



ANE

GACETA NUMISMATICA

ASOCIACION NUMISMATICA ESPAÑOLA
BARCELONA

GACETA NUMISMATICA

194 | DICIEMBRE 2017

COMITÉ DE REDACCIÓN:

Director: J. Pellicer Bru

Subdirector: Fèlix Retamero

Redactor y Editor: Luis Amela

Secretaria de Redacción: Glòria Puig

Redacción:

Carrer de la Diputació, 297, 3º-1ª

08009-Barcelona

Teléfono 93 318 82 45

e-mail: ane@numisane.org

<http://www.numisane.org>



ANE

ASOCIACION NUMISMATICA ESPAÑOLA

BARCELONA

SUMARIO

XXIX ENCUENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA MONEDA

PONENCIA

M ^a Paz García-Bellido	3
<i>Las copias de la moneda tipo auriol, en el Golfo de León: foceos y nativos.</i>	

COLABORACIONES

José Ángel García Serrano y Luis Amela Valverde	15
<i>Una moneda gala en el ager Turiasonense (Tarazona, Zaragoza).</i>	

Luis Amela Valverde	19
<i>Los Pii Frates de Catania.</i>	

Luis Amela Valverde	37
<i>Los Indo-Partos.</i>	

Josep Pellicer i Bru	65
<i>El testament de D^a Guisla (Cerdanya 1020). Aclariments metrològics.</i>	

Jorge A. Proctor	77
<i>La blanca española y su acuñación en el Nuevo Mundo: La historia de la blanca acuñada por la Casa de Moneda de Santo Domingo.</i>	

Pedro Damián Cano Borrego	85
<i>La reforma monetaria de los Reyes Católicos y su vigencia durante la Edad Moderna.</i>	

Pablo Núñez Meneses y Daniel Casal Fernández	93
<i>Los 2 maravedís de 1812, un cobre mítico acuñado en Jubia.</i>	

MEDALLÍSTICA

Anna M. Balaguer	97
<i>Un extraordinari medalló, firmat per Josep Llimona, dedicat als 25 anys del Futbol Club Barcelona (1924).</i>	

NOTICIAS	101
----------------	-----

LIBROS RECIBIDOS	105
------------------------	-----

AVANCE PROGRAMA XLI SEMANA NACIONAL DE NUMISMÁTICA	107
--	-----

® de los respectivos autores de los artículos.

La ANE se reserva el derecho de publicar total o parcialmente los artículos de *Gaceta Numismática* en su página web. La reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio deberá de contar con la autorización escrita del autor o autores de los textos y del editor.

La ANE respeta el contenido de las aportaciones recibidas. Por lo tanto, no se hace responsable de las diferencias de criterio expuestas en dichos escritos, así como de plagios, copias o cualquier otro elemento que de alguna manera pueda hacer que terceras personas se sientan perjudicadas. La ANE no tiene ningún lazo de unión con las publicaciones más que su inclusión con *GN*, órgano de la sociedad a disposición de los socios que desean colaborar bajo su estricta responsabilidad.

Diseño gráfico de la portada: Manuel García Garrido. Impresión: NT gràfics Comunicació Impresa, S.L.

XXIX ENCUENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA MONEDA

Ponencia

LAS COPIAS DE LA MONEDA TIPO AURIOL EN EL GOLFO DE LEÓN: FOCEOS Y NATIVOS¹

M^a PAZ GARCÍA-BELLIDO
(CSIC, MADRID)

Creo que las recientes moneditas de plata procedentes del Golfo de León, publicadas por Ripollés y Chevillon como acuñaciones de Emporion, deben de ser interpretadas, todas ellas, como “copias” de las monedas de Massalia y Emporion que estaban en circulación en esa zona durante los ss VI-V, cuyo mejor testimonio son las halladas en el Tesoro de Auriol. Estas monedas de Massalia y Emporion, posiblemente escasas para las activas necesidades económicas atestiguadas en La Provenza, Languedoc y Cataluña, llevaron a las comunidades íberas, celtas y galas, a copiar esas monedas griegas para usos comerciales de los que nos ha quedado testimonio en los varios plomos escritos en griego que recogen pagos en moneda, posiblemente al peso. Antes de entrar en el tema voy a hacer una breve introducción sobre cómo fueron los primeros pasos de la monetización de occidente.²

Introducción

Aunque la moneda fue una invención de los lidios en el tránsito de los ss. VII-VI aC., no hay duda de que es a los griegos a quienes debemos su implantación en el Mediterráneo e incluso en el profundo territorio centroeuropeo. Fueron los helenos, quienes a través de una tupida red de colonias, expandieron por occidente el conocimiento de la moneda, pasando del pago en metal al peso de mercancías o de servicios al pago en moneda. También existieron con anterioridad al metal, aunque indudablemente en muchas culturas convivieron, los pagos en grano, en vacuno o en cualquier otro tipo de alimento, realizados todos ellos según el sistema ponderal vigente en cada imperio, en cada ciudad o en comunidades menores. Estos centros humanos aceptan la moneda acuñada ajena y ellos mismos legalizan luego el valor de un objeto metálico sellado por la autoridad, con un peso elegido entre los valores menores de sus propios sistemas ponderales, entre las unidades del tramo inferior de sus sistemas metrológicos: dracmas, shekels, etc...pero nunca veremos una moneda de valor de una mina o un talento pues estos pagos mayores siguieron efectuándose en metal bruto, al peso o a través de intercambios con otras mercancías o servicios, y cuando el pago se quiso hacer en moneda se acuñaron valores muy altos como en el caso de las tetradracmas atenienses. La invención de la moneda tuvo lugar en el ámbito de la costa de Asia Menor donde los intercambios comerciales eran frecuentes y los poderes estatales fuertes. Creemos, como he dicho, que su uso se inició en el reino de Lidia, con anterioridad al reinado de Creso, rey conocido en el mito histórico por su riquezas pero, indudablemente, fue la adopción por las *poleis* griegas, muy especialmente por Focea (Asia Menor), lo que difundió la invención de la moneda por el Mediterraneo occidental.³

La incorporación al uso de la moneda pero, todavía más importante, a su producción como necesidad política de las ciudades para cumplir con pagos imprescindibles, se producirá en Iberia de

¹ Este es el texto leído en el XXIX Encuentro de Estudios sobre la moneda, titulado entonces “Notas numismáticas sobre los foceos en Iberia” que no salió publicado en las actas de *Gaceta Numismática* 193, 2017 por no haberlo entregado a tiempo. Agradezco a los organizadores su invitación y presento a todos mis disculpas por el retraso.

² Ripollés & Chevillon 2013: un espléndido artículo en el que se recogen y estudian numerosas piezas hoy repartidas en colecciones privadas y museos locales que habían permanecido inéditas hasta el momento.

³ García-Bellido 1984-5, *passim*.

manera diferente y heterogénea en el Este y en el Oeste, existiendo pueblos en el occidente peninsular que nunca acuñaron pero que sí hicieron uso del numerario ajeno, monetizando su economía con la moneda foránea como son los galaicos, astures, lusitanos, etc... y todo ello ocurre no antes del s. I aC.⁴

Sin embargo, en el Golfo de León el concepto de monetización penetró muy pronto, posiblemente ya a mediados del s. VI, y la incorporación de Emporion, Rhode y muy probablemente de otras ciudades -hoy anónimas- provocó una rápida e intensa monetización. La primera fue Massalia que a su vez fundará otra colonia más a occidente, Emporion, y ambas colonias foceas van a atraer moneda griega y luego a acuñar moneda propia. A ellas hemos de sumar la colonia de Rhode aunque no sepamos si su fundación se lleva a cabo a través de Massalia y Emporion, con lo que sería otra colonia focea. A ellas podemos añadir Uelia/Velia (Campania) que también participó en el circuito económico del Golfo de León. Estas tres colonias más occidentales –Massalia, Emporion y Rhode- acuñan moneda y favorecen con ello una importante economía monetaria entre los habitantes del NE. de Iberia y el S. de Galia, porque estas colonias se constituyen en centros de absorción de moneda foránea a través del comercio, primordialmente moneda griega que llega a occidente desde otras cecas del este mediterráneo como Focea, Mitilene y luego de Magna Grecia, pero además porque el importante comercio privado creado en su Hinterland, y esto será primordial en nuestra discusión, necesita moneda desde muy tempranamente.⁵ Esta monetización surgida por el flujo de moneda foránea y por la necesidad de contar con un valor de cuenta y pago les lleva muy pronto a acuñar moneda propia que a su vez penetrará entre los pueblos colindantes: galos, íberos, celtíberos, lusitanos, carpetanos y un largo etc., lo que provocará la monetización de estos lejanos ámbitos.⁶ La monetización de la economía mediterránea y “europea” se produjo pues en “ondas gravitacionales”, cuyo foco inicial estuvo en Asia Menor en el s. VII-VI aC., pero en el tránsito de los ss. VI/V ya se había desarrollado de manera especial en el Golfo de León.

Foceos en Iberia

La discusión historiográfica para poner un adjetivo étnico a los griegos que llegaron primero a Iberia y establecieron contacto con sus habitantes, y la controversia de cuándo tuvieron lugar estas relaciones, han sido muy largas y, como en tantas ocasiones, las Fuentes literarias y la Arqueología no han sido capaces de solapar sus datos, dando las Fuentes cronologías más altas de las que han podido constatar con la Arqueología, y adjudicando ambas fuentes los protagonismos de estos desembarcos en occidente a pueblos diferentes: foceos, rodios, eubeos, samios... No entraré en la discusión que ha planteado magníficamente A. Domínguez Monedero (2011, 2013) en la que se concede clara importancia a los foceos. Sí quiero insistir, como el autor, en algo que en casos se olvida como argumento a favor de la influencia de éstos en Iberia, y que sólo pudo ocurrir con su larga y profunda presencia en el comercio junto a los indígenas, y que demuestra cómo esta influencia fue acogida y adaptada por los lugareños de formas diferentes según el estrato étnico y cultural en el que el contacto se producía. Me refiero aquí sólo a los fenómenos de “copia” que tuvieron lugar en los territorios indígenas, colindantes a las factorías griegas o en contacto comercial con ellas, sobre lo que luego insistiré. Celtas e íberos respondieron de manera diferente a la influencia de la cultura griega, tanto en urbanismo, arquitectura como cerámica, etc. Sólo abordaré aquí las copias de monedas y de escritura. Los celtas de Cataluña y Galia copiaron su moneda y su escritura, los íberos de Contestania copiaron su escritura pero no su moneda.⁷

⁴ Vila 2016, 19-39.

⁵ Cf. las palabras de Domínguez Monedero 2011, 11: “durante la segunda mitad del s. VI... la distinción entre las esferas “pública” y “privada” en el seno de las aristocracias dirigentes no deja de ser una categoría que podemos aplicar sólo como herramienta metodológica...”.

⁶ El tema de celtas y galos es para estas fechas difícil de precisar tanto étnica- como como cronológicamente, por ello he preferido usarlo de manera global porque los galos se superponen en sus territorios a una población céltica que hoy no sabemos distinguir claramente. Pero naturalmente hay celtas que no serán galos como veremos luego en el caso de Cataluña.

⁷ He defendido que el mundo ibérico catalán se asienta sobre un importante fundamento céltico que, además de manifestaciones arqueológicas como campos de urnas, debió de mantener estructuras políticas de carácter céltico como es por ejemplo el arraigado uso de la copia de la moneda que no se da en ninguna otra de las áreas ibéricas, (cf. García-Bellido 1997, 220-223).

De todas las colonias griegas en Iberia que nos cita la literatura, Rhode, Emporion, Hemeroskopeion, Alonis, Denia o Mainake, sólo tenemos testimonios monetarios y arqueológicos de las dos primeras. La arqueología no ha podido identificar los asentamientos de las restantes, de manera que hoy suponemos que esas “colonias” no excedían el carácter de puntos de amarre, posiblemente estacionales, barrios integrados en otras ciudades o concesiones de comercio entre poblaciones indígenas y fenicias, pero que, en ningún momento, estos emporios llegaron a constituir *poleis*. La numismática efectivamente no documenta con certeza sino dos ciudades griegas: Emporion y Rhode.

Sin embargo son tres las zonas en las que gracias a las Fuentes literarias, a la Arqueología y a la Numismática se ha podido discutir y confirmar la presencia de focos en Iberia. La mejor conocida en territorio, cronologías e impacto cultural es sin duda la de El Ampurdán. Más controvertida por falta de restos arqueológicos de los asentamientos aunque sí contemos con numerosísimos restos muebles y literarios, es la de Contestania; y todavía menos confirmada aun disponiendo de los textos de historiadores y de una gran abundancia de cerámicas griegas e, incluso, de grafitos en griego, es la meridional, localizada en las costas de Huelva y Malaga, que por su complejidad no incluiré en estas líneas.⁸

¿Los focos en Contestania?

De esta zona geográfica no tenemos ningún testimonio arqueológico suficiente para asegurar la existencia de colonias o emporia griegos, aunque sí los mencionen las Fuentes literarias. Me refiero a las fantasmagóricas colonias de Hemeroskopeion, Dianium y Alonis (García y Bellido, 1947: 160, 240; Domínguez Monedero, 2013: 25), aunque sea ahí, en Contestania, donde se ha producido el fenómeno más claro de la asimilación y adaptación de una escritura ajena: el griego-ibérico.

Se trata de la adopción por los íberos de Contestania de la grafía jonia para escribir su propia lengua, el ibérico (de Hoz, 1989: 2011). El alfabeto adaptado es con seguridad el foco y no puede tratarse ni del eubeo, ni del rodio que, como hemos visto, son pueblos que sí tienen presencia en las Fuentes literarias referidas a Iberia. Los íberos hacen ligerísimas adaptaciones en el alfabeto foco (jonio) como duplicar el signo vibrante *ro* o prescindir de algún otro grafema para las vocales largas que el ibérico no tiene, por ejemplo la omega (J. de Hoz, 2009, 2011: 390-397), pero la adaptación es uniforme, sin grandes variantes, y la abundancia de testimonios de su uso en Contestania indica que el alfabeto que copiaron fue uno solo, con el que estuvieron en contacto durante mucho tiempo y en una zona geográficamente extensa, y que jugó un gran papel en las transacciones comerciales a través de cartas en plomo, grafitos en vasos o en registros económicos, pues únicamente el plomo de El Cigarralejo pudo tener una función ritual, según suponemos por su aparición en una tumba, estar escrito en círculo en un disco y no tener numerales. Parece indudable, y en ello sí hay consenso, que esta escritura es un claro testimonio de una profunda relación entre íberos y focos en esa zona aun cuando no sepamos calificar el fenómeno, pues ha de recalcarse que en la misma época y en los mismos lugares se están utilizando también las escrituras ibéricas meridional y levantina, de manera que la adopción de la grafía griega para el ibérico no fue por falta de otras escrituras sino por elección explícita de los usuarios ¿Quiénes fueron éstos, griegos o íberos? ¿Qué tipo de interrelación existió para que se produjera esta copia y adaptación de la escritura foca a la lengua ibérica? No lo sabemos pero debemos de recordar que sucesos similares se atestiguan en el plomo de Pech Maho (Languedoc) en el que se constatan como testigos o agentes de la compra de una nave, a personajes con nombres ibéricos escritos en griego al igual el resto del plomo: *Basigerros*, *Golo[-]biur*, *Sedegon (?)*, *Nalbe[-]n*,⁹ circunstancias repetidas que quizás ocasionaron el aprendizaje de la escritura griega, vehicular en la zona, para cartas y contratos particulares.

Los focos en El Ampurdán

Es la zona del NE peninsular la que mejor tenemos atestiguada. Allí se localizan las ciudades mencionadas por las Fuentes -Rhode (Rosas) y Emporion (Ampurias). Tanto la arqueología como la numismática han podido identificar con seguridad sus emplazamientos. De Emporion nos dice Estrabón (3, 4, 8) que era colonia de la focense Massalia cuyas historias en las relaciones internacionales, sus amistades y sus odios, han estado siempre unidos. Según Livio (34,9) era colonia

⁸ Ya tratado en García-Bellido 2002, 99-104.

⁹ De Hoz 1999, 72-74.

de la misma Focea.¹⁰ De Rhode, Estrabón comenta que era colonia rodia (14, 2,10), información que se tuvo como verídica, en parte por la elección de sus tipos monetales que son una variante de los de la isla de Rodas, idea que sin embargo hoy la Arqueología ha desestimado y supone que Rhode sea desde el principio una colonia de la propia Massalia, opinión que las excavadoras actuales (Puig & Martín 2006) aceptan, y suman la colonia al ámbito de la cultura focea y no rodia como dice Estrabón (4, 2,10). No voy a participar aquí en la viva discusión sobre los orígenes y la primera andadura de estas colonias pero sí quisiera mencionar para una mejor comprensión del tema numismático que las monedas de Rhode no parecen señalar su dependencia de Massalia como ahora se prefiere, pues las copias célticas de su moneda se producen precisamente entre la desembocadura del Garona y el Ródano y las copias de las de Massalia en la Provenza. Da la impresión, como Bats señala, de que son circulaciones que se dan la espalda.¹¹

La Numismática no podía ayudar mucho para fechas tan tempranas a no ser en los datos referentes a las monedas tipo Auriol (Massalia), de las que algunas, como las de cabeza de carnero, se clasificaron como acuñaciones españolas (Furtwängler, 1978: 44s). Pero recientemente Ripollés y Chevillon (2013) han hecho una gran recogida de moneditas inéditas, arcaicas a juzgar por el cuadrado incuso de sus reversos, aparecidas en la costa e Hinterland del Golfo de León, desde Sagunto a Auriol (Massalia), y todas ellas han sido adjudicadas por los AA. a Emporion aunque, dado que son anepígrafas, de estilo muy burdo y de una enorme diversidad de tipos, pesos y factura podríamos pensar que estamos ante “copias” de moneda tipo Auriol, efectuadas por muchas de las ciudades griegas y galas del Golfo de León, zona que está proporcionando mucho material epigráfico y numismático. Los plomos escritos en griego de Emporion, Rhode, Pech Maho, Ruscino, Agathé/Agdé, Lattara/Lattes, Olbia/Hyères y Massalia de fechas entre las ss. V (Lattes y Ampurias) y IV los restantes, o la decena de yacimientos galos con material griego que enumera Bats (2011, 102), de los que el más importante parece ser Enserune, muestran que la implantación griega y su influencia en la población indígena fue profunda y los usos epigráficos bien arraigados (Bats, 2011: 102, fig. 8). De la misma manera la circulación monetaria, ejemplificada en grueso por el Tesoro de Auriol y en fino por los muchos hallazgos sueltos de la zona, indica que la monetización de la economía en el Golfo de León fue profunda, cuya mejor muestra es la pequeñez de los valores que se utilizaban y el hecho de que se mencione la valoración y el pago en moneda, probablemente al peso, en los plomos de Pech Maho, de Lattes y de Ruscino, y el que las moneditas se hayan encontrado precisamente en esa misma zona; por eso no podemos adjudicar todas estas variantes a una sola ceca, Emporion. Incluso creo mejor, dada la mala calidad y la variabilidad de los pesos, considerar que no pueden ser de Emporion y que se trata de acuñaciones de pueblos céltico/galos de Iberia y Galia, quienes más tarde de nuevo recurrirán a la imitación de las dracmas de Rhode y Emporion cuando éstas a su vez se conviertan en la unidad de cuenta y pago de la zona.

Creo pues, a juzgar por la factura y por los tipos monetales, que se trata de copias, bien de Focea, Mitilene, Massalia o de la propia Emporion, y se puede comprobar que los modelos inmediatos están en las monedas halladas en el Tesoro de Auriol. El tipo más abundante de estas “copias” es el de prótomo de Pegaso en anverso (fig. 1a), cuyos prototipos habían aparecido en abundancia (20 ej.) en Auriol (Furtwängler, 1976: lám. 1 y 2), lo que quiere decir que eran bien conocidos en la circulación monetaria del Golfo. Ripollés y Chevillon han identificado 17 ej. similares a los de Auriol, pero en este caso se trata de imitaciones de los originales (fig. 1b).¹² Otro tipo abundante en este nuevo conjunto es el de cabeza de sátiro (fig. 2a), cuyo modelo más cercano está en la emisión de Focea con uno de sus ejemplares en Auriol (Furtwängler 1976, lám. 42,8). Este icono focense (fig. 2b) hubo de servir de modelo para las monedas massaliotas similares halladas en el tesoro de Auriol (ibm. Láms. 16 y 17, M1- M35). Pero es muy interesante el hecho de que las copias publicadas por Ripollés y Chevillon hayan reproducido, de la imagen focea y massaliota, sólo la parte superior de la cara en la que los ojos cobran un gran protagonismo y, a la manera céltica, definen ellos solos el contenido semántico de un personaje *solitumarus* (fig. 3). Para esta forma de expresión es un buen testimonio el

¹⁰ Cf. García y Bellido 1947 y ahora la monografía de Puig & Martín (cords.) 2006, donde se plantea su dependencia de Massalia. Como veremos el tema del origen de Rhode sigue siendo poco claro.

¹¹ Bats 2011, 107.

¹² En Auriol también han aparecido dos copias de Pegaso que Furtwängler aísla en un grupo único, “monnaies de style barbare”, p. 283.

Mercurio del santuario de Chateaubleau con la dedicatoria *Deo Mercurio Solitumaro Augusto* elevada a la gran divinidad gala de “ojos grandes”, *visionaire et guérriseur* como dicen sus editores, quienes lo identifican con Lugus. En ese mismo santuario céltico hay exvotos metálicos redondos que, como nuestras monedas, sólo recojen los grandes ojos del dios y las briznas del pelo de la frente (fig. 3).¹³ Podríamos pensar pues que exvotos del santuario y monedas están utilizando un mismo lenguaje alusivo a una misma divinidad céltica en su faceta de *panoptes* (el que todo lo ve).¹⁴

En el conjunto que estudiamos hay otros tipos, muchos de ellos ilegibles por la mala factura, aunque juzgando sólo por las fotos, pues los originales son de coleccionistas privados, es posible que el n° 16.1 (p.16, lám. 3) sea la imagen –cabeza abajo– de una foca. Si se pudiera confirmar esta lectura tendríamos de nuevo un tipo foca imitado por ciudades, pueblos o comunidades del Languedoc o de Cataluña.



Figura 1a
“Copia”: Prótomo de Pegaso/cuadrado incuso.
Según Ripollés & Chevillon 2013, pl.1.



Figura 1b
Modelo de Auriol.
Según A. Furtwängler 1978, pl. 1.

¹³ Gricourt, Hollard, Pilon, 1999, 127-180. Debo y agradezco las fotografías a la generosidad de D. Hollard; García-Bellido 2002-2003, 235.

¹⁴ García-Bellido 2002-2003, 234 s.



Figura 2a
"Copia": sátiro /cuadrado incuso.
Según Ripollés & Chevillón 2013, pl. 4.



Figura 2b
Modelo de Focea.
Según Furtwängler 1978, pl. 42.



Figura 3
Imágenes de Mercurio solitumaro del santuario de Chateubleau (Seine et Marne).
Según Gricourt & Hollard & Pilon. Fotos cortesía de D. Hollard.

Un tratamiento especial merece el tipo de cabeza de carnero, tan abundante en originales y copias en este conjunto (fig. 4) y sobre todo en el de Auriol, en el que L. Blancard contó hasta 370 ejemplares que Furtwängler (1976, 221, s.) ha dividido en grupos y buscado sus modelos entre muchas cecas griegas que ilustran el tipo en sus monedas, entre ellas Mitilene de la que tenemos en Auriol cuatro ejemplares (lám. 42, 19-21), lo que muestra bien que eran frecuentes en la circulación monetaria de La Provenza y que Massalia pudo con facilidad copiar ese modelo. El tipo, según Furtwängler (ibm. 224), pertenece a la última emisión arcaica acuñada por Massalia, de donde pasaría a España llevado por artesanos que emigran entonces a la costa catalana. A la ceca de Emporion adjudicó Furtwängler pues los grupos Qe y Qf, y así lo hemos creído quienes hemos trabajado después sobre ello, pero la publicación de estas nuevas monedas por Ripollés y Chevillon muestra que también en este grupo hubo originales y copias y que Emporion no pudo acuñar ambas por las diferencias de factura y calidad. Es muy probable pues que también este tipo haya sido imitado por los céltico-galos del Golfo de León.

Amén de estos comentario tipológicos hemos de señalar que estas monedas arcaicas son, como los editores constatan, de mala factura, de valores varios y muy diversos¹⁵, sin línea u orden metrológico (cf. su fig. 1 y p.4) y además de "pésimo arte" – como se describía este arte céltico en los ss. XVIII Y XIX -, adjetivos que los autores justifican por la situación muy occidental del taller

¹⁵ Pentóbolos, tetróbolos, hemidracmas, diobolos, trihemibolos, tritartemoria, 1/32 y 1/64 de estatera, ninguno de ellos exacto en peso, ni en tipo, de manera que era imposible reconocerlos.

emporitano; pero veo con dificultad que tales calificativos podamos adjudicarlos a Ampurias, que a tanta regularidad y detalle nos tiene acostumbrados incluso en las primeras monedas de cabeza de carnero (fig. 4b), por muy en el “farwest” del Mediterráneo que se halle su emplazamiento.



Figura 4a
“Copia”: cabeza de carnero/cuadrado incuso.
Según Ripollés & Chevillon 2013, pl.5.



Figura 4b
Original de cabeza de carnero (IVDJ).

Ya Furtwängler hizo un pequeño “groupe unique des monnaies de style barbare” (1976, 283, ls. 40-41) y en él introdujo varios de los tipos recogidos hoy por Ripollés y Chevillon, como son los Pegasos, cabeza de carnero, cabeza de Atenea y otras “représentations méconnaissables”. En el caso de cabeza de Atenea, acuñada en Provenza, distingue bien el modelo (p. 83, lám.40, 11) y la copia “de style fruste” (lám.40,14), monedas que se diferencian además por el distinto valor acuñado, lo que significa que no pertenecen a una serie monetaria de la *polis*. La escasez de estas moneditas “frustes”, “barbares” en el Tesoro de Auriol es otro argumento más para postponerlas cronológicamente al grueso del conjunto como hace Furtwängler, aunque sin gran distancia en el tiempo pues Ripollés y Chevillon han identificado en Auriol dos ejemplares de Pegaso de factura burda, similares a los publicados ahora por ellos, con lo que la cronología de estas copias debe de solaparse sólo un poco con el ocultamiento de Auriol, como bien han visto Ripollés y Chevillon.

Considero pues que habremos de catalogar de momento estas “copias”, todas ellas, como acuñaciones arcaicas de la zona de los siglos V y VI -IV, copias célticas que perduraron más que sus modelos y, quizás por algún tesoro o hallazgo abundante en excavación, podremos proponer su adjudicación a uno o varios pueblos célticos o comunidades que, como he dicho, no creo que ninguno fuera Ampurias, excepto las que ya conocíamos de cabeza de carnero, las buenas de esa emisión pues las abstractas de ese mismo tipo deben de nuevo ser copias de otras ciudades o pueblos cercanos.

Efectivamente, los plomos escritos atestiguan la necesidad de numerario en un territorio donde está activa “... la vitalité des échanges entre navigateurs grecs et établissements indigènes le long des côtes de Marseille à Emporion à cheval entre la période tardo-archaïques et la période classique. C’est (los plomos) n’est pas qu’une confirmation épigraphique, c’est à dire un témoignage social direct, d’une réalité que révélait déjà l’abondance des vestiges matériels, amphores et céramiques importées à Marseille à Lattes ou à Emporion”¹⁶ materiales a los que ya se habían sumado las abundantes monedas halladas que ahora se incrementan con las interpretadas aquí como “copias”. Se trata de un ámbito profundamente monetizado que necesita de una unidad de cuenta para la valoración de la mercancía, el pago y la capitalización, enriquecido gracias a las importaciones mediterráneas a través de un circuito de ciudades foceas, principalmente Velia, Massalia y Emporion, pero también de otras comunidades del Golfo de León y, como veremos en el apartado de metrología, quizás de la propia Ebusus.

Por su abundancia, estas moneditas colaboraron efectivamente a monetizar la economía de mercado como podemos atestiguar ahora gracias a los plomos de Pech Maho, Lattes y de Ruscin, en los que se cita el pago en moneda al peso o en numerario.¹⁷ Del Hinterland de Emporion y Rhode y de otras ciudades en Galia como Agde, Enserune, Lattes, etc., es decir en todo el Golfo de León, proceden estas “copias” de Focea, Massalia y Emporion (cf. Ripollés & Chevillon, 2015: fig.3), y quizás sean ellas las mencionadas en las cartas comerciales con los terminos de *stater*, *arithmô*, *argyron*, *oktania* y

¹⁶ Bats 2010, 756.

¹⁷ Para un corpus de las inscripciones en plomo de esa zona cf. Decourt 2014.

hektania cuyo significado monetario no comprendemos bien. Creo que dada la inexactitud de los valores, pesos y tipos monetarios que tenemos ahora en la mano estos pagos hubieron de hacerse con moneda al peso, como *stater stathmos* y no como *stater nomisma*, conceptos bien diferenciados ya en la literatura griega y que constituyen dos pasos, nunca ordenados linealmente, que siguen todas las sociedades antes de integrarse plenamente en la economía política monetaria. La plata y el oro no amonedados se pesan y las primeras acuñaciones también se valoran al peso para seguridad del usuario.¹⁸ Sólo cuando las *poleis* han homologado sus valores y sus tipos y con ello cobrado fiabilidad por la buena ley de su plata/oro y el correcto peso de sus valores, el usuario deja de pesar el dinero y, a juzgar por las monedas que aquí comentamos, no pudo ser éste el caso. La valoración al peso aun cuando se pagase en moneda es la lógica consecuencia de los textos que conocemos y del numerario que aquí discutimos. La cronología de este fenómeno de las “copias” en el Golfo de León es muy temprana, quizás en el tránsito de los siglos VI-V como proponen Ripollés y Chevillon, y mantenida en gran parte del s. IV, creo yo, por lo que estamos ante los primeros pasos de la adopción de la moneda como medio de pago y por ello el peso de la plata en estos primeros momentos es un elemento esencial. El fenómeno de la “copia” continua hasta el siglo I aC., constituyendo un espléndido testimonio de la monetización mental y efectiva de todo el arco marítimo del Golfo de León y de su inmediato Hinterland, que llega más tarde al norte de Galia, a Bretaña y Bélgica. Es un testimonio muy claro de la extensión de la cultura céltica, cuyas copias de la moneda macedónica las teníamos bien atestiguadas pero, y esto es lo interesante, en fechas mucho más tardías, en los finales del s. IV. También las copias que conocíamos de Massalia, Cartago, Emporion y Rhode eran más tardías, del s. III; incluso en el s. II-I tenemos todavía copias del numerario de *barskunes* –IMONIO- entre los ambianos, bellocos y eburones y todas estas copias representan el mismo proceso cultural, bien conocido por su amplitud y perdurabilidad.

El fenómeno es interesantísimo pues pondría en evidencia la profunda monetización de toda la zona, ya en el tránsito de los ss. VI-V aC., la necesidad de contar con dinero en metálico y justificaría el que luego sea precisamente en esa misma zona donde nazca y se desarrolle el gran fenómeno de la copia de las “dracmas” de Emporion y Rhode con, entre ellas, *les monnaies à la croix* y las copias “ibéricas” de la moneda emporitana de ciudades como *iltirta*, *kese*, *taraco*.

Metrología focea

Para una mayor claridad inicio el tema con un comentario sobre los pesos más comunes del standard foceo al que indudablemente pertenece este numerario (Ripollés & Chevillon 2013, 3-8).

El stater de electro foceo de 16'1 g contenía 18 óbolos –es decir tres dracmas- de las que las *trítai* (tercera parte) contenía 6 óbolos (una dracma) de 5,3 g originariamente pero en el s. V, sin que conozcamos la razón, se alza de peso a 5'5 g, (Kraay, 1976: 330) y, entonces la didracma tiene 11'0 g. a la que se llama *stater nomisma*. La dracma focea constituye además el valor exacto del shekel persa que asciende igualmente a 5,5g en el s. V. Es decir que varios e importantes valores en curso en el Mediterráneo oriental tienen un mismo peso:

Tríte focea de electro
 Dracma focea de plata
 Shekel persa de oro y de plata.

Que los valores de estas moneditas arcaicas estén elegidos dentro del pié foceo no tiene duda como ya defendió Picard en 1981 (*contra* Furtwängler 1978, 48-50) pero que esta metrología implique una acuñación sucesiva de Emporion es muy diferente pues precisamente Emporion y Rhode se caracterizan por la fijación de unos pocos valores –hemióbolos, óbolos, hemidracmas y pentóbolos- y esta falta de regularidad en la selección de valores que vemos en estas nuevas moneditas parece indicar que ni Rhode ni Emporion son las cecas de esas acuñaciones. Por todo ello supongo, como he argumentado, que las nuevas monedas arcaicas recién publicadas no pertenecen a Emporion sino a cualquiera otra de las muchas ciudades o comunidades que conocemos en la costa del Golfo de León (Bats, 2011:103, fig.8) circulando por ese territorio como muestra claramente la cartografía de sus hallazgos (Ripollés & Chevignon, 2013: fig. 19).

¹⁸ Caccamo Caltabiano & Radici Colace 1992,17-21.

Respecto a la metrología de las monedas de toda esta zona occidental – Massalia, Emporion y Rhode- ya argumenté en 1993 que es la focea como corresponde a una zona culturalmente focea. Para las mencionadas en el plomo de Lattes como *stater* y, posiblemente en Pech Maho como *oktania*, textos ambos escritos en griego, lo más probable en estas tempranas fechas es que los términos estén referidos al peso del stater foceo de 16'1 g, el sistema internacional en esos momentos en el que fueron acuñadas las primeras monedas foceas de electro (Kraay, 1976: 330);¹⁹ pero hemos de recordar que los terminos precisos que aportan los plomos son, el de *stater*, *arithmô*, *argyrion* y los de *oktania* y *hektania*. El primero, como hemos visto, debe referirse al peso del *stater stathmos* y no a *stater nomisma* (didracma) y señalar así una etapa -s. V- en la que se paga en plata al peso; el segundo, tercero y cuarto – *arithmô*, *oktania* y *hektania*- en el de Pech-Maho, también del s. V, creo hoy que se refiere también al peso de múltiplos de la statera de 16'1 g en seis y ocho veces, lo que nos daría 96'6 y 128'8 g de plata respectivamente, y el hecho de que se constate que el pago ha de hacerse en “número”- *arithmô*- explicita que se quiere en moneda, pero no se precisa en cuál y, dada la variedad de tipos y peso, implica posiblemente que también se requiere al peso; el quinto – en Ruscino-, ya del s. IV, utiliza un término muy genérico, *argyrion* –que se traduce bien por plata, dinero, aunque podría ser dinero en plata sin especificar cuál. No creo pues hoy que los terminos mencionados en los plomos se refieran a monedas concretas y ello a pesar de que en el plomo de Ruscino se hable de pagar 91...*boa*.

Efectivamente, el nuevo plomo de Ruscino (s. IV) menciona el pago en 91 *boa argyrion*, término este genérico, impreciso, que significa dinero y además da el numeral de 91 para las unidades de pago. Los editores dudan al interpretar *boa* como “salpa” un pescado o como “buey” en cuyo caso se referiría a las moneditas de cabeza de toro que conocemos bien en Auriol (Furtwängler, 1978: láms. 28s) y Massalia.²⁰ Es posible, como los editores sugieren, que el pago se haya hecho con 91 monedas llamadas “boa” (bueyes) por el tipo, de igual manera que se llamaban “lechuzas” o “Pegasos” a las monedas de Atenas y Corinto, pero estas monedas “bueyes” que hoy hemos encontrado son de valores muy diferentes entre sí y no pueden valorarse por unidades sino, de nuevo, al peso. Si, como creo después de conocer este numerario fechable en los ss. VI y V aC. tan irregular en peso, se trata de pagos hechos en plata al peso y no por unidades de valor, hemos de considerar que el estatero referido en los plomos ha de ser la primitiva unidad ponderal aplicada al electro: el *tater stathmos* de 16,1 g. y de ahí la falta de precision en las unidades a pagar – *arithmô*, *stater*, *argyrion*-. El pago se hace en moneda pero controlada al peso a causa de los anárquicos valores que ofrecen las moneditas. El hecho de que en Ruscino se aclarase un pago de 91 “bueyes” podría significar que la aleación de las monedas de ese tipo era más fiable que las de otros tipos, o que eran las emitidas y aceptadas en el ámbito comercial donde se efectuaba el pago o que se refería al viejo término de moneda, bueyes.

La moneda de Ibiza

Parece pues que en todo el arco del Golfo de León se utilizó el stater foceo como sistema ponderal y con ello de moneda. Ripollés y Chevillon han sistematizado bien el peso de estas copias y lo consideran foceo a pesar de las muchas inexactitudes que presentan las variantes. Se trataría pues de una dracma de 5'5, correspondiente a una didracma de 11 g y al stater de 16'1 (conteniendo tres dracmas). Pues bien, cuando por fin las *poleis* del Golfo estabilizan sus acuñaciones es efectivamente la dracma focea la que eligen como pié monetar y sin duda también como unidad de cuenta de esa amplia comunidad de griegos y céltico-galos. Si a este gran mercado unido por una misma moneda sumamos la moneda acuñada en la fenicia Ebusus –2'55 g-, una mitad del valor de 5'5 contemplaremos una importante red de actividades con un mismo valor unidad, aunque unos lo llamen dracma focea de 5'5 g y otros shekel persa/fenicio pues, como es bien sabido, la dracma focea está tomada del sistema métrico del shekel persa, y constituye el valor principal en la economía de Focea cuando la ciudad inicia sus acuñaciones²¹.

¹⁹ Bats (2011, 104, n. 19) ha interpretado *stater* en el plomo de Lattes como *stater-nomisma* por el paralelo del plomo de Pech-Maho en el que se cita uno de los pagos *arithmô* - en número-.

²⁰ Rébé, de Hoz y de Hoz 2017, 208, 211.

²¹ En realidad se trata de un peso (5'5 g) bien atestiguado ya en el III milenio en Ebla en relación comercial con la costa egea de Turquía, donde finalmente se fijará como shekel (Ascalone 2006, 55). García-Bellido 2013, 55-56.

Esta moneda representa la homologación con el célebre shekel persa de 5'3/5 g universal en el mundo persa-fenicio y griego y utilizado en Persia, Lidia, Anatolia meridional, Chipre, Abdera y, Focea, del que en Ibiza se eligió un hemishekel de 2'5 g, el mismo peso que la hemidracma focea que constituye con mucho el valor más común y abundante (32 ejes) de las moneditas publicados por Ripollés & Chevillon (2013, 4), siendo el siguiente el dióbolo (6 ejes). Es evidente que fue este valor de 5'3/5 de la dracma y de 2'6 de la hemidracma el valor principal de las redes económicas foceas, lo que implica a todo el Mediterráneo occidental, Contestania, Emporia, Massalia, Velia y Ebusus. Más aún, éste es a mi juicio el standard de las pesas de Guadalhorce (Málaga) con 5,3 g la unidad, lo que implicaría que también este pie ponderal se utilizaba, como es lógico, en el comercio fenicio y griego de la Iberia meridional.²² Pero estos sistemas en puertos comerciales no son de ninguna manera excluyentes y hemos de señalar que lo normal de un yacimiento bien excavado es que proporcione varios sistemas ponderales en uso: el del shekel babilónico de 8'3 g, del sirio de 9'4, del cartaginés de 7'6 y, en nuestra zona, el foceo/persa de 5,5 g.

El mapa publicado por M. Campo en 1993 (fig. 5) muestra claramente la red occidental de mercado de este standard de peso, foceo/persa, que une y facilita las relaciones humanas y materiales entre estas colonias foceas y fenicias. Más aún, hemos visto que las indicaciones de Estrabón (3,4,6) respecto a las otras colonias de Dianion, Hemeroskopeion y Alonis no han podido ser detectadas arqueológicamente, aunque sí culturalmente, debido sobre todo al testimonio del alfabeto jonio utilizado por los íberos de Contestania para escribir su propia lengua; pues bien, los hallazgos de moneda ebusitana en esa zona coinciden plenamente con la expansión de la escritura greco-ibérica y dejan ahí un rastro evidente de la integración de Ebusus en el Mediterráneo occidental, en ese circuito establecido en las relaciones económicas –humanas y comerciales–, incluyendo en él a Velia (Campania) donde se encuentra abundante moneda de Ebusus y, curiosamente, de sus múltiples copias. Es bien cierto que las cronologías de unos y otros testimonios se suceden linealmente, pero cuando se trata de sistemas metrológicos y de valores de cambio la inercia es inmensa y un dato del s. III puede muy bien ser testimonio de su vigencia ya en el s. V. En metrología monetaria siempre se adapta, cuando es necesario, el propio standard al ajeno, eligiendo diferentes valores de la propia escala y, sin embargo, se es muy reticente al cambio total del sistema. Emporion, siempre dentro del pie foceo, varió tres veces de valor unidad: se inicia con la hemidracma, luego prefiere el óbolo y por último el pentóbolo, aunque naturalmente haya acuñado algún divisor de esa “unidad” monetar.

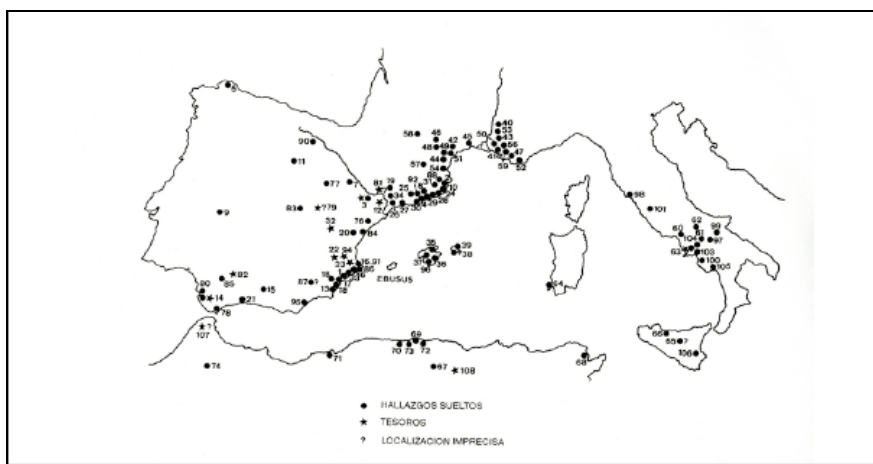


Figura 5
Cartografía de los hallazgos de monedas de Ebusus.
Según M. Campos 1993.

²² García-Bellido 2002, 96-99; *contra* M.E. Aubet 2002 quien los considera fenicios a pesar de la gran diferencia de la unidad que pesa 5'3 y la equipara al shekel de 7'3 g, cuando la unidad de un conjunto suele ser el ponderal más fiel sobre el que se calibran los múltiplos.

El rosario de colonias griegas esparcidas desde El Ponto hasta Ampurias, con una concentración importantísima en Magna Grecia y Sicilia, facilitó pues que el conocimiento de esa economía monetaria fuera penetrando en las culturas del Mediterráneo central y luego occidental: la cartaginesa, sícula, etrusca, itálica, gala, ibérica... También la monetización de los celtas de toda Europa central se hizo íntegramente desde los focos griegos de Macedonia, pero hoy podemos apuntar que la del occidente Mediterráneo se hizo desde Focea, Massalia y Emporion, cuyo sistema monetario va a ser copiado y utilizado en intercambios menores obligando a las comunidades griegas e indígenas a acuñar copias cuando los originales no eran suficientes. Lo importante de todo este proceso es el cambio que exige para pasar de una mentalidad premonetaria de trueque a la aceptación de un sistema monetario que utilice un único standard de peso y más tarde de un numerario. Si a ello añadimos el requerimiento de constatar por escrito los contratos de compra con referencia a los pagos, veremos que desde el punto de vista social, económico y político los progresos introducidos por la colonización focea en el ámbito del Golfo de León, y su rápida aceptación por los indígenas, supusieron un cambio trascendente en el desarrollo cultural de esa amplia zona.

Bibliografía

- ASCALONE, E., PEYRONEL, L. 2006. "Early Bronze Age IVA weights at Tell Mardikh-Ebla. Archaeological associations and contexts," in M.E. Alberti et alii (eds.) *Weights in context. Bronze Age weighing systems of Eastern Mediterranean, chronology, typology, material and archaeological contexts*, Roma, 49-70.
- AUBET, M. E. (ed.) 2002. "Notas sobre tres pesos fenicios del Cerro del Villar (Málaga)" en M.G. Amadisi Guzzo, M., Liverani, Matthiae, P. (eds.) *Da Pyrgi a Mozia, Studi sull'archeologia del Mediterraneo in memoria di Antonio Ciasca*, Roma, pp. 29-40 + lám 1.
- BATS, M. 2010. "Une lettre sur plomb à Lattes", *Lattara* 21, 749-756.
- 2011. "Métal, objets précieux et monnaie dans les échanges en Gaule méridionale protohistorique (VIIe-IIe s. a.C.)" en García-Bellido, Callegarin, Jiménez (eds.) *Barter, money and coinage in the Ancient Mediterranean (Xth- Ist. centuries BC.)* Anejos de AEspA, 58, 97-110.
- BODENSTEDT, F. 1981. *Die Elektronmünzen von Phokaia und Mytilene*, Tübingen.
- BRENOT, C., 2002. "Marseille et les réseaux phocéens. Remarques sur le témoignage des monnaies", *La monetazione dei Focei in Occidente*, Roma, 113-137.
- CACCAMO CALTABIANO, M. & RADICI COLACE, P. 1992. *Dalla premoneta alla moneta. Lessico monetale Greco tra semantica e ideologia*, Pisa.
- DECOURT 2014. "Lettres privées grecques sur plomb et céramique", J. Schneider (ed.) *La lettre gréco-latine. Un genre littéraire?* Lyon, 25-80.
- DOMINGUEZ MONEDERO, A. 2011. "Los focos y sus ciudades, entre Jonia, la Magna Grecia y el occidente. Diversidad material e identidad étnica", *Empuries* 56, 9-24.
- 2013. "Los primeros griegos en la península ibérica (s. IX-VI a.C.) en M.P. de Hoz & G. Mora (eds.) *El oriente griego en la península ibérica. Epigrafía e historia*, RAH, Madrid, 11-42.
- FURTWÄNGLER, A. 1978. *Monnaies grecques en Gaule. Le trésor d'Auriol et le monnayage de Massalia 525/460 av. J.C.*, Freiburg.
- 2002. "Monnaies grecques en Gaule", *La monetazione dei Focei in Occidente*, Atti dell'XI Convegno del Centro Internazionale di Studi Numismatici, Roma, 93-112.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. 1984-5. "Del origen de la moneda", *Zephyrus* 37-38, 397-409.
- 1993. "Las relaciones económicas entre Massalia, Emporion y Gades a través de la moneda", en P. Cabrera, R. Olmos y E. Sanmartí (coords.) *Iberos y Griegos. Lecturas desde la diversidad*, Huelva Arqueológica XIII, 2, 117-149.
- 1997. "Coinage and ethnicity in Celtic Spain", *Zeischrift für celtische Philologie*, 49-50, 219-242
- 2002. "Los primeros testimonios metrológicos y monetarios de fenicios y griegos en el sur peninsular" *AEspA* 75, 93-106.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. 1948. *Hispania Graeca*, 3 vols. Barcelona
- GRICOURT, D. & HOLLARD, D. & PILON F. 1999. "Le Mercure Solitumaros de Chateaubateau (Seine-et-Marne): Lucus macrophtalme, visionair et guérriseur". *Dialogues d'Histoire Anciennes* 25/2, 1999, 127-180
- HOZ J. DE. 1989. "La epigrafía focea vista desde el extremo occidente", *Actas del VII congreso español de estudios clásicos*, Madrid 179-189.
- 1999. "Los negocios del señor Heronoiyos. Un documento mercantil jonio clásico del sur de Francia", J.A. López Fdez (ed.) *Desde los poemas homéricos hasta la prosa griega del s. IV d.C.*, Ed. Clásicas, Madrid 61-90.
- 2009. "La escritura Greco-ibérica" en *Huellas griegas en la Contestania ibérica*, Alicante, 31-41.
- 2011. *Historia Lingüística de la Península Ibérica en la Antigüedad* vol. 2, CSIC, Madrid.

- PICARD, O. 1981. "Les monnaies marseillaises aux types d'Auriol et les monnaies à types multiples", *BSFN* 53-55.
- PUIG, A.M. & MARTÍN A. 2006. *La colonia grega de Rhode (Roses Alt Empordà)*. Girona, Serie monografías 23.
- RAHMSTORF, L. 2006. "In search of the earliest balance weights", M.E. Alberti et alii (eds.) *Weights in context. Bronze Age weighing systems of Eastern Mediterranean, chronology, typology, material and archaeological contexts*, Roma, 9-45.
- RIPOLLÉS, P. P. y CHEVIGNON. J. A. 2013. "The Archaic Coinage of Emporion", *Numismatic Chronicle* 173, London 1-21.
- VILA, I. 2016. *Moneda Antigua y Vías romanas en el Noroeste de Hispania*, Oxford.

Colaboraciones

UNA MONEDA GALA EN EL AGER *TURIASONENSE* (TARAZONA, ZARAGOZA)

JOSÉ ÁNGEL GARCÍA SERRANO
LUIS AMELA VALVERDE

La moneda en cuestión fue hallada de manera casual en una zona agrícola ubicada en las proximidades de Novallas (Zaragoza). El lugar del hallazgo se sitúa a unos 5 km de la antigua *Turiazu-Turiaso* (Tarazona) y otros tantos de *Kaiskata-Cascantum* (Cascante), si bien, por razones históricas, consideramos más probable que esta zona tuvo que pertenecer al ámbito de *Turiaso*¹. Se trata de un área con abundantes yacimientos de época romana en el entorno del Valle del Queiles y de la vía secundaria que comunicaría *Turiaso* con *Cascantum*. El hallazgo se produjo en las inmediaciones del yacimiento que aparece con la denominación “Nov/3” en el mapa de situación publicado hace algunos años en la revista “Turiaso”, en el área conocida con el topónimo “Corral Bajo”². Los materiales visibles en superficie, apenas algunos fragmentos de *tegulae*, cerámica de almacenaje y cerámica común; aparecen dispersos y rodados por lo que no resulta fácil establecer la situación del núcleo habitacional al que pertenecen. Quizás la explicación hay que buscarla en la creación de bancales para el cultivo, de manera que la orografía original se ha visto modificada de manera significativa.



La cronología fundacional de los primeros asentamientos romanos de esta zona ha sido rebajada recientemente a partir de las últimas actuaciones arqueológicas³. Hecho que se ve refrendado por el estudio de los hallazgos numismáticos⁴. Esto ha permitido determinar que el dominio romano sobre este territorio es anterior a los repartos de tierras atribuidos tradicionalmente a Augusto, con un origen que podemos situar en el último cuarto del siglo II a.C., después de la caída de Numancia y una etapa pujante a partir del primer tercio del siglo I a.C.⁵. Como podremos observar, la datación de esta moneda encaja precisamente con este marco cronológico, en el contexto de una hipotética influencia

¹ García Serrano y Pérez Pérez, 2011, 65-66.

² García Serrano y Pérez Pérez, 2011, 71.

³ García Serrano y Pérez Pérez, 2015, 66.

⁴ García Serrano, 2017b, (en prensa).

⁵ García Serrano, 2017a, (en prensa).

cesariana sobre *Turiaso* en el ámbito de la segunda guerra civil⁶. La presencia de tropas auxiliares galas, incluidos los eduos, entre las tropas de César que participaron en los episodios hispanos de este enfrentamiento está bien documentada⁷. Por ello no podemos soslayar, por remota que sea, una posible conexión entre estos hechos.

La pequeña pieza que pretendemos analizar, aparentemente de plata, presenta un diámetro de 14 mm y un peso de 2,2 g. En el anverso parece presentar lo que parece ser un peinado de una cabeza (¿a la derecha?), mientras que en el reverso hay una figura de persona completa de pie, que mira a la izquierda, en cuya mano derecha parece sujetar un objeto (¿cabeza o escudo?), mientras que en la mano derecha parece sujetar un objeto el cual no se puede distinguir; aparentemente, anepigráfica.

Por la tipología y la metrología pensamos que se trata de un “denario galo” del centro de la Galia, aunque realmente su peso correspondería al de un quinario romano, de la denominada “zona del denario”, perteneciente a la *civitas* de los eduos, pueblo del valle del Saona que ocupaba los actuales departamentos franceses de Nièvre y Saona y Loira y parte del de Côte-d’Or. Más concretamente se trataría de una pieza perteneciente a la serie 905 “quinaires au type du guerrier debout” (D&T 3211-3218)⁸, dividida en cinco clases, fechada *grosso modo* en la segunda mitad del siglo I a.C.

En los “denarios” eduos aparecen personajes históricos citados por César, como Dúmnorix y Litavicos, siendo el objetivo de estas acuñaciones la de pagar la soldada de los efectivos militares a las órdenes de los caudillos galos mencionados en las monedas tanto durante la Guerra de las Galias (58-51/50 a.C.) como en el periodo post-cesariano⁹.



*Denario eduo de Dubnoveros y Dubnorex (D&T 3211 = Depeyrot NC IV 213 = CCCBM II 483-6)¹⁰
La figura del reverso lleva un jabalí por estandarte que no se aprecia por quedar fuera del flan*



Denario eduo de Dubnoveros y Dubnorex (D&T 3213 = Depeyrot NC IV 214 = CCCBM II 480-482)¹¹



*Denario eduo de Viipotal (D&T 3215 = CCCBM II 489ss)¹²
La figura del reverso presenta la mano izquierda sobre un escudo que no se aprecia por quedar fuera del flan*

Las piezas de la mencionada serie presentan una cabeza en el anverso (D&T 3211-3214 a la derecha mientras que D&T 3215-3218 a la izquierda) y un guerrero de pie en el reverso con una inscripción de un caudillo galo (que a veces figura así mismo en el anverso)¹³. Estas monedas son

⁶ La presumible adscripción de la ciudad a la tribu Galeria, conocida a través de una inscripción hallada en Tarazona, sugiere la vinculación de la ciudad al bando cesariano: García Serrano, 2015, 127.

⁷ Busquets Artigas, 2014, 177.

⁸ En realidad, D&T 3216 presenta un león en el reverso y no un guerrero.

⁹ Delestrée y Taché, 2007, 76.- Sobre alguna de estas series, vid: L. Amela Valverde, “Una moneda del caudillo eduo Litavico”, en *Varia Nummorum II* (Barcelona, 2013), 155-162; “Quinarios de caudillo eduo Dúmnorix”, en *Varia Nummorum IV* (Barcelona, 2015), 115-128.

¹⁰ CNG e-auction 314 lote nº 208 de 6 de noviembre de 2013.

¹¹ CNG Auction 82 lote nº 45 de 16 de septiembre de 2009.

¹² CNG e-auction 66 lote nº 9.2 de 11 de enero de 2003.

¹³ Delestrée y Taché, 2007, 76-78.

fácilmente distinguibles del conjunto de “denarios galos” debido a que el motivo más utilizado por éstos es un caballo.



Denario eduo de Dubnos (D&T 3219)¹⁴



Denario eduo de Litavicos (D&T 3231)¹⁵

Ciertamente, es un ejemplar bastante extraño, debido a la factura de su anverso (¿un defecto de fabricación?), y a su alto peso en comparación con la media de los “denarios galos”. Que en el reverso no aparezcan trazas de leyenda es bastante normal debido al desgaste de la pieza y a que los galos hacían muchas veces el flan más pequeño que el cuño, por lo que parte del diseño no se gravaba en la moneda.

El anverso quizás pueda relacionarse con las piezas D&T 3211-3214, por similar peinado, aunque en ningún momento parece poderse observar el contorno de la cabeza. En realidad, ha pasado que el anverso ha sido golpeado dos veces, con lo que, sumado al corto flan, da origen a la curiosa imagen que nos transmite la moneda, como así mismo puede observarse en un “denario” galo, de Viipotal (D&T 3215), perteneciente a esta serie¹⁶. En cuanto al reverso, puede relacionarse con los tipos D&T 3215 y 3217-3218, en que el personaje se apoya en un escudo (D&T 3213-3214 y 3217-3218) o agarra una cabeza cortada (D&T 3214-3215), como ya hemos dicho y, en principio, consideramos la primera opción. Por tanto, nuestra moneda en cuestión parecería tratarse de un ejemplar D&T 3214, de Dubnocoveros y Viipotal, que anteriormente se había atribuido al grupo tribal de los pictones.



Denario eduo de Dubnocoveros y Viipotal (D&T 3214)¹⁷

Si bien el peso medio del tipo D&T 3214 es de 1,78 g (y diámetro de 15 mm)¹⁸, el peso teórico sería cercano *ca.* 1,90 g, por lo que si bien es muy pesada, entra dentro de los parámetros de este tipo de monedas.

Sin extendernos mucho, J.-B. Colbert de Beaulieu definió la “zona del denario (galo)” como el fenómeno de la adopción por parte de diversas etnias de la Galia de la amonedación de plata alineada con el denario romano, abandonando de esta forma el patrón oro anterior. Las monedas acuñadas bajo la égida de este estándar metrológico equivaldrían a un quinario, es decir, a la mitad de un denario¹⁹.

¹⁴ CNG Auction 76 lote nº 24 de 12 de septiembre de 2007.

¹⁵ CNG Auction 67 lote nº 4 de 22 de septiembre de 2004.

¹⁶ Web Shop de cgb.fr.

¹⁷ Ars Time Company Ltd EAuction 4 lote nº 52 de 4 de noviembre de 2004.

¹⁸ Delestrée y Taché, 2007, 77.

¹⁹ Sobre este tema, *vid.* J.-B. Colbert de Beaulieu, “Les monnaies de Caletedu et le système du denier en Gaule”, *CahN* 6 (1965), 163-180; “La monnaie de Caletedu et les zones du statere et du denier en Gaule”, *RACF* 5 (1966), 101-129. B. Fischer, “Le point sur les monnaies de la zone du denier”, *CahN* 141 (1999), 27-35; “Les monnaies de la «zone du denier»: enseignements et problèmes”, *QT* 29 (2000), 279-288. K. Gruel, K.: “L’alignement du denier gaulois sur l’étalon romain: Datation et impact économique”, en *Die Kelten und Rom*:

La “zona del denario” es el primer intento con éxito de unificar la emisión de tres *civitates*, a priori competidoras entre sí, a fin de alinearse con las amonedaciones producidas en el Mediterráneo. Desde finales del siglo II a.C. los sécuos, los eduos y los lingones emitieron monedas de plata de peso entre 1,8 g y 2,25 g. Esta moneda podría así entrar en el sistema monetario de *Massalia* (Marsella), cuyo dracma ligero pesaba teóricamente 2,60 g, pero podía bajar a 1,70 g, y en el sistema romano, cuyos quinarios presentaban un peso promedio de 1,95 g. Si los primeros “denarios” galos parecen estar más alineados con el numerario massaliota, con la afirmación de la ascendencia de Roma sobre el comercio en el valle del Ródano, el “denario” tiende a alinearse cada vez más con el quinario romano²⁰. La aparición de la “zona del denario” parece estar en relación con la adopción al mismo tiempo por los pueblos del valle del Ródano, en especial los alóbroges, en este momento ya bajo dominación romana, de un estándar metrológico similar. De esta forma asistimos al hecho de que las monedas de plata galas pasan del patrón massaliota al patrón romano.

Los “denarios galos” no son nada frecuentes en Hispania, debido a que aquí se instaura el patrón metrológico del denario como unidad, sea “ibérico” o romano y, como consecuencia, se acuñan pocos quinarios, que es, como hemos dicho, la base del sistema de la “zona del denario” galo. En la Península Ibérica (Hispania Citerior) sólo se acuña este valor en Iltirta (ACIP 1235 y 1243 = CNH 6 y 14), Kese (ACIP 1125 = CNH Kese 20), Sesars (ACIP 1405 = CNH 3) y Turiasu (ACIP 1725-1726 = CNH Turiasu 19 y 16). De esta forma, sólo conocemos el hallazgo de dos “denarios” lingones en el tesoro de Castelló de Farfanya (prov. Lleida), perteneciente a un auxiliar galo de C. Julio César (*cos.* I 59 a.C.) que participaría en la batalla de *Ilerda* (49 a.C.)²¹.

Por tanto, estamos ante una moneda excepcional, ya que de por sí es rara en la Galia.

Bibliografía

- BUSQUETS ARTIGAS, S. (2014): *Los externa auxilia en el siglo final de la república romana (133-27 a.C.)*, tesis doctoral dirigida por T. Naco del Hoyo. Departament de Ciències de l'Antiguitat i l'Edat Mitjana, Universitat Autònoma de Barcelona.
- DELESTRÉE, L.-P. Y TACHE, M. (2007): *Nouvel Atlas des monnaies gauloises III. La Celtique, du Jura et des Alpes à la façade atlantique*, Saint-Germain-en-Laye.
- FICHTL, ST. (2012): *Les peuples gaulois. IIIe-Ier s. av. J.-C.*, Paris.
- GARCÍA GARRIDO, M. Y MONTAÑÈS, J. (2009): “Tesorillo de monedas galas de Castelló de Farfanya (Lleida)”, *ANum* 39, 27-36.
- GARCÍA SERRANO J.A. (2015): “Algunos puntos débiles de la teoría referente a la curación de Augusto en *Turiaso*”, *Turiaso* 22, 119-135.
- GARCÍA SERRANO, J.A. (2017a) (en prensa). “Aproximación a la *Turiaso Imperial*”, en C. García Benito. J.A. García Serrano y J. Pérez Pérez (Eds.), *Arqueología y poblamiento en el valle del Queiles*, Tarazona.
- GARCÍA SERRANO J.A. (2017b) (en prensa): “Notas para el conocimiento de la circulación monetaria en el entorno de *Turiazu* (Tarazona, Zaragoza)”, *Turiaso* 23.
- GARCÍA SERRANO, J.A. Y PÉREZ PÉREZ, J. (2011): “El poblamiento rural romano en el área de influencia del *Municipium Turiaso*. Patrones de asentamiento en torno al río Queiles, término municipal de Novallas”, *Turiaso* 20, 55-95.
- GARCÍA SERRANO, J.A. Y PÉREZ PÉREZ, J. (2015): “Algunos aspectos poco conocidos de la economía rural doméstica en el entorno celtíbero-romano de *Turiazu* (Tarazona, Zaragoza): la pesca y el reciclaje del plomo”, *Turiaso* 22, 37-66.

Neue numismatische Forschungen – Les Celtes et Roma: Nouvelles études numismatiques (Main am Rhein, 2005), 29-37.

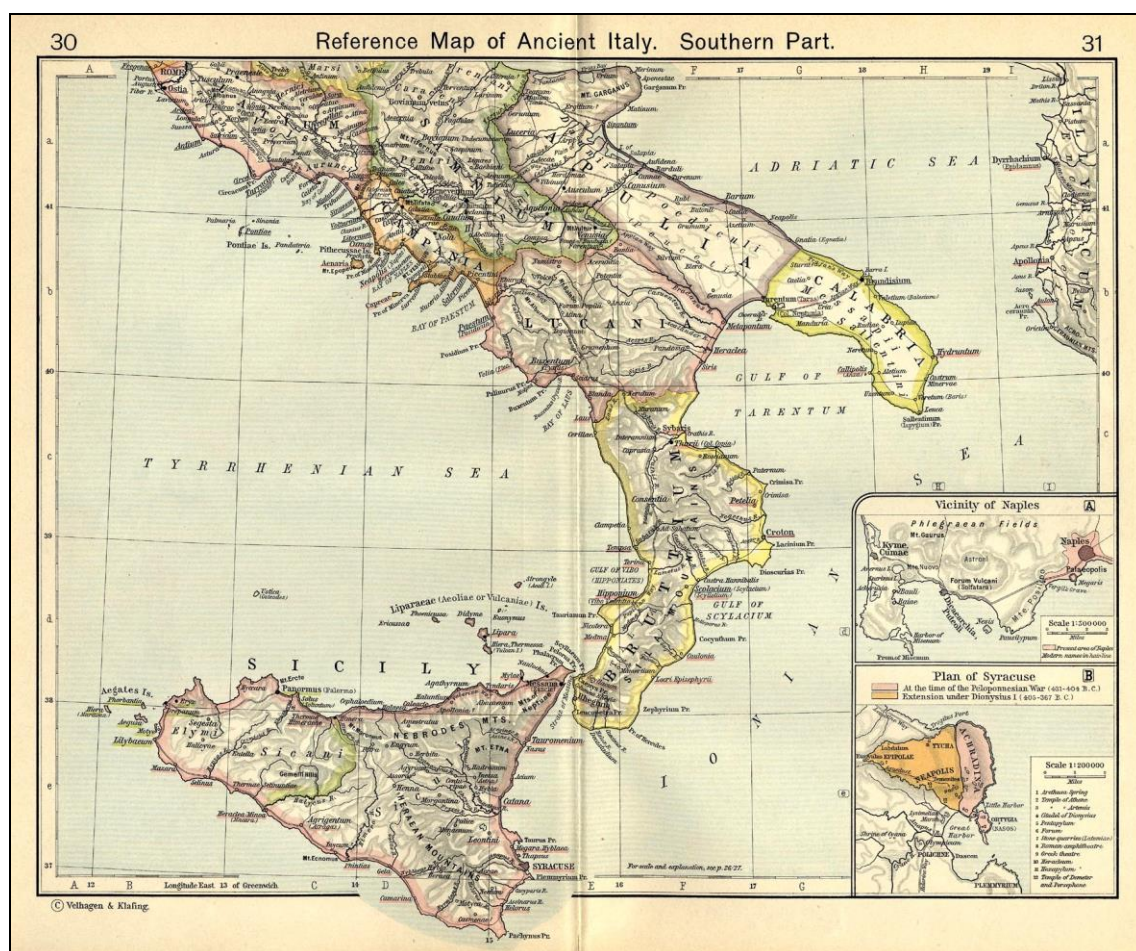
²⁰ Fichtl, 2012, 146.

²¹ García Garrido y Montañès, 2009, 35.

LOS *PII* FRATRES DE CATANIA

LUIS AMELA VALVERDE

La ciudad de Catania fue y sigue siendo una de las poblaciones más importantes de la isla de Sicilia, capital actualmente de la provincia de su nombre. Sin querernos remontarnos más en el tiempo, los Romanos, en el año 263 a.C., en el inicio de la Primera Guerra Púnica (264-241 a.C.), conquistaron Catania (lat. *Catana* o *Catina*) bajo el mando del cónsul M'. Valerio Máximo. Del botín obtenido lo más destacado fue un reloj solar que fue colocado en el *Comitium* de Roma (Plin. *NH* 7, 214). En realidad, Catania fue una de las primeras entre las comunidades de Sicilia en someterse a la República Romana, después de los primeros triunfos de sus fuerzas militares en el año 263 a.C. (Eutrop. 2, 19). Por tanto, la información de Plinio es errónea, al menos en lo concerniente a la conquista de la ciudad.



Mapa de Italia meridional y de la isla de Sicilia, de una obra del XIX (wikipedia)

Desde entonces Catania estuvo sujeta al pago de un impuesto a Roma (*civitas decumana*), consistente en dar la décima parte de la cosecha anual de cereales. Sea como fuere, la ciudad floreció bajo la administración romana, y vio incrementar su riqueza y su importancia como mercado para el transbordo de grano siciliano a Roma. La población no fue *foederata civitas* como sus vecinas Taormina y Mesina, pero fue aliada de Roma y conservó las instituciones municipales; el magistrado principal llevaba el título de *proágoros*. Se tiene noticia de que el conquistador de Siracusa, M. Claudio Marcelo (cos. I 222 a.C.), construyó en esta ciudad un gimnasio (Plut. *Marc.* 30, 4).



Calle dedicada a Sexto Pompeyo en Taormina (gentileza de J. L. Hidalgo Rodríguez)

Hacia el año 135 a.C., durante el transcurso de La Primera Guerra Servil (136-132 a.C.), Catania fue conquistada por los esclavos rebeldes muerte (Str. 6, 2, 6). Pero sobrevivió para convertirse en una de las más prósperas ciudades de Sicilia durante el siglo I a.C. Cicerón la define como “riquísima” (Cic. Verr. 2, 3, 10). Es por esta causa que Catania y su territorio se convirtieron en objetivo para el saqueo por parte del ávido C. Verres (*pr.* 74 a.C.), gobernador de la isla (73-71 a.C.). Verres no sólo se apoderó del grano de la ciudad sino exigió a los habitantes de la ciudad que entregasen su vajilla de plata (Cic. Verr. 2, 4, 50).

En el año 43 a.C. Catania se convirtió en una importante base de la flota de Sexto Pompeyo, hijo menor de Cn. Pompeyo Magno (*cos.* I 70 a.C.). Aquí éste fortaleció su capacidad militar y naval hasta el año 42 a.C., cuando C. Julio Octaviano (*cos.* I 43 a.C.) y Marco Antonio (*cos.* I 44 a.C.), los herederos de la némesis del padre de Sexto Pompeyo, C. Julio César (*cos.* I 59 a.C.), volvieron sus armas contra él. Después de años de combates intermitentes y sin resultados, la flota de Sexto Pompeyo fue destruida por M. Agripa (*cos.* I 37 a.C.), almirante de Octaviano, en la batalla de Nauloco (36 a.C.). El desastre obligó a Sexto Pompeyo a abandonar Catania y huir de Sicilia.

Después de esto, la ciudad y la isla quedaron firmemente en manos de Octaviano. Sea como fuere, una revuelta posterior, *ca.* el año 36 o 35 a.C., capitaneada por el gladiador Seleuro, fue probablemente dominada después de su muerte (Str. 6, 2, 6). La isla quedó tras la lucha como gravemente dañada, empobrecida y despoblada. Estrabón menciona, de manera particular, en el libro VI de su “Geografía”, la ruina que sufrieron las ciudades de Siracusa, Catania y Centuripe.

Más interesante es que en el año 122 a.C.¹, como resultado de la actividad volcánica del Etna, Catania fue fuertemente dañada por la ceniza volcánica que cayó sobre los tejados de la ciudad, que se derrumbaron bajo su peso (Oros. 5, 13, 3).

He aquí el testimonio de Orosio, única fuente sobre este desastre:

“Por el mismo tiempo el monte Etna vomitó mayor cantidad de fuego que de costumbre y al extenderse y correr por una gran extensión de terreno, el fuego abrasador dañó tanto a la ciudad de Catania y a su territorio que los techos de las casas, tostados y cargados con las cenizas calientes, se vinieron abajo; para aliviar este desastre el Senado liberó a los catanienses de pagar tributo durante diez años”

La erupción volcánica fue de tipo explosivo (Cic. *Nat. Deor.* 2, 96. Sen. *Nat. Quaest.* 2, 30, 1), considerada la mayor del volcán durante la época del Holoceno, y que según los estudiosos dio origen a la caldera del “Cratere del Piano”². Durante ésta se produjo una gran cantidad de productos piroclásticos, ceniza y gravilla, que cubrió el lado sureste del volcán, causando daños considerables a la antigua población de Catania, como hemos observado³.

¹ También pudo acontecer este hecho en el año 123 a.C. o, con menos probabilidades, en el año 121 a.C.

² https://it.wikipedia.org/wiki/Eruzione_dell%27Etna_del_122_a.C.

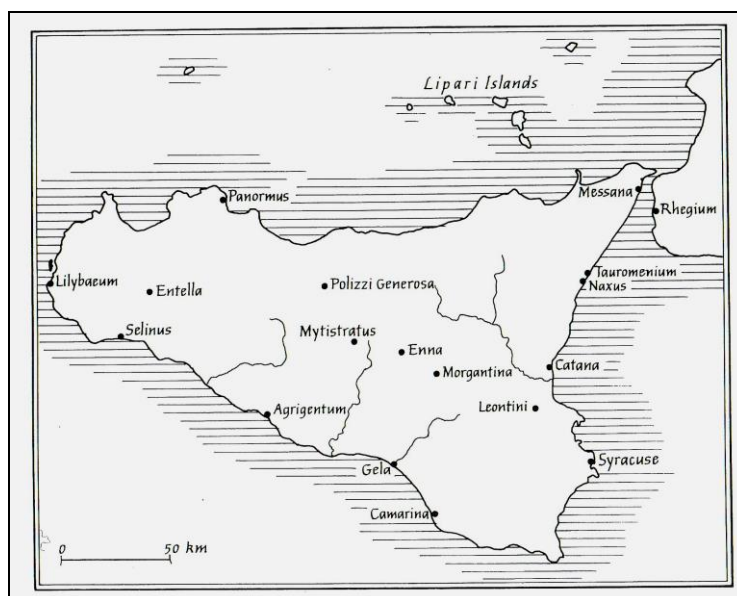
³ Vid: M. Coltelli, P. del Carlo y L. Vezzoli, (1998), 1095-1098.



Catania al pie del Etna (wikipedia)

El territorio de Catania se vio posteriormente afectado por la actividad eruptiva del Etna de los años 50, 44, 36 y, finalmente, por el desastroso flujo de lava del año 32 a.C. que arruinó la campiña y las poblaciones etneas.

Después de la guerra contra Sexto Pompeyo, Augusto (27 a.C.-14 d.C.) dedujo una colonia en Catania (Plin. *NH* 3, 8, 89). Plinio el Viejo, que señala que las cenizas del Etna alcanzaban esta comunidad, incluyó la ciudad entre aquellas que Augusto elevó al rango de colonia romana en el año 21 a.C., junto con Siracusa y *Thermae* (act. Termini Imerese, prov. Palermo). Sólo en las poblaciones que recibieron el nuevo estatuto de colonia fueron asentados grupos de veteranos del ejército romano. La nueva situación demográfica sin duda ayudó a cambiar lo que había sido, hasta entonces, el estilo de vida municipal a favor de la nueva “clase media”.



Sicilia (según M. H. Crawford)

En la Antigüedad, Catania estuvo asociada con la historia de los hermanos Amfinomo y Anapias (los *Pii Fratres*) quienes, durante una gran erupción del Etna, abandonaron todas sus propiedades, y se llevaron a sus ancianos padres encima de sus hombros, y se cuenta que la propia corriente de lava se partió y fluyó hacia un lado para no hacerles daño (Str. 6, 2, 3. Paus. 10, 38, 4.

Conon *Narr.* 43. Philostr. *Vit. Apoll.* 5, 17. Solin. 5, 15. Hygin. 254. Val. Max. 5, 4, 4. Sen. *De Benef.* 3, 37, 2. Lucil. *Aetn.* 624a-645. Claudian. *Idyll.* 7. Sil. Ital. 14, 197. Auson. *Ordo Nob. Urb* 11, 91-92). Se levantaron estatuas en su honor, y el lugar de su enterramiento era conocido según Solino como el *Campus Piorum*. Incluso, los propios habitantes de Catania reprodujeron la figura de ambos jóvenes en sus monedas (¿basados en la estatuaria existente?), y la historia se convirtió en un tema favorito de alusión y declamación entre los poetas latinos, entre los cuales el joven Lucilio y Claudiano profundizaron sobre el tema en una extensión considerable.

Los *Pii Fratres* se hicieron tan famosos que en Roma fueron venerados como semidioses y el mismo Virgilio se inspiró en este episodio para plasmar en la Eneida la imagen de Eneas rescatando a su ciego padre, Anquises.

Este incidente según Higino aconteció durante la primera erupción del Etna después de la constitución de la colonia griega de Catania, es decir, la correspondiente al año 693 a.C.⁴, la cual es conocida entre los geólogos italianos como “Colata dei Fratelli Pii” por dicho motivo. Restos de esta colada se han encontrado en el centro histórico de la ciudad, por debajo de los estratos helenísticos, y en algunos casos cubrió ruinas arcaicas. La erupción cubrió parte del río Amenano, lo que quizás originase el nacimiento del lago Nicito.

Ya hemos comentado antes que Catania emitió monedas en relación a este curioso episodio. Una de ellas fue ofrecida por la casa Classical Numismatic Group, Inc. (CNG), en su subasta electrónica 327, lote nº 4545, de 28 de mayo de 2014, con el título: “Amphinomos and Anapias, Exemplars of Filial Piety”, que se reproduce a continuación:



«SICILY, Katane. Circa 186-170 BC. Æ (20mm, 6.37 g, 12h). Wreathed head of Dionysos right; monogram to left / The brothers Amphinomos and Anapias advancing left and right, carrying their father and mother. Casabona 16; BAR Issue 15; CNS 10; HGC 2, 626. Good VF, attractive brown-green patina.

«From the Continental Collection.

«Strabo (VI, 2:3) recounts the tale of Amphinomos and Anapias, who rescued their parents during an eruption of Aetna in the 5th century BC. The lava miraculously parted as it approached the brothers, allowing them to safely escape.»

Durante el periodo tardo-republicano, Catania empezó a producir a finales del siglo III a.C. muchas denominaciones de monedas de bronce basadas sobre la unidad de bronce (*chalkous*), un nuevo nombre para la tradicional litra siciliana. Una emisión inicial de *chalkoi*, llevando la marca de valor X (para *chalkous*) y aparentemente basada sobre un estándar metrológico de ca. 4 g, muestra las cabezas conjuntas de las deidades egipcias Isis y Serapis, combinada con la imagen de Apolo de pie (HGC 2 609). Una fracción sin marca de valor de módulo de denominación D (¿un *hemichalkon*?) presenta el mismo tipo de anverso aunque en el reverso figura dos espigas (HGC 2 627). Los bustos emparejados de Serapis e Isis parecen derivar de los tetradracmas de plata acuñados por Ptolmeo IV Filopator (222-205/204 a.C.). La tipología puede haber sido importada de Egipto a través de los lazos comerciales con Egipto o quizás debido a las conocidas conexiones políticas del tirano siracusano Hierón II (270-215 a.C.) con la dinastía ptolemaica⁵.



Bronze HGC 2 609

⁴ https://it.wikipedia.org/wiki/Eruzioni_dell'Etna

⁵ Hoover, 2012, 161-162.

Hacia el final del siglo III e inicios del siglo II a.C. el peso del *chalkous* cataniense parece haber caído más de la mitad y la amonedación se agrandó para incluir los múltiples *pentachalkon* y *dichalkon* tanto como la unidad *chalkous* (marcas P abierta, XII o II, y XI respectivamente) (HGC 2 610, HGC 2 611-613 y HGC 2 614-615 respectivamente). Una serie empareja la cabeza de Poseidón, Dionisio o Sileno con un delfín o un racimo de uvas, mientras otra muestra la cabeza de Apolo y la figura de pie de Afrodita Hiblea. Las series del delfín se complementan por una emisión sin marca de valor de la denominación D/E (HGC 2 632), que probablemente sirvió como *hemichalkon*⁶.



Bronces HGC 2 610, 611 y 615 respectivamente

El tema egipcio de los primeros *chalkoi* continuó en las grandes denominaciones sin marca de valor (A, A/B, y B) del siglo II a.C. En este periodo, una extensa amonedación de bronce fue acuñada en tres denominaciones sin marca de valor (HGC 2 618, HGC 2 619-622 y HGC 2 623-624 respectivamente). Su interrelación está garantizada por monogramas compartidos. La cabeza de Serapis aparece en el anverso de piezas de denominación A y A/B. Su tratamiento janiforme en la denominación A/B sugiere una influencia romana y a veces ha origindo que se haya considerado como un equivalente local al *as* romano, que regularmente presenta una cabeza janiforme en el anverso. Los tipos de Serapis en el anverso están emparejados con las figuras de pie de Deméter e Isis. Emisiones adicionales de la denominación A/B empareja la cabeza de Hermes o Dionisis con Nike, Dionisio solo o en un carro tirado por panteras, mientras la denominación B presenta la cabeza del dios egipcio Zeus Amón, y una figura de Dikaioisyne (Equidad)⁷.



Bronces HGC 2 619 y HGC 2 624

A finales del siglo II o principios del siglo I a.C. el sistema de bronce parece haberse reducido únicamente a solo dos denominaciones sin marcas de valor (B y D) (HGC 2 625-626 y HGC 2 628-630 respectivamente). La denominación B muestra al río Amenanos (que atraviesa de manera subterránea Catania) recostado emparejado con los *pilei* de los Dioscuros o la cabeza de Dionisio con los hermanos cataneos llevando a sus padres. Esta última variedad probablemente es una copia de un famoso grupo escultórico erigido en la ciudad que fue celebrado en el siglo IV d.C. por el poeta Claudio Claudiano (Claudian. *Carm. Min.* 17)⁸.



Bronce HGC 2 625

⁶ Hoover, 2012, 162.

⁷ Hoover, 2012, 162.

⁸ Hoover, 2012, 162.

Como puede apreciarse, la representación de los *Pii fratres* es un tema que aparece en una época tardía de la amonedación de Catania. Sólo aparecen en las denominaciones B (HGC 2 626) y D (HGC 2 628-630) establecidas por Hoover⁹; en la primera, ambos personajes figuran en el reverso de esta variante, mientras que en las piezas de la denominación D figura cada uno en una cara¹⁰.

Hill, en su historia de la moneda de Sicilia, señala que el tipo de los hermanos cataneos no sólo es el más interesante de Catania, sino de toda Sicilia, en el periodo "aburrido" (sic) de la dominación romana¹¹.

He aquí la descripción de las diferentes monedas¹²:



- HGC 2 626. Æ. Denominación B. Finales del siglo II-inicios del siglo I a.C.¹³

Anv.: Cabeza de Dionisio a derecha, coronada con hiedra; monograma a izquierda, ΛΑΣΙΟ (nombre de magistrado)¹⁴ encima. Rev.: Amfinomo y Anapias avanzando a izquierda y derecha, llevando a su padre y a su madre; leyenda KATANAIΩN encima.



- HGC 2 628. Æ. Denominación D. Finales del siglo II-inicios del siglo I a.C.¹⁵

Anv.: Amfinomo avanzando a derecha, llevando a su padre. Rev.: Anapias avanzando a la derecha, llevando a su madre; a ambos lados, leyenda, KATA/NAIΩN.



- HGC 2 629. Æ. Denominación D. Finales del siglo II-inicios del siglo I a.C.¹⁶

Anv.: Amfinomo avanzando a derecha, llevando a su padre. Rev.: Anapias avanzando a la derecha, llevando a su madre; a ambos lados, leyenda, KATA/NAIΩN; cornucopia a izquierda (si hay).



- HGC 2 630. Æ. Denominación D. Finales del siglo II-inicios del siglo I a.C.¹⁷

Anv.: Amfinomo avanzando a derecha, llevando a su padre. Rev.: Anapias avanzando a la derecha, llevando a su madre; a ambos lados, leyenda, KATA/NAIΩN; espiga de trigo a izquierda (si hay).

Manganaro clasifica la denominación B (HGC 2 626) como nº 9 del grupo II mientras que las variantes de la denominación D (HGC 6 628-630) como nº 10 del mismo grupo¹⁸, de época

⁹ Giampiccolo, 2010, 72 ya señala la existencia de dos nominales.

¹⁰ Hoover, 2012, 162.

¹¹ Hill, 1903, 205.

¹² Poole, 1876, 52 nº 70-79 sitúan estas piezas en el periodo tardío del taller de Catania, de decadencia. A su vez, Head, 1897, 134. Perassi, 1994, 60. Berdowski, 2014, 147 señalan que las emisiones de bronce de Catania se efectuaron a finales del siglo III a.C. y durante el siglo II a.C. Por su parte, Arslan, 1976, 10 indica que fueron fabricadas bajo el dominio romano, a partir del año 212 a.C.

¹³ Hoover, 2012, 162 y 173.- Puglisi, 2009, 275 en la primera mitad del siglo I a.C.

¹⁴ Mirone, 1916, 229-230. Casabona, 1999, 35 consideran que esta palabra haría relación a Dionisio, al leer ΙΑΣΙΟ en vez de ΛΑΣΙΟ.

¹⁵ Hoover, 2012, 162 y 174.- Puglisi, 2009, 275 en la primera mitad del siglo I a.C.

¹⁶ Hoover, 2012, 162 y 174.

¹⁷ Hoover, 2012, 162 y 174.

¹⁸ Manganaro, 1996, 316.

helenística. Así mismo, este investigador indica que *ca.* el año 20 d.C., sobre sestercios y dupondios de Augusto, se efectuaron contramarcas con el tipo del *Pius Frater*, seguramente efectuaron en Catania¹⁹.

Por otra parte, Casabona indica que estas piezas se acuñaron *ca.* el año 187 a.C.-*ca.* el año 170 a.C., con un pieza principal (HGC 2 626), su nº 16, y tres submúltiplos (HGC 6 628-630), sus nº 17a, 17b y 17c, aunque en su descripción no coincide con las variantes que Hoover establece, puesto que tanto Casabona como Manganaro parecen estar más interesados en describir a los *Pii Frater* que a los elementos secundarios que figuran en las monedas. Por su parte, Giampiccolo ubica estos bronce entre los años 212 y 186 a.C.²⁰

A saber si en realidad estas monedas fueron emitidas con ocasión del desastre que causó la erupción de Etna en el año 122 a.C., que ya hemos relatado.

A finales del siglo I a.C., un taller militar romano acuñó denarios de plata de *ca.* 3,9 g (de hecho, 3,96 g) en Catania, con objeto de financiar el ejército y la armada de Sexto Pompeyo en su lucha contra Octaviano²¹: la amonedación RRC 511/3, la más común efectuada por este personaje²². Estas monedas se habrían emitido en el periodo entre los años 42-39 a.C.²³, 42-38 a.C.²⁴ o 42-36 a.C.²⁵, más concretamente entre los años 42-40 a.C.²⁶ A descartar fechas tan bajas como los años 36-35 a.C.²⁷, como muestra la evidencia de las tesaurizaciones.



Denario de Sexto Pompeyo RRC 511/3a (ampliado x 3)

Los denarios de Sexto Pompeyo presentan leyendas abreviadas en latín en las que se nos informa de sus *cognomina*, Magno Pío, y con la indicación de que había sido aclamado *imperator* dos veces por sus tropas. Así mismo, las monedas identifican a Sexto Pompeyo como “Prefecto de la Flota y Costa Marítima por decreto del Senado”. Este inflado título le fue concedido al hijo menor de Pompeyo Magno en abril del año 43 a.C. por el Senado cuando este último de manera errónea creía que se había liberado de la dominación de la facción cesariana (App. BCiv. 4, 70, 84, 94 y 96. Dio Cass. 46, 40, 3; 47, 12, 1. Vell. 2, 73, 2). Octaviano forzó al Senado a rescindir este título en agosto del mismo año, pero Sexto Pompeyo parece haber continuado usándolo hasta el año 39 a.C., cuando la paz de Miseno normalizó brevemente la relación entre Sexto Pompeyo y los triunviros cesarianos²⁸.

¹⁹ Manganaro, 1996, 319.

²⁰ Giampiccolo, 2010, 72-73.

²¹ Hoover, 2012, 161.

²² Evans, 1987, 114.

²³ Estiot, 2006, 127 y 145.

²⁴ Grueber, 1910b, 555, 557 y 560. Banti y Simonetti, 1972, 241-243. Calicó y Calicó, 1983, 222. Franzone, 1995, 214.

²⁵ Hill, 1903, 205. Mirone, 1916, 231. Perassi, 1994, 78. Albert, 2011, 220.

²⁶ Crawford, 1974, 520 y 742. Perez, 1989, 97. Seaby, 1989, 105. Jenkins, 1991, 18. Morawiecki, 1996, 51. Sear, 1998, 202. Fernández, Fernández y Calicó, 2002, 173-174 y 186-187. Hoover, 2002, 169-170. Schmidt y Prieur, 2004, 150.

²⁷ Evans, 1987, 129.

²⁸ Hoover, 2012, 162.



No existe dificultad alguna en ver a las figuras que acompañan a la deidad marina Neptuno como a los hermanos cataneos, Amfinomo y Anapias. La presencia de estos personajes quizás esté motivada porque estas monedas fueron acuñadas en Catania³¹, pero esto no es más que un argumento circular. Sea como fuere, el reverso parece inspirarse en las monedas efectuadas en bronce en la citada población³², que ya hemos descrito.

Como ya hemos indicado, los *Pii fratres* no sólo actuarían como marca de taller sino que asimismo simbolizaría la *pietas* de Sexto Pompeyo en vengar las muertes de su padre y de su hermano³³, ambos honrados en el áureo RRC 511/1, como manifiesta su apodo *Pius*³⁴. No sólo eso, sino que muestra que la *pietas* singular de Sexto Pompeyo está dirigida tanto a su difunto padre como a la divinidad marina de la que pretendía descender³⁵. La imagen de Neptuno es un evidente recordatorio de la potencia marítima de Sexto Pompeyo³⁶, que recuerda así mismo el gran triunfo logrado por su padre Pompeyo magno contra los piratas en el año 67 a.C., que hizo a Roma dueña de los mares (al menos de la cuenca del Mediterráneo)³⁷. Es decir, que los hermanos cataneos serían en realidad Cneo y Sexto Pompeyo, mientras que Neptuno sería el padre de ambos, Pompeyo Magno³⁸.



Áureo RRC 511/1 de Sexto Pompeyo

La *Pietas* reflejaría la continuidad entre Pompeyo Magno y sus hijos, como en su momento recogió Cicerón: *duos Cn. Pompeii, summi et singularis viri, filios incolumes haberemus, quibus certe pietas fraudi esse non debuit* (Cic. Phil. 5, 39), la *pietas* filial, en clara polémica con otro aspirante al mismo título, C. Octaviano (*cos. suff.* I 43 a.C.), el *adulescens singulari pietate* de Cicerón (Cic. Phil. 13, 46), quien reclamaba su herencia de su padre adoptivo, César³⁹. Pero, así mismo, los hermanos cataneos muestran el escenario geográfico por donde Sexto Pompeyo se mueve: Sicilia⁴⁰.

Babelon indica que el reverso de estas monedas de Sexto Pompeyo se acerca al tipo del denario de M. Herenio (RRC 308/1)⁴¹ (una amonedación que generalmente pasa desapercibida en los estudios de numismática romana), que no es más que una devoción a los hermanos Amfinomo y Anapias (aunque sólo uno de ellos está representado en el reverso)⁴². Ambos son representados, solos

³¹ Mommsen, 1870, 392. Babelon, 1885, 539; 1886, 354. Head, 1897, 135. Hill, 1903, 205. Grueber, 1910b, 557 y 561. Sydenham, 1952, 210. Holm, 1965, 259. Seaby, 1967, 105. Banti y Simonetti, 1972, 242. Hill, 1975, 172 y 186. Calicó y Calicó, 1983, 222. Seaby, 1989, 105. Sear, 1998, 203 (quizás). Schmidt y Prieur, 2004, 150. Hoover, 2012, 161-162 y 169-170.

³² Giampiccolo, 2010, 76.

³³ Seaby, 1989, 105. Hill, 1975, 172.

³⁴ Grueber, 1910b, 561. Seaby, 1967, 105.

³⁵ Perez, 1986, 279.

³⁶ Franzoni, 1995, 215.

³⁷ Sobre esta campaña, vid: L. Amela Valverde, "La campaña de Pompeyo Magno contra los piratas en Hispania (67 a.C.)", *HAnt* 30 (2006), 7-20.

³⁸ Zarrow, 2003, 134. Estiot, 2008, 142.- Mirone, 1916, 232 considera que la motivación de esta acuñación sería la erupción del Etna del año 36 a.C., según Apiano de Alejandría pero no explica de manera satisfactoria la elección de la iconografía por Sexto Pompeyo.

³⁹ Franzoni, 1995, 215.

⁴⁰ Franzoni, 1995, 215.

⁴¹ Babelon, 1886, 354.

⁴² Cohen, 1857, 149. Mommsen, 1870, 391-392. Babelon, 1885, 539. Grueber, 1910a, 195. Rolland, 1921, 190. Crawford, 1974, 317. Carson, 1978, 39. Calicó y Calicó, 1983, 124. Seaby, 1989, 52. Franzoni, 1995, 213. Perassi, 1995, 76. Fernández, Fernández y Calicó, 2002, 90. Alteri, 2001, 179. Zarrow, 2003, 131. Schmidt y Prieur, 2004, 78. Estiot, 2006, 142. Giampiccolo, 2010, 76. Berdowski, 2014, 236.

o juntos, en las monedas de su patria natal, Catania, como ya hemos observado, de donde se habría copiado el motivo para esta serie de denarios⁴³.

Para el citado estudioso francés, sería en Catania en donde los antepasados de la *gens Herennia* se habrían establecido para comerciar con África⁴⁴ o, mejor dicho, como señala Grueber, esta familia tenía intereses comerciales en África y Sicilia⁴⁵. Significativamente, en el anverso del denario RRC 308/1 puede observarse la cabeza de la Piedad, claramente identificada por la leyenda de detrás de la efigie⁴⁶, primera vez que la palabra PIETAS aparece reflejada en una moneda. El busto del anverso no presenta característica particular alguna, por lo que sólo se identifica gracias a la leyenda⁴⁷. En cuanto al reverso, refleja de manera magnífica el concepto antiguo de *pietas ergo parentes*, la devoción filial hacia los padres⁴⁸; el padre parece que observa, con gesto de espanto, la destrucción de Catania por el Etna⁴⁹.

Plinio el Viejo menciona que el año del consulado de M. Herenio (93 a.C.) fue memorable por la cantidad de silfio (posiblemente el género *ferula tingitana*), treinta libras, procedente de Cirenaica que fue importado a Roma (Plin. *NH* 19, 40). Hemos leído igualmente que el coste de esta planta medicinal sería de un denario de plata la libra⁵⁰ y que, según el propio erudito, este intenso comercio fue favorecido por la estrecha relación familiar de los *Herenni* con los comerciantes libios, pero, consultada la obra de Plinio, en la noticia anterior, nada dice sobre esto.



Denario RRC 308/1a (ampliado x 3)

La serie de M. Herenio (RRC 308), acuñada en Roma⁵¹ en el año 108/107 a.C.⁵² o en el año 104 a.C.⁵³ por M. Herenio (*cos.* 93 a.C.)⁵⁴, comprende denarios (RRC 308/1a-b), semises (RRC

⁴³ Estiot, 2006, 142.

⁴⁴ Babelon, 1885, 538.

⁴⁵ Grueber, 1910a, 195.- Mattingly, 1960, 67 indica que la aparición de ambos hermanos sería más bien un indicativo de la unión familiar de esta *gens*.

⁴⁶ Cohen, 1857, 149. Mommsen, 1870, 391-392. Babelon, 1885, 539. Grueber, 1910a, 195. Rolland, 1921, 190. Crawford, 1974, 317. Carson, 1978, 39. Calicó y Calicó, 1983, 124. Seaby, 1989, 52. Fernández, Fernández y Calicó, 2002, 90. Alteri, 2001, 179. Schmidt y Prieur, 2004, 78. Estiot, 2006, 142.

⁴⁷ Alteri, 1990, 95. Perassi, 1997, 131. Giampiccolo, 2010, 72. Berdowski, 2014, 236.- Perassi, 1997, 131-133 hace un estudio exhaustivo desde el punto de vista artístico de la cabeza de *Pietas* del anverso del denario de M. Herenio.

⁴⁸ Alteri, 1990, 111-112.

⁴⁹ Alteri, 1990, 112.

⁵⁰ La planta se vendía por su peso en denarios de plata (Plin. *NH* 19, 38).

⁵¹ Calicó y Calicó, 1983, 124. Fernández, Fernández y Calicó, 2002, 90 dan, de manera errónea, el sur de Italia (¿Regio de Calabria?). Con muy raras excepciones, la producción monetaria oficial de este periodo se efectuaba en el taller de Roma.

⁵² Crawford, 1974, 317. Seaby, 1989, 52. Jenkins, 1991, 8. Sear, 2000, 107. Fernández, Fernández y Calicó, 2002, 90. Zarrow, 2003, 131. Schmidt y Prieur, 2004, 78. Estiot, 2006, 142. Albert, 2011, 154.- Rolland, 1921, 190 supuso que esta amonedación fue realizada ca. el año 99 a.C., Cohen, 1857, 150 consideró el año 108 a.C., Grueber, 1910a, 195 señaló el año 91 a.C., Sydenham, 1952, 77 y Calicó y Calicó, 1983, 124 dan el año 101 a.C., Carson, 1978, 39 indica el año 100 a.C. y Perassi, 1994 64; 1997, 130 entre los años 108/107 y 91 a.C., al no querer ofrecer una fecha concreta

⁵³ Mattingly, 1998, 154.

308/2), cuadrantes (RRC 308/3), uncias (RRC 308/4a-b) y semiuncias (RRC 308/5), aunque estas dos últimas denominaciones, anónimas, no son de atribución segura, aunque Crawford la asigna a esta serie por su estándar metrológico, tipo y estilo⁵⁵.



Unzia RRC 308/4b

Únicamente nos interesan las monedas de plata, cuya descripción es la siguiente:



- RRC 308/1a. Denario. Anv.: Cabeza de *Pietas* a derecha, llevando diadema; detrás, *PIETAS*, de arriba abajo; antes, marca de control. Gráfica de puntos. Rev.: Uno de los hermanos cataneos (supuestamente Amfinomo) corriendo a derecha, llevando a su padre sobre sus hombros; a izquierda, *M·HERENNI* de arriba abajo. Gráfica de puntos.

Cuños de anverso: 120. Cuños de reverso: (150)⁵⁶.



- RRC 308/1b. Denario. Anv.: Igual, pero sin marca de control. Rev.: Igual, pero con marca de control a derecha.

Cuños de anverso: (126). Cuños de reverso: 158⁵⁷.

Crawford advierte que la leyenda con el cuño del reverso $\ddagger$ es *M·HERENNI* (Hersh 22)⁵⁸, del que presentamos una fotografía dentro de las variantes de RRC 308/1b. Podemos añadir nosotros que la letra *P* puede encontrarse abierta o cerrada.

A destacar que posteriormente César acuñó un denario durante la guerra civil, usualmente fechado en el año 47/46 a.C. (RRC 458/1) con un diseño similar, pero que hace alusión a sus antepasados míticos, Venus en el anverso y Eneas llevando a su padre Anquises en el reverso. De aquí, que ciertos investigadores consideren que en el reverso del denario de Herenio figurarían estos personajes y no uno de los hermanos cataneos con su padre⁵⁹, lo que desmiente el análisis iconográfico y el conetxto político en el momento de la emisión⁶⁰.



Denario RRC 458/1 de César

⁵⁴ Cohen, 1857, 150. Crawford, 1974, 318. Alteri, 2001, 179. Schmidt y Prieur, 2004, 78. Albert, 2011, 154.- Babelon, 1885, 538. Calicó y Calicó, 1983, 124 consideran que es un hijo de este cónsul.

⁵⁵ Crawford, 1974, 318.

⁵⁶ Crawford, 1974, 317.

⁵⁷ Crawford, 1974, 520.

⁵⁸ Crawford, 1974, 317.- Fernández, Fernández y Calicó, 2002, 90 nº 746 lo presentan como una variante del denario RRC 308/1.

⁵⁹ Zehnacker, 1973, 534.

⁶⁰ Berdowski, 2014, 147.

Las marcas de control de RRC 308/1a-b son las letras del alfabeto latino (A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, O, P, Q, R, S, T, V, X), con o sin punto; la letra puede estar en posición vertical, como A, a la derecha, como ➤, o a la izquierda, como ➤; el punto puede aparecer arriba o abajo o a la derecha o a la izquierda. Dentro de cada variedad no hay más de un cuño, excepto que I e --⁶¹ pueden tener dos cuños cada una, una para su posición a la derecha y otra para su posición a la izquierda, O y X pueden tener tres cuños cada una, una para la letra en posición vertical, otra para la posición a la derecha y otra para la posición a la izquierda⁶².

Algunos ejemplares de RRC 308/1 dan la impresión de no llevar la marca de control⁶³ pero, a nuestro parecer, en la mayor parte de los casos su ausencia se debe a que ésta ha quedado fuera del flan, como en el siguiente ejemplo, de la casa Classical Numismatic Group, Inc. (CNG), subasta electrónica 119, lote nº 115, del 27 de julio de 2005:



Las diferentes combinaciones de posiciones de letras y puntos de los denarios de Herenio puede comprobarse a continuación, en los ejemplos siguientes que hemos podido recopilar. En primer lugar, variantes del denario RRC 308/1a:



⁶¹ I atravesada.

⁶² Grueber, 1910a, 195. Crawford, 1974, 317-318. Schmidt y Prieur, 2004, 78.

⁶³ Fernández, Fernández y Calicó, 2002, 90 nº 744 lo presentan como una variante del denario RRC 308/1.



Variedades del denario RRC 308/1b hemos podido localizar las siguientes:







Para Crawford, es incierto si el magistrado monetar de esta emisión es descendiente de Herenio Sículo el *Haruspex* y utilizó la historia de los hermanos cataneos para recalcar la lealtad del Haruspex a C. Tiberio Graco (*tr. pl.* I 123 a.C.) (Val. Max. 9, 12, 6):

“También Herennio Sículo perdió su vida de forma audaz y denodada. Había sido arúspice y amigo de Cayo Graco. Es más, cuando por este preciso motivo era conducido hasta la cárcel, estrelló su cabeza contra la puerta, se desplomó y perdió la vida en el mismo instante en que daba comienzo su infame condena. Así fue como se adelantó un momento a la ejecución pública y a la mano del verdugo”.

Herenio Sículo, a pesar de su *cognomen*⁶⁴, parece haber sido de origen etrusco (Vell. 2, 7, 2)⁶⁵, y la tipografía fue, sin duda, no elegido por sus relaciones sicilianas, sino porque la historia de los hermanos cataneos proporciona un ejemplo bien conocido de la *pietas* en acción⁶⁶, en nuestro caso, de la *pietas erga parentem*⁶⁷; de esta forma, de manera coherente, figura la *Pietas* en el anverso⁶⁸. Un

⁶⁴ Mommsen, 1870, 392 se preguntó si pudo ser originario de Catania.

⁶⁵ Crawford, 1974, 318. Perassi, 1994, 75 n. 55.

⁶⁶ Crawford, 1974, 318.- Franzoni, 1995, 213-214. Zarrow, 2003, 131. Berdowski, 2014, 148 consideran al monetario hijo de Herenio Sículo.

⁶⁷ Berdowski, 2014, 148.

posición distinta se encuentra en otros investigadores, quienes consideran que la elección de esta iconografía obedecería a las conexiones de los *Herenni* con Sicilia⁶⁹, que quedaría demostrado por el hecho de que la tipología de estos denarios deriven de las monedas de Catania que hemos visto anteriormente⁷⁰, aunque para otros autores derivaría de la estatuaria existente al respecto⁷¹. Por desgracia, no existe evidencia que demuestre estas aseveraciones.

Sea como fuere, la pervivencia de esta leyenda indica la importancia en la Antigüedad de la familia y de sus mayores.

Bibliografía

- ALBERT, R. (2011²): *Die Münzen der Römischen Republik. Von der Anfängen bis zur Schlacht von Actium (4. Jahrhundert v. Chr. bis 31 v. Chr.)*, Regenstauf.
- ARSLAN, E. A. (1976): *La moneta della Sicilia antica*. 2 vols. (*Catalogo delle Civihe Raccolti Numismatihe di Milano*), Milano.
- ALTERI, G. (1990): *Tipologia delle monete della repubblica di Roma (con particolare riferimento al denario)*, Città del Vaticano.
- BABELON, E. (1885-1886): *Description Historique et Chronologique des Monnaies de la République Romaine vulgairement appelés monnaies consulaires*. 2 Tomes, Paris.
- BANTI, A. Y SIMONETTI, L. (1972): *Corpus Nummorum Romanorum*. Vol. I. *Da Cneo Pompeo a Marco Antonio*, Firenze.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1950): *Curso de Numismática*. Tomo I. *Numismática antigua, clásica y de España*, Cartagena.
- BERDOWSKI, P. (2014): “*Pietas erga patriam*: ideology and politics in Rome in the early first century BC. The evidence from coins and *glandes inscriptae*”, en *Within the Circle of Ancient Ideas and Virtues. Studies in Honour of Professor Maria Dzielska* (Krakow), 143-159.
- CALICÓ, X. Y CALICÓ, F. (1983): *Los denarios romanos anteriores a J.C. y su nuevo método de clasificación*, Barcelona.
- CARSON, R. A. G. (1978): *Principal Coins of the Romans. Volume I. The Republic c. 290-31 B.C.*, London.
- CASABONA, M. (1999): “Le monete di Catania ellenistica fra Roma e le influenze orientali”, *RIN* 100, 13-46.
- CATALLI, F. (2001): *Monetazione romana repubblicana*. Milano.
- COHEN, H. (1857): *Description générale de les monnaies de la République communément appelées médailles consulaires*, Paris.
- COLTELLI, M.; CARLO, P. DEL Y VEZZOLI, L. “The discovery of a Plinian basaltic eruption of Roman age at Etna volcano, Italy”, *Geology* 26 (1998)
- CRAWFORD, M. H. (1974): *Roman Republican Coinage*, Cambridge.
- ESTIOT, S. (2006): “Sex. Pompée, la Sicile et la monnaie. Problèmes de datation”, en «*Aere perennius*». *En hommage à Hubert Zehnacker* (Paris), 125-153.
- EVANS, J. D. R. (1987): “The Sicilian Coinage of Sextus Pompeius (Crawford 511)”, *ANSMusN* 32, 97-157.
- FERNÁNDEZ MOLINA, J.; FERNÁNDEZ CABRERA, J. Y CALICÓ ESTIVILL, X. (2002): *Catálogo monográfico de los denarios de la república romana (incluyendo Augusto)*, Barcelona.
- FRANZONI, C. (1995): “Amphinomos e Anapias a Catania. Per la storia di due statue ellenistiche perdute”, *Kokalos* 41, 209-227.
- GIAMPICCOLO, E. (2010): “la Miranda fibula dei Pii Fratres: la legenda, le monete, le statua”, *RCCM* 52, 71-79.
- GRUEBER, H. A. (1910a): *Coins of the Roman Republic in the British Museum. Vol. I. Aes Rude, Aes Signatum, Aes Grave, and Coinage of Rome from B.C. 286*, London.
- GRUEBER, H. A. (1910b): *Coins of the Roman Republic in the British Museum. Vol. II. Coinages of Rome (continued), Roman Campania, Italy, The Social War, and the Provinces*, London.
- HEAD, B. V. (1897): *Historia Numorum. A Manual of Greek Numismatics*, Oxford.
- HILL, G. F. (1903): *Coins of Ancient Sicily*, Westminster.
- HILL, P. V. (1975): “Coin-Symbolism and Propaganda during the Wars of Vengeance (44-36 BC)”, *QT* 4, 157-207.
- HOOVER, O. D. (2012): *The Handbook of Greek Coinage Series, Volume 2. Handbook of Sicily (including Lipara). Civic, Royal, Siculo-Punic, and Romano-Sicilian Issues. Sixth to First Centuries BC*, Lancaster/London.

⁶⁸ Franzoni, 1995, 213.

⁶⁹ Seaby, 1989, 52. Jenkins, 1991, 9. Zarrow, 2003, 131.

⁷⁰ Zarrow, 2003, 131.

⁷¹ Giampiccolo, 2010, 76.

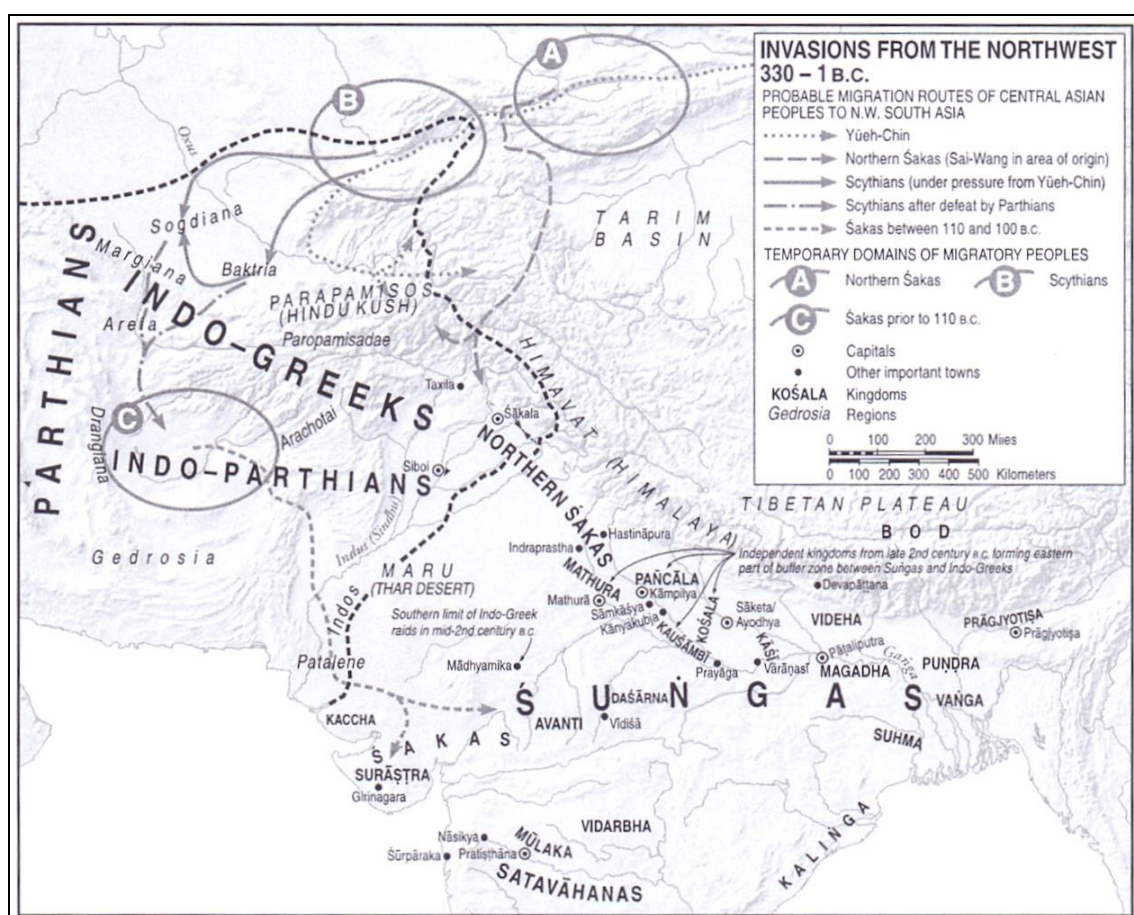
- HOLM, A. (1965): *Storia della moneta siciliana*, Bologna.
- JENKINS, M. R. (1991): *Mythological Narrative Art in Roman Numismatics*. 2 vols., Diss. Hobart.
- MANGANARO, G. (1996): "La monetazione di Katane dal V al I sec. a.C.", en *Catania antica. Atti del convegno della S.I.S.A.C* (Pisa), 303-329.
- MATTINGLY, H. (1960²): *Roman Coins from the Earliest Times to the Fall of the Western Empire*, London.
- MATTINGLY, H. B. (1998): "Roman Republican coinage c. 150-90 BC", en *Coins in Macedonia and Rome: Essays in Honour of Charles Hersh* (London), 151-164.
- MIRONE, S. (1916): "La moneta coniata in Catania in memoria dei «Pii Fratres»", *RIN* 29, 223-234.
- MOMMSEN, TH. (1870): *Histoire de la monnaie romaine. Tome second*, Paris.
- PERASSI, C. (1994): "I Pii Fratres e il Pius Aeneas: problemi circa l'iconografia di monete della Sicilia e dell'età repubblicana", *Aevum* 68, 59-87.
- PERASSI, C. (1997): "La creazione di un tipo monetale: il caso di Pietas sulle emissioni romane di età repubblicana", *Aevum* 71, 123-149.
- PEREZ, CH. (1986): *Monnaie du pouvoir. Pouvoir de la monnaie*. Paris.
- PEREZ, CH. (1989): *La monnaie de Rome à la fin de la République. Un discours en images*. Paris.
- POOLE, R. S.; HEAD, B. V. Y GARDNER, P. (1876): *A Catalogue of the Greek Coins in the British Museum. Sicily*, London.
- PUGLISI, M. (2009): *La Sicilia da Dionisio I a Sesto Pompeo. Circolazione e funzione della moneta*, Messina.
- ROLLAND, H. (1921): *Numismatique de la République Romaine. Catalogue General et raisonnée*, Paris.
- SCHMIDT, L. Y PRIEUR, M. (2004): *Les monnaies romaines*, Paris.
- SEABY, H. A. (1989³): *Roman Silver Coins. Vol. I. The Republic to Augustus*, London.
- SEAR, D. R. (2000): *Roman Coins and their Values. The Millennium Edition. Volume I. The Republic and the Twelve Caesars 280 BC-AD 96*, London.
- SEAR, R. S. (1998): *The History and Coinage of Roman Imperators, 49-27 BC*. London.
- SUTHERLAND, C. H. V. (1974): *Monnaies romaines*, Fribourg.
- SYDENHAM, E. A. (1952): *The Coinage of the Roman Republic*, London.
- ZARROW, E. M. (2003): "Sicily and the Coinage of Octavius and Sextus Pompey: Aeneas or the Catanean Brothers?", *NC* 163 (2003), 123-135.
- ZEHNACKER, H. (1973⁸): *Moneta. Recherches sur l'organisation et l'art des émissions monétaires de la République romaine (289-31 av. J.-C.)*. 2 vols. Rome.

LOS INDO-PARTOS

LUIS AMELA VALVERDE

Introducción

La dinastía Gondopharida, así como otros gobernantes a los que se les ha calificado como “Indo-Partos”, fueron un antiguo grupo de monarcas de Asia Central, que controlaron parte del territorio de los actuales estados de Afganistán, Pakistán e India, aproximadamente durante el siglo I d.C. Durante gran parte de su historia, los monarcas Gondopharidas tuvieron su residencia en Taxila (ciudad actualmente en ruinas en la actual región de Punjab, Pakistán), aunque en sus últimos años de existencia se ha considerado que su capital se movía entre las actuales ciudades de Kabul (dist. Kabul, capital actual de Afganistán) y Peshawar (capital de la prov. Khyber-Pakhtunkhwa, Pakistán).



Invasiones del Noroeste de la India, periodo 330-1 a.C. (Encyclopedia of India)

Estos reyes han sido tradicionalmente citados como Indo-Partos, puesto que su amonedación frecuentemente se ha inspirado en el de la de la monarquía Arsácida, dinastía gobernante del Imperio parto, pero éstos probablemente pertenecían a un grupo más amplio de tribus de origen iranio que vivían al Este de la Partia propiamente dicha, y no existe evidencia de que todos los monarcas que asumieron el título “Gondophares”, nombre que significa “Titular de la Gloria”, fuesen parientes entre sí. De hecho, parece que el nombre “Gondophares” se convirtió en un título después de la muerte de Gondophares I (al igual que el nombre del primer emperador romano, Augusto) que utilizaban los supremos gobernantes indo-partos.



*Mapa del Imperio Parto y sus dependencias en el cambio de era (wikipedia, según Th. A. Lessman)
No está demostrado que los Indo-Partos dependieran del Imperio Parto*

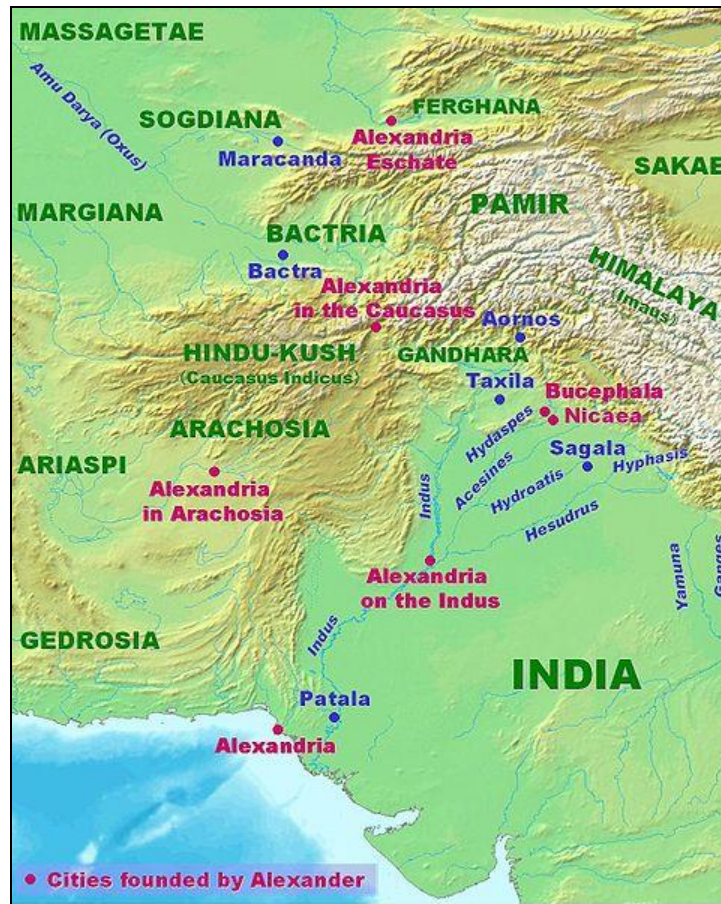
En las monedas y en el arte de Gandhara, los Indo-Partos son representados con chaquetas cruzadas cortas y grandes pantalones bombachos, posiblemente complementados por chaparreras sobre los pantalones. Sus chaquetas estaban adornadas con hileras de anillos decorativos o medallas. Su cabello era usualmente tupido y contenido en una diadema, una prácticamente ampliamente adoptada por los Partos en el siglo I d.C.¹

El estudio de los Indo-Partos es muy complicado debido a la falta de fuentes, casi todas ellas de carácter numismático, que han permitido una cronología relativa así como una distribución territorial de sus gobernantes. Existen algunas inscripciones, pero su difícil datación complica mucho más la tarea. Sea como fuere, todavía existen muchos problemas a la hora de establecer correctamente el orden de los dirigentes así como de su área geográfica, por lo que los diferentes estudiosos han planteado numerosas hipótesis al respecto, que se van modificando con nuevas evidencias.



*Dracma de bronce de Cheiroukes, sátrapa de Marsakes (Senior 190.2D)
Parece tratarse de un sub-gobernante del Seistán de la segunda mitad del siglo I a.C. que estaba sometido a los Indo-Partos*

¹ Los Partos, desde aproximadamente el siglo I d.C. parecen haber preferido mostrar su pelo de forma cuidadosamente tonsurada, por lo general sólo lleva una cenefa de cinta gruesa; antes de ésta, la capa escita o bashlyk se usa con más frecuencia.



Mapa del Asia Central en tiempos de las campañas de Alejandro Magno (wikipedia)

Según R. C. Senior, los Indo-Partos (que podían incluso ser otro grupo de Escitas que en esta época invadió la India, conocidos en la historiografía como Indo-Escitas) habrían sido asentados en la provincia parto de Sakastán (Seistán) por el monarca arsácida Mitrídates II (121-88 a.C.). Después de una serie de gobernantes anónimos que acuñaron moneda, comenzaron su expansión con Gondophares I.



Dracmas de Mitrídates II de las cecas de Ecbatana (Sellwood 28.2) y Nisa (Sellwood 26.19) respectivamente



Dracmas contramarcadas procedentes de Margiana (Senior 194.2D = Sellwood 91.1), de Margiana o Sogdiana (Senior 198.5D), y de Margiana o Sogdiana (Senior 199.2D)

En muchas de estas imitaciones de monedas partas por parte de los príncipes yuezhi se efectuaban incluso las contramarcas que se pueden observar en el anverso de las piezas representadas



Dracmas partos contramarcados en Aria o Margiana por Tanlis (Mardates), antes leído como Otannes, nombre que figura en la contramarca del anverso (Senior 195.2D y Senior 195-3D respectivamente)



Los Indo-Partos en su máxima expansión (wikipedia)

El nombre Gondophares

El nombre Gondophares es una helenización a través del griego $\Upsilon\text{N}\Delta\text{O}\Phi\text{E}\rho\text{P}\text{H}\Sigma$, con genitivo $-\text{OY}$, del pastún *Gandapur*. Este nombre aparece también en el avéstico antiguo iranio como *Vindafarma*, «que encuentre la gloria»; en antiguo armenio figura “Gastaphar”. “Gundaparnah” fue aparentemente la forma irania oriental (viejo pastún) del nombre. En pastún, la lengua irania oriental que prevalecía en la región, *Gandapur* es un apellido y denota un cierto linaje tribal con los pastún de la actual Pakistán. Sea como fuere, en las monedas de Gondophares I, si bien su nombre es iranio, la escritura empleada en sus monedas eran el griego y el kharosti.

Gondophares fue traducido al armenio como “Gastaphar”, y luego a las lenguas europeas occidentales como “Gaspard”. Por tanto, podría tratarse del “Gaspard, rey de Persia” quien, de acuerdo a textos apócrifos y a la tradición cristiana oriental, fue uno de los tres Reyes Magos que asistieron al nacimiento de Cristo. A través de esta interacción y asociación, Gaspard fue adoptado por los europeos (y en la tradición occidental) como un nombre masculino.

La cronología de los reyes Gondopharidas ha sido largamente incierta, predominantemente basada en la numismática. La presente reconstrucción está basada en J. Loeschner. Así mismo, estamos de acuerdo con la postura de R. C. Senior, quien defiende la existencia de un solo monarca indo-escita de nombre Azes (58/57-20/12 a.C.)², una teoría que está apoyada por el hecho de la existencia de una moneda del denominado Azes II fue reacuñada con un tipo atribuido a Azes I, lo cual, desde luego, sería inverosímil si pretendidamente, primero gobernó Azes I y posteriormente Azes II.



Provincias del actual Pakistán (wikipedia)

E. Herzfeld mantuvo que Gondophares I era el representante de la “Casa de Suren” en la actual región de Beluchistán. La casa de Suren o Surenas fue una de las dos familias nobles partas explícitamente mencionadas en las fuentes fechables en el periodo arsácida. El cabeza de familia de la casa de Suren tenía el privilegio de coronar al primer rey parto en el s. III a.C., lo que constituyó una tradición que fue continuada por sus descendientes.

² El inicio del reinado de Azes se establece a partir de la fecha de la era de Azes, que posiblemente conmemoraría la conquista de Taxila, con lo que sería idéntica a la era Malva o Vikrama, algo que varios estudiosos niegan, pues consideran que la era de Azes se iniciaría en el año 48/47 o 47/46 a.C.



Sakastán ca. el año 100 a.C. (wikipedia)

Para J. Lendering, es probable que los Surenas fueran latifundistas en Sacastane/Sakastán, es decir, en la región entre Aracosia y Drangiana en el actual Irán sudoriental y/o suroeste de Afganistán. Los Surenas parecen haber gobernado Sistán (que deriva del nombre “Sakastán” y que en otros tiempos fue un territorio mucho más amplio que la actual provincia de su nombre) como su personal feudo.



*Tetradracma de vellón de Gondophares I (Senior 213.1aT y Senior 218.1T respectivamente)
En los reversos se representan a Niké y Atenea*



Dracma de Gondophares I (Senior 210.3D), de claro estilo parto



*Media Unidad de bronce de Gondophares I (Senior 215.31)
En el reverso “tamga” utilizado por los Indo-partos*

Pudiera acontecer que los Surenas hubieran expulsado a los Sacas o Indo-Escitas, invadido Gandhara, conquistado Taxila, y asentarse en el Punjab. Ha de entenderse que en un primer momento los Partos se harían firmemente con el Irán oriental *ca.* el año 90 a.C., y *ca.* el año 50 a.C. finalizarían con cualquier remanente de poder griego en la actual Afganistán, si lo hubiese. Pero todo esto no está firmemente establecido, y existe entre los investigadores amplia polémica al respecto.

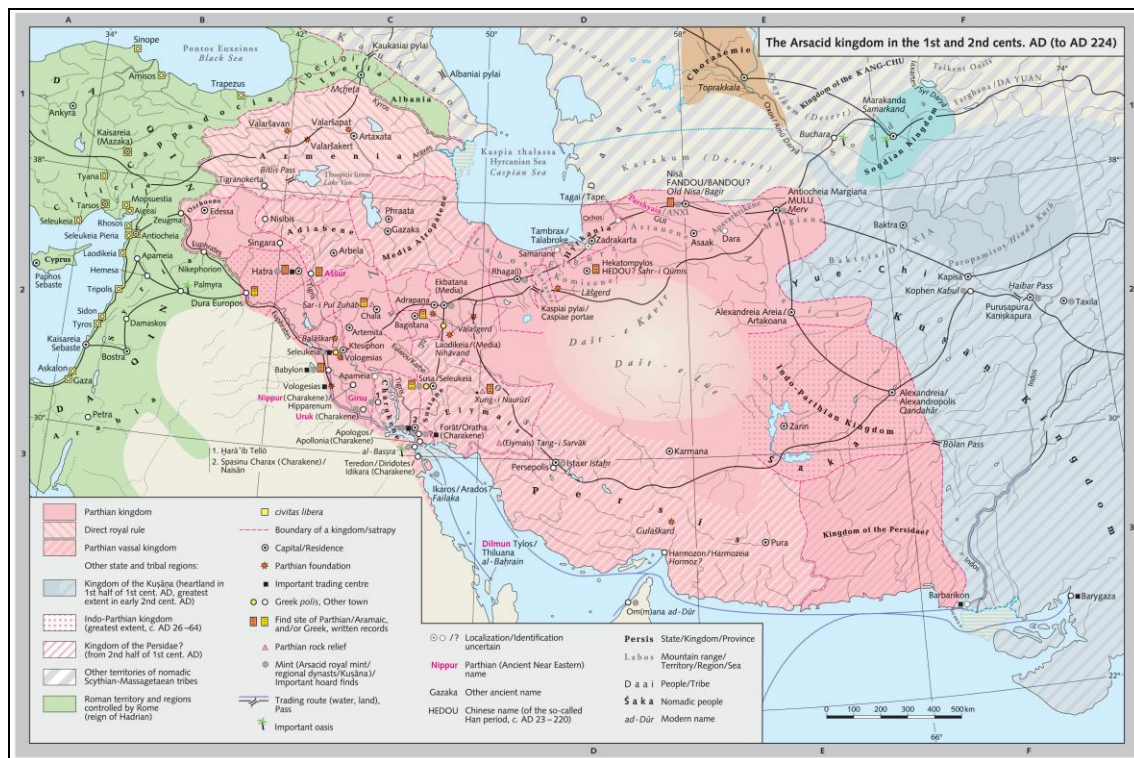
Seistan	S. Arachosia	Sind	N. Arachosia	Gandhara	Taxila	Pathankot
Gondophares	Gondophares		Gondophares	Gondophares	Post-Azes	Rajuvula
	Sarpedones	Sarpedones				Gondophares
	Gondophares-Sarpedones			Abdagases		Gondophares-Sarpedones
	Orthagnes-Gadana	Satavastres	Abdagases			
Orthagnes			Kujula-Kadphises		Abdagases	Abdagases
	Orthagnes-Gondo-Gadana	Kujula-Kadphises				
		Sases		c. 20 AD		
Gondophares-Sases		(Chastana?)				Gondophares-Sases
Ubouzanes	Gondophares-Sases			Gondophares-Sases		Ubouzanes-Gond.Gadana
Gondoph-?						
Abdagases II			Vima Takhashama			
Abdagases II	Abdagases II					Gondophares-Sases
Pakores	Pakores					
?						

Cuadro sincrónico de los gobernantes indo-partos según R. C. Senior

Gondophares I

Gondophares I (55/50-5 a.C.) originalmente parece haber sido un gobernante local (quizás parto) en la región de Seistán³, en el Irán oriental, al que se ha relacionado con los Apracarajas, una dinastía de origen escita, gobernante desde su capital en Apracapura (act. Bajaur, prov. Khyber-Pakhtunkhwa, Pakistán). Pudo expandir su área territorial *ca.* los años 20-10 a.C., quizás después de la muerte del importante monarca indo-escita, Azes. Gondophares I, desde su base en Seistán, tomó el control de las antiguas provincias occidentales de los Indo-Griegos (Aracosia y Paropamisos), luego los territorios Indo-Escitas del valle del Indo (Gandhara y Taxila), y finalmente el reino indo-griego oriental de Sagala.

³ La región de Seistán, más correctamente Sistán, corresponde a la antigua Aracosia, que en el siglo I a.C. comenzó a conocerse como Sakastán, por su conquista por las tribus Saka, de donde deriva su actual nombre. Hoy mayormente se encuentra repartida entre la provincia iraní de Sistán-Beluchistán, las provincias meridionales afganas de Nimruz, Kandahar y Zabul y la región de Non Kudi de Beluchistán en el Pakistán occidental.



El reino arsácida durante los siglos I y II d.C. (hasta el año 224 d.C.) (según A.-M. Wittke, en Brill's New Pauly Supplements I. Volume 3: Historical Atlas of the Ancient World)

Gondophares I no intentó unificar o estandarizar las dispares amonedaciones y sistemas monetarios de los territorios que habían caído bajo su control o introducir un nuevo numerario. Simplemente, se contentó con conservar en cada área el patrón monetario que había encontrado allí en el momento de su conquista, agregando su propio nombre y titulatura.

Gondophares I se llamaba a sí mismo “Rey de Reyes”, un título parto que en su caso correctamente refleja que el estado indo-Parto era sólo una débil estructura: una serie de pequeños dinastas ciertamente mantenían su posición durante el periodo Indo-Parto, probablemente a cambio de su reconocimiento por parte de Gondophares I y sus sucesores. Así, una serie de gobernantes vasallos parece haber cambiado su lealtad de los Indo-Escitas a Gondophares I. Estos pequeños dinastas incluían los propios Apracarajas, con el rajá Vijayamitra (ca. 12 a.C.-19/20 d.C.), sátrapas indo-escitas como Zeionises (10 a.C.-10 d.C.) de Chach (Cachemira) y Rajuvula (ca. 25-15 a.C.) de Mathura (est. Uttar Pradesh), tanto como gobernantes escitas anónimos quienes emitieron imitaciones de monedas de Azes. Los Ksaharatatas (los denominados “Sátrapas Occidentales”), que dominaban la vecina Gujarat, se encontraban quizás fuera de los dominios de Gondophares I. A la muerte de este último se demostró la debilidad del sistema, cuando el reino indo-parto se fragmentó.



Mapa con la expansión indo-escita (wikipedia)



Tetradracma de Vijayamitra en nombre de Azes (Senior 175.600T)



Tetradracma de Zeionises (Senior 132.11T)



Dracma de Rajuvula (Senior 151.21)

La capital de Gondophares I se ubicó en la importante ciudad de Taxila, en Gandhara, en el actual Punjab, al oeste de la actual ciudad de Islamabad, la actual capital de Pakistán. E. Herzfeld afirmó que su nombre se perpetúa en el nombre de la ciudad afgana de Kandahar, que fundaría con el nombre Gundopharron.



Mapa del Imperio Parto y de los Indo-Partos en el año 50 d.C. (wikipedia, según Th. A. Lessman)

Tradicionalmente, el reinado de Gondophares I se ha ubicado en una fecha más tardía, debido a que un monarca autodenominado Gondophares había reinado entre los años 20 y 46 d.C. a partir de la información proporcionada por una inscripción en una roca ubicada en Takht-i-Bahi (también conocido como Takht Bahi)⁴, en Mardan (cap. distrito de Mardan, prov. Khyber Pakhtunkhwa, Pakistán occidental), al noroeste de Peshawar. Este epígrafe presenta dos fechas, una en el año real 26 del *maharayasa Guduvharasa*, en genitivo (de nuevo se piensa que se trata de un Gondophares), y la otra en el año 103 de una era no especificada, que se piensa fuese la era Malva o Vikrama, iniciada en el año 58/57 a.C. (que puede pues identificarse con la era de Azes), por lo que daría como fecha el año 19/20 d.C. para la ascensión de este rey. La piedra en cuestión se encontraba anteriormente en el museo de Lahore. Esta estela se erigió bajo el *erjhuna Kapa* (el ¿príncipe? Kapa), cuya identificación se ha propuesto con el monarca kushán Kujula Kadphises, un nombre que aparece diversamente ortografiado en las inscripciones.

⁴ Se trata de un complejo zoroastriano construido en el siglo I a.C., que fue convertido posteriormente en un convento budista.



Complejo de Takht-i-Bahi

Así mismo, se ha relacionado a Gondophares I con las *Actas de Tomás*, obra del s. III d.C., *vid infra*, Pero, como hemos indicado, el nombre “Gondhopares” fue un título que llevaron varios reyes; no existen ni en las fuentes escritas ni en inscripciones referencia alguna que se pueda relacionar con el primer Gondophares, y las evidencias numismáticas sugieren que el gobierno de Gondopahres I fue anterior a estos acontecimientos.

Historia política de los Indo-Partos tras Gondophares I

Después de la muerte de Gondophares I, el imperio comenzó a resquebrajarse, y se dividirá entre diversos dinastas. Por un lado, tendremos a Abdagases I, en el valle del Indo, y por otra, a Sarpedones, en Seistán, con posiblemente la región de Aracosia cambiando de manos varias veces entre ambos; en estos tres territorio puede dividirse la actividad indo-parta. El nombre o título de “Gondophares” fue adoptado por Sarpedones, quien se convertiría en Gondophares II, el cual quizás fuese hijo de Gondophares I. A pesar de que afirmaba que era el gobernante principal, el gobierno de Sarpedones fue inestable aunque acuñó moneda en Sind, Punjab oriental y Aracosia en Afganistán meridional.



Dracma de vellón de Sarpedones (Senior 252.3D)
Delante del rostro del anverso puede observarse el “tamga”, mientras que
en el reverso figura la diosa Nike



Mapa con la expansión indo-parta (wikipedia)

El sucesor más importante de Gondophares I fue sin duda Abdagases I (ca. 5 a.C.-9/20 d.C.), quien gobernó en el Punjab, y que no tomó el título de “Gondophares”, quizás porque no gobernaba Seistán, el “lugar de origen” de los Indo-Partos. Abdagases I era sobrino de Gondophares I, como se señala explícitamente en ciertas monedas: en ellas figura en la escritura kharosti la leyenda “*Gudaphara brathaputrasa maharajasa Abadagashasa*”, debiéndose tener en cuenta que el término *brathaputra* significa “sobrino” en praktit, la lengua empleada en estas monedas. Actualmente se considera que Abdagases I sucedería a Gondophares I como principal dirigente indo-parto.



*Tetradracmas de vellón de Abdagases I (Senior 226.10T y Senior 229.1T respectivamente)
Delante del jinete del anverso puede observarse el “tamga”, mientras que
en el reverso figura el dios Zeus*

El historiador romano Tácito (Tac. *Ann.* 6, 36ss.), al hablar del monarca parto Tiridates III (35-36 d.C.), menciona la existencia en su corte de un Abdagases y su hijo adulto Sinnaces, el primero de los cuales se han relacionado con el monarca indo-parto Abdagases II, que acuñó monedas en Seistán. Este Abdagases fue quien trajo las enseñas reales a Tiridates III, y E. Herzfeld consideró que debía ser el mismo personaje que coronó al monarca parto; de ahí la teoría de que los Surenas se relacionen con los Indo-Partos, una teoría, como puede apreciarse, algo endeble.

DATES	SEISTAN	BEGRAM	ARACHOSIA	GANDHARA	JAMMU
first half of 1st century C.E. 98 Azes era (ca. 40 C.E.)	Gondophares	<i>posthumous Hermaeus</i> Gondophares	Gondophares	Gondophares	<i>Rajuvula</i> Gondophares
		Abdagases I		Abdagases I/ Aspavarma	Abdagases I
	Orthagnes Ubouzan	<i>Kujula Kadphises</i>	Sarpedones Orthagnes	Sases	Sarpedones Ubouzan Sases
	Sanabares Abdagases II Pacores		Sases Sanabares Abdagases II Pacores / <i>Soter Megas</i> Late Indo-Parthians	<i>Soter Megas</i>	
127/8 C.E.		<i>Vima Kadphises</i> <i>Kanishka</i>		<i>Vima Kadphises</i> <i>Kanishka</i>	<i>Vima Kadphises</i> <i>Kanishka</i>

Cronología de los monarcas indo-partos por áreas según Chr. Fröhlich (Encyclopaedia Iranica). Si bien las fechas están avanzadas unos cuarenta años según la actual investigación, clarifica de manera aproximada las áreas en que los diferentes dirigentes de esta dinastía gobernaron

<i>Termini post quem</i> with coinage of Parthia as put forward by Michael Alram ¹⁴⁹	Seistan	Arachosia	Sind	Gandhāra / Taxila	Jammu
	Otanes				
	Orthagnes I				
	Gondophares	Gondophares		Gondophares	Gondophares
		Abdagases I		Abdagases I	Abdagases I
	Orthagnes II	Orthagnes II	Sases	Sases	Sases
t.p.q. 80 AD (Vologases II)	Hybuzanes		Satavashtra		Hybuzanes
	Sanabares I	Sanabares I			
		Sarpedones	Sarpedones		Sarpedones
t.b.q. 100 AD	Abdagases II	Abdagases II			
	Pakores	Pakores			
	<i>imitations</i>				
	Sanabares II				
	<i>imitations</i>	Unknown I			
	<i>imitations</i>	Unknown II Prahata ?			
		Unknown III			
c. 200 AD		Unknown IV "Ardamitra" ¹⁵¹			

Cronología de los monarcas indo-partos por áreas según M. Alram. Si bien las fechas están avanzadas unos cuarenta años según la actual investigación, clarifica de manera aproximada las áreas en que los diferentes dirigentes de esta dinastía gobernaron

Después de un corto reinado, Gondophares II Sarpedones parece haber sido sucedido por Orthagnes, quien se convirtió en Gondophares III Gadana (ca. 20 d.C.-ca. 30 d.C.). Orthagnes gobernó principalmente en Seistán y Aracosia, con Abdagases I situado más al Oriente, y fue sucedido por su hijo Ubouzanes. A su vez, hacia la misma época que Gadana, un rey llamado Sases, un sobrino de Aspavarma, el gobernante Apracaraja, se hizo cargo de los territorios de Abdagases I y se convirtió en Gondophares IV Sases (ca. 19/20-50 d.C.), el supremo gobernante indo-parto. De acuerdo a R. C. Senior, éste sería el Gondophares mencionado en la inscripción de Takht-i-Bahi, *vid infra*. Con la ascensión al trono de Sases se ha relacionado el inicio de la llamada “Era de los Sátrapas Occidentales”.



Dracma de Orthagnes (Senior 256.5D)



Dracma de Ubouzanes (Senior 259.3D)



Tetradracma de vellón de Sases (Senior 231.24T)

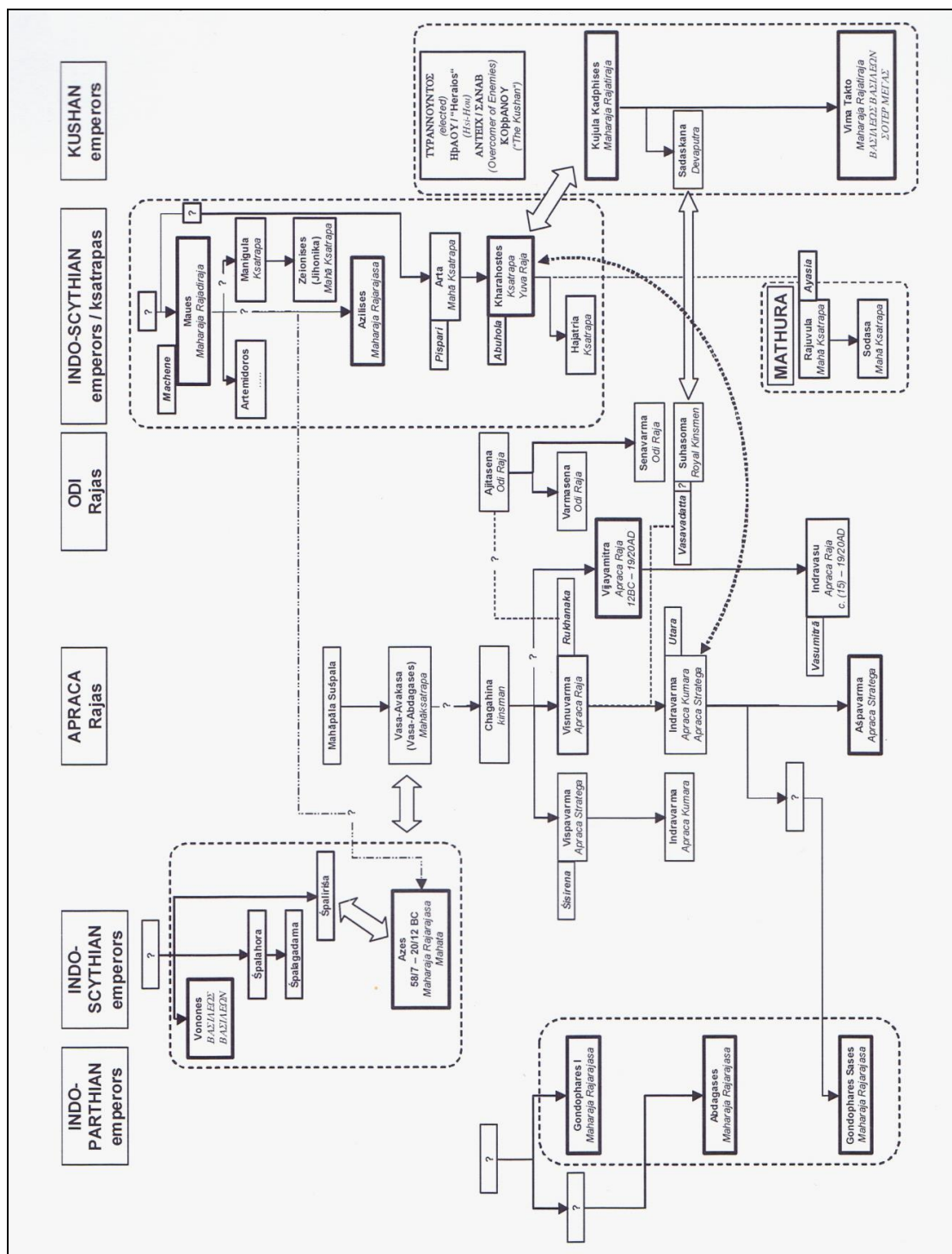


Dracma de Sases (Senior 240.1D)



Tetradracma de vellón de Aspavarma (Senior 183.753T)

Sases aparentemente sucedió a Abdagases I en Gandhara, controlando las ciudades de Taxila y Kandahar. Es interesante destacar que en sus monedas figura la divinidad griega Zeus, efectuando un acto de bendición (probablemente el Vitarka mudra), e incorporó asimismo el símbolo budista del tritarana.



Cuadro de las relaciones entre los Indo-Escitas, los Indo-Partos y los Kusháns durante el periodo ca. 50 a.C.-ca. 50 d.C. (Según H. Loeschner)

Hubo otros monarcas menores: Sanabares I fue un efímero usurpador en Seistán, quien se hizo llamar a sí mismo Gran Rey de Reyes, y hubo un Abdagases II (hijo de Sanabares I), un gobernante llamado Agata en Sind, otro dinasta llamado Satavastres en el mismo territorio que el anterior, y otros príncipes anónimos, uno de los cuales decía ser hermano del rey Arsaces, es decir, un miembro quizás perteneciente a la dinastía gobernante en el Imperio Parto (todos los reyes partos se hacían llamar "Arsaces" en sus monedas, lo que dificulta su identificación). Sea como fuere, parece que el territorio se dividió en diversas pequeñas dinastías que mantuvieron su independencia, pero que fueron cayeron de una forma u otra bajo el dominio kushano.



Dracma de Sanabares (Senior 262.1D)



Dracma de Abdagases II (Senior suppl. 234.4D)

Los Indo-Partos nunca recuperaron la posición de Gondophares I, y ya incluso desde el cambio de Era los Kushán bajo Kujula Kadphises (ca. 25 a.C.-25 d.C.) comenzaron a absorber la parte septentrional india de su territorio. Así, este monarca arrebató ciertos territorios a Abdagases I y a Sases en Gandhara y Punjab. No sólo eso, sino que la reciente investigación parece demostrar que Kujula Kadphises arrebató a Gondophares I la ciudad Kabul y las regiones vecinas inmediatas.



Tetradrama de Kujula Kadphises del tipo "Heraios" (Senior B1.1T)

El que parecía ser último rey indo-parto conocido, Pacores, así mismo un nombre utilizado por los monarcas partos, en la segunda mitad del siglo I d.C., sólo gobernó sobre Seistán y Kandahar; a destacar que varias de sus monedas se reacuñaron sobre piezas del dirigente kushán Vima Takto (ca 25-55 d.C.), también conocido como Soter Megas, hijo y sucesor de Kujula Kadphises, por lo que Pacores vivió al mismo tiempo o después de Vima Takto. Este rey kushán fue quien expulsó definitivamente a los Indo-Partos de Gandhara.



Dracma de Pacores (Senior 268.1D)



Tetradracma de vellón de Vima Takto (Senior B17.1vT)

Sea como fuere, ca. el año 223 d.C. el dominio indo-parto de Sakastán llegó a su fin, y la región se convirtió en una parte integral del Imperio Sasánida (224-651 d.C.). Su último

gobernante fue Farn-Sasán, quien acuñó monedas con la inscripción “Farn-Sasán, hijo de Adur-Sasán, nieto de Tiridates, bisnieto de Sanabares Rey de Reyes”. Este Sanabares se ha identificado con Sanabares II, que gobernó en la primera mitad del siglo II d.C. pero, como existen varios dinastas anónimos, no podemos saber si hubo un Sanabares III o un Sanabares IV, o incluso se ha postulado que “Sanabares” podía ser un título como “Gondophares” o “Arsaces”. La casualidad (o no) ha hecho que los sasánidas, que derribaron la dinastía (arsácida) parto, hicieran lo mismo con la indo-parto.



Tetradarchma de vellón de Farn-Sasán (Senior 275.1T o 275.2T)

Gondophares y las Actas de Tomás

Los Hechos de Tomás es un antiguo texto cristiano apócrifo que describe los actos del apóstol Santo Tomás en la India. Libro de origen gnóstico, representa a Cristo como el “Redentor Celestial” que puede liberar las almas de la oscuridad del mundo físico. Se trata de un escrito excepcional para un texto herético calificado, declarado apócrifo desde el siglo VI d.C., donde a pesar de aparecer en algunas decretos ordenando su destrucción, ha sobrevivido en su totalidad y en buen estado en varios manuscritos escritos en griego o en siríaco (un dialecto del arameo). Este último es probablemente el original, escrito en la primera mitad del siglo III d.C. en la región de Edesa por un autor siríaco, aunque los investigadores piensan que fue expurgado de los pasajes poco ortodoxos. La versión griega, casi tan antigua, y aunque mal traducida, representa la tradición más antigua, y se conoce una traducción armenia, una etíope y varias latinas.

Los Hechos de Tomás conectan el ministerio indio de Santo Tomás con dos reyes, uno en el norte y el otro en el sur. Según una de las leyendas de los Hechos, Santo Tomás fue en un principio reacio a aceptar esta misión, pero el Señor se le apareció en una visión de noche, y dijo: “No temas, Tomás. Vete a la India y proclama la Palabra, porque mi gracia será con vosotros”. Pero el Apóstol todavía tenía reparos, pero circunstancias apremiantes le obligaron a acompañar a un comerciante de nombre Habbán a la India, a la que fue por vía marítima, donde se encontró a sí mismo en el servicio del rey “Gudnaphar” (es decir, Gondophares).

Según la leyenda, Santo Tomás era un hábil carpintero y se le ordenó construir un palacio para el rey. Sin embargo, el apóstol decidió enseñar al rey una lección al dedicar la concesión real a actos de caridad y estableció así el tesoro para la morada celestial. Finalmente, Gondophares y su hermano se convirtieron al Cristianismo, entre otros.

Aunque poco se sabe del crecimiento inmediato de la Iglesia, Bar-Daisan (154-223 d.C.) informa que en su momento había tribus cristianas en el norte de la India, que afirmaban haber sido convertido por Santo Tomás y tenían libros y reliquias para probarlo. Sin embargo, al menos por el año del establecimiento del Segundo Imperio Persa o Imperio Sasánida (224 d.C.), había obispos de la Iglesia de Oriente en el noroeste de la India, Afganistán y Beluchistán, con laicos y clérigos participando por igual en la actividad misionera.

Gudnaphar ha sido asociado con Gondophares I por varios investigadores, puesto que en su momento no se había establecido que hubo varios reyes con el mismo nombre. R. N. Frye ha señalado que este gobernante se ha identificado con un rey llamado Gaspar en la tradición cristiana del Apóstol Santo Tomás y su visita a la India. La reciente investigación de R. C. Senior muestra con cierto grado de certeza que el rey que mejor se adapte a estas referencias es Gondophares-Sases, el cuarto rey con el nombre Gondophares.

A. D. H. Bivar considera que las fechas de reinado del Gondophares recordado en la inscripción de Takht-i-Bahi (20-46 o después d.C.) son consistentes con las fechas dadas en la *Apócrifa Actas de Tomás* por el viaje del Apóstol a la India tras la crucifixión de Cristo ca. el

año 30 d.C. B. N. Puri también identifica a Gondophares con el gobernante que fue convertido por el apóstol Santo Tomás.

En un principio se creyó que era una leyenda sin base histórica, hasta que en el siglo XIX se encontraron monedas a nombre de Gondophares. Si esta historia es real, lo cual es bastante dudoso, Santo Tomás pudo haberse encontrado con uno de los últimos monarcas indo-partos que llevaron este título. Es de interés constatar que Eusebio de Cesarea (Eus. *Hist. Eccl.* 3,1) cita un texto de Orígenes, que vivió en la primera mitad del siglo III d.C., en el que afirma que Tomás fue el apóstol de los Partos, ¿una alusión al conglomerado que los estudiosos actuales denominan como “Indo-Partos”? Muy porbable.

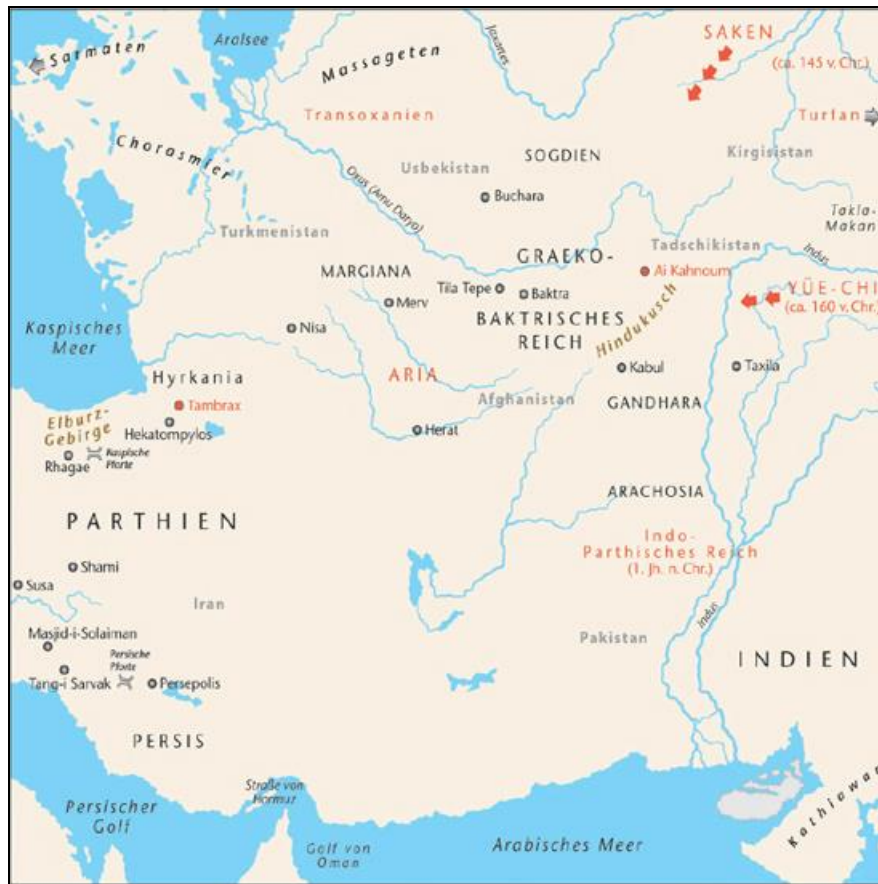
Santo Tomás pasó posteriormente al ámbito de otro rey, llamado en las versiones sirias como “Mazdai” (que se ha pensado pudiera referirse al rey kushana Vasudeva, aunque más bien podría ser un Mahadeva en la India meridional), quien le dio muerte. Según la tradición, Tomás sufrió martirio en la India el 3 de julio del año 72 d.C.

Es muy significativo que, aparte del pequeño remanente de la Iglesia de Oriente en Kurdistán, la única iglesia en mantener una identidad distintiva es la de “Mar Thoma” o “Iglesia de Tomás” ubicada a lo largo de la costa de Malabar del actual estado de Kerala en la India suroeste. De acuerdo a la antigua tradición de esta Iglesia, Santo Tomás evangelizó esta área y luego viajó a la costa de Coromandel en la India suroriental, donde, después de efectuar una segunda misión, murió en Mylapore cerca de Madrás.

Durante los primeros siglos de la Era, la Iglesia en la India estaba bajo la jurisdicción de Edesa (en donde se cree que se escribió las *Actas de Tomás*, como hemos indicado), que estaba entonces bajo el patriarcado de Mesopotamia ubicado en Seleucia-Ctesifonte y, más tarde, en Bagdad y Mosul. V. A. Smith indica que una visita personal del apóstol Santo Tomás al sur de la India era fácilmente factible en la creencia tradicional de que éste vino a través de la isla de Socotra, en donde, sin duda, existía un antiguo asentamiento cristiano.

Aunque hubo un activo comercio entre el Cercano Oriente y la India a través de la Mesopotamia y el Golfo Pérsico, la ruta más directa a la India en el s. I d.C. fue a través de Alejandría y el Mar Rojo, aprovechando los vientos monzónicos, que podría llevar a los barcos directamente a y desde la costa de Malabar. El descubrimiento de grandes tesoros de monedas romanas de siglo I d.C. y los restos de factorías romanas atestiguan la frecuencia de ese comercio. Además, prósperas colonias judías se encontraban en diversos centros comerciales, bases obvias para el testimonio apostólico.

Al poner en común las diversas tradiciones, se puede concluir que Santo Tomás abandonó el noroeste de la India cuando parece documentarse la llegada de nuevas invasiones procedentes del Asia Central y viajó por barco a la costa de Malabar, posiblemente visitando la Arabia suroriental y Socotra en ruta, y desembarcar en el antiguo puerto floreciente de Muziris ubicada en una isla cerca de Cochin (ca. 51-52 d.C.). A partir de ahí se dice que predicó el evangelio por todo la costa de Malabar, aunque las diversas iglesias que él fundó se encuentran principalmente en el río Periyar y sus afluentes y a lo largo de la costa, donde había colonias judías. Según se dice predicó a toda clase de personas y tuvo alrededor de diecisiete mil conversos, incluidos los miembros de las cuatro castas principales. Más tarde, cruces de piedra fueron erigidos en los lugares donde se fundaron las iglesias, y se convirtieron en centros de peregrinación. De acuerdo con la costumbre apostólica, Santo Tomás ordenó maestros y líderes o ancianos, que fueron descritos de ser el más antiguo ministerio de la Iglesia Malabar.

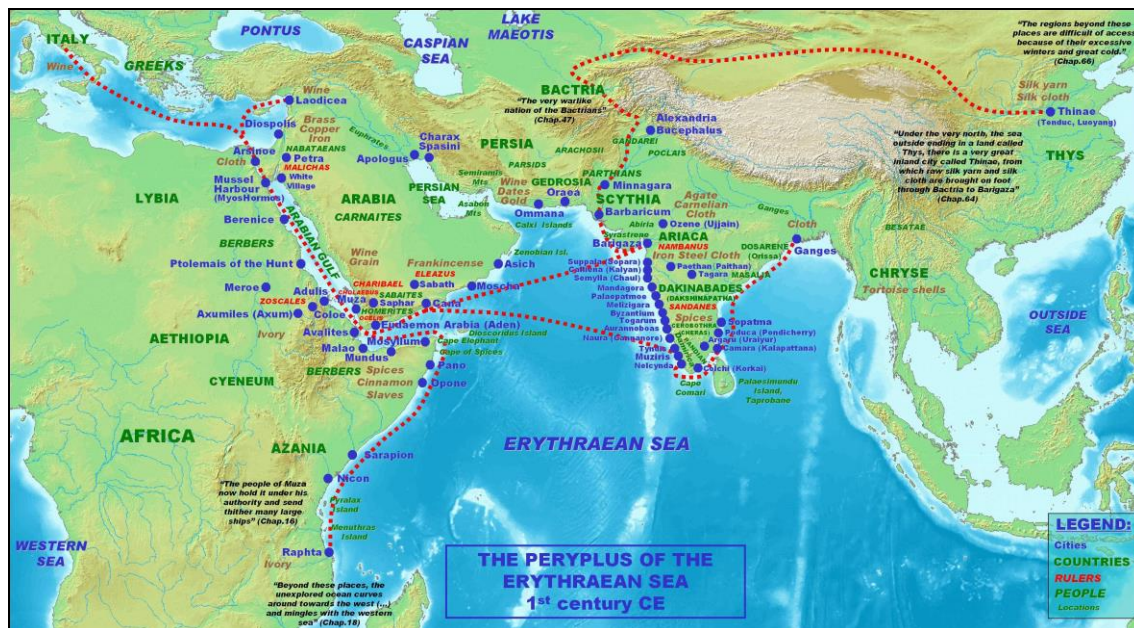


Los Partos y los reinos al Este (según U. Ellerbrock y S. Winkermann)

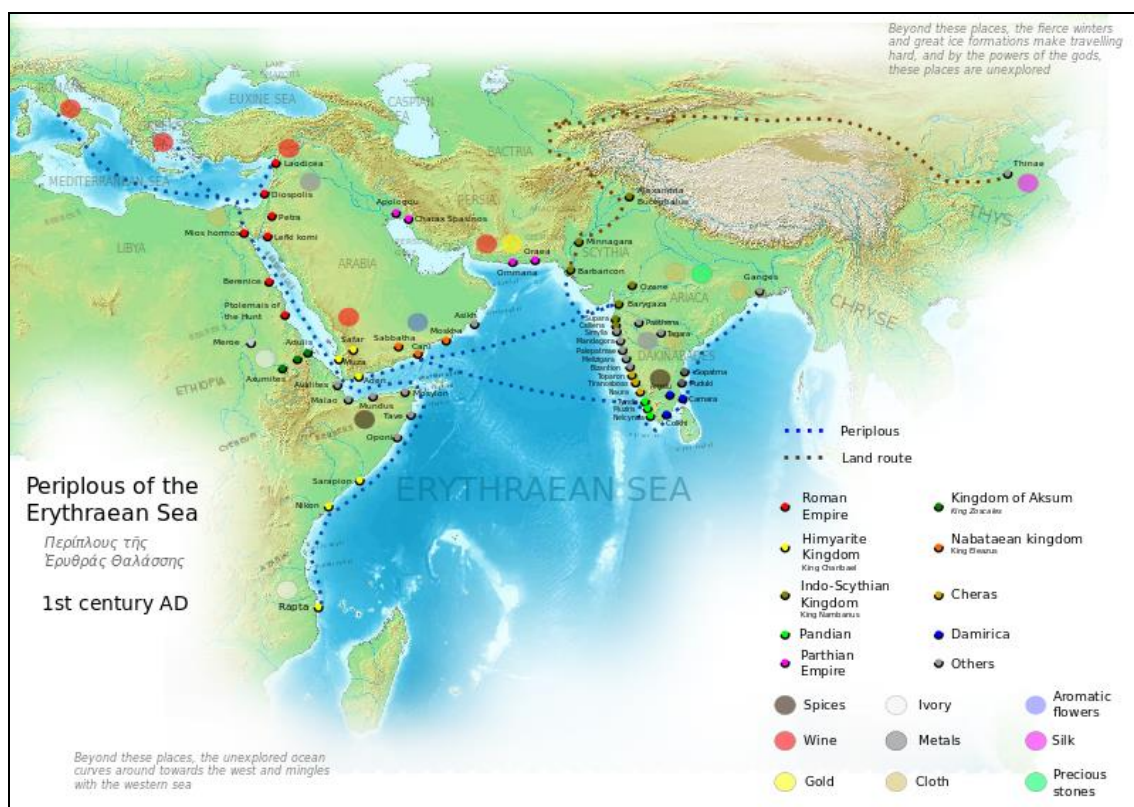
Una cita en el Periplo del Mar Eritreo

El “Periplo del Mar Eritreo” es un periplo escrito en griego que ha sobrevivido sobre las rutas que comúnmente se utilizaban para navegar por el mar Árabe del siglo I d.C. En él se describe la presencia de reyes “partos” luchando unos contra otros en el área de Sind, una región tradicionalmente conocida en esta época como “Escitia” debido al previo gobierno de los Indo-Escitas en este territorio:

“Este río (*Indus*) tiene siete bocas, muy poco profundas y pantanosas, por lo que no son navegables, excepto la del medio; en que por la costa, se encuentra la ciudad-mercado, *Barbaricum*. Antes de aquí se encuentra una pequeña isla, y en el interior detrás de ésta se encuentra la metrópoli de Escitia, *Minnagara* (act. Karachi, prov. Sind, Pakistán); ésta está sujeta a los príncipes partos que constantemente se están expulsando el uno al otro” (Periplo del Mar Eritreo 38).



Mapa del Periplo del Mar Eritreo (wikipedia)



Comercio romano a la India desde Egipto según el Periplo del Mar Eritreo (s. I d.C.)
(wikipedia: autor George Tsiagalakis)

Se trata de una cita muy importante debido a que atestigua el comercio del reino Indo-Parto con el mundo mediterráneo a la vez que da testimonio de que existían varios gobernantes indo-partos que competían entre ellos (o quizás incluso de la presencia de los monarcas propiamente partos en esta área), y que el centro de sus territorios se había desplazando a la región del Sind.

Apolonio de Tiana y Taxila

Lo mismo ocurre con la referencia a un rey indo-parto en los hechos de la vida del filósofo neopitagórico Apolonio de Tiana (ca. 3 a.C.-ca. 97 d.C.), escrito por Filostrato (ca. 170-240 d.C.), el cual, según este autor, visitó la India durante su etapa de exilio en Oriente, más allá del río *Hyphasis* (el río Beas, el más corto de los cinco ríos que fluyen por el Punjab, en el noroeste de la India) y específicamente la ciudad de Taxila ca. el año 46 d.C.; esta fecha se deriva de que Apolonio de Tiana estuvo en la corte del monarca parto Vardanes I (ca. 40-47 d.C.). Éste describe construcciones de tipo griego⁵, probablemente refiriéndose a Sirkap, y señala que el rey indo-parto de Taxila, de nombre Fraortes, recibió una educación griega en la corte de su padre y hablaba griego fluidamente:

“- Dime, oh rey, ¿cómo has adquirido un dominio tal de la lengua griega, y de donde deriva todos tus logros filosóficos en este lugar?” [...] (Phil. Vida de Apolonio, 2, 29).

“- Mi padre, después de [darme] una educación griega, me llevó a los sabios a una edad quizás un poco demasiado temprana, porque yo sólo tenía doce años en ese momento, pero ellos me criaron como su propio hijo; ellos están muy interesados en todos aquellos que dominan la lengua griega, ya que consideran que en virtud de la similitud de su disposición él ya les pertenece” (Phil. Vida de Apolonio, 2, 31).

Monedas de un monarca denominado “Prahat” o “Prahara”, que podría esconder un Fraortes, se han encontrado en el área de Taxila y A. K. Narain ha sugerido que podía ser idéntico con el rey indo-parto Gondophares. Esto es, sin embargo, poco probable, ya que este gobernante debió de ser muy anterior, pero pudiera tratarse de alguno de los últimos reyes indo-partos que fueron llamados Gondophares, posiblemente, si se sigue la fecha dada por Filostrato, se trataría de Gondophares IV-Sases.

La ciudad de Taxila parece haber sido la capital de los Indo-Partos. Se trata de una población y un importante sitio arqueológico en el distrito de Rawalpindi, en la provincia pakistaní de Punjab. Taxila se encuentra a unos 32 km al noroeste de Islamabad y Rawalpindi, cerca de la famosa Grand Trunk Road⁶, a 549 m. sobre el nivel del mar.

La antigua Taxila (sánscrito तक्षशिला, *Takṣaśilā*, literalmente “Ciudad de la Piedra Cortada” o “Roca de Taksha”) estaba situada en el cruce central de la India, Asia Occidental y Asia Central. Algunas de sus ruinas más arcaicas en su área datan al tiempo del Imperio Persa Aqueménida en el s. VI d.C., teniendo en cuenta que este territorio fue anexionado en el año 516-515 a.C. por Darío I el Grande (522-486 a.C.), si no antes, y se constituyó la satrapía de Gandhara, con Taxila como capital, que se mantendrá en manos persas aproximadamente un siglo.

⁵ Descripción del urbanismo helenístico de Taxila:

- “Taxila, nos dicen, es casi tan grande como Nínive, y estaba bastante bien fortificada a la manera de las ciudades griegas” (Phil. Vida de Apolonio 2, 20).

- “Ya he descrito la forma en que está amurallada la ciudad, pero dicen que estaba dividida en calles estrechas de la misma manera irregular como en Atenas, y que las casas estaban construidas de tal manera que si nos fijamos en ellas desde el exterior sólo tienen un piso, mientras que si entras en una de ellas, te encontrarás cámaras subterráneas que se extienden por debajo del nivel del suelo como las cámaras superiores” (Phil. Vida de Apolonio, 2, 23).

⁶ La Grand Trunk Road (en español, «camino/carretera/ruta del Gran Tronco» o «de la Gran Trompa») es una de las carreteras principales del Asia meridional más antigua y larga. Desde hace más de dos milenios, ha vinculado las regiones orientales y occidentales del subcontinente indio, que van desde Chittagiong, Bangladés, a través de Howrah, Bengala Occidental en India, cruzando la India septentrional en Peshawar (en la actual Pakistán), hasta Kabul, la capital de Afganistán. También era conocida como *UttaraPatha* («El camino al Norte»), *Shah Rah-e-Azam* («Gran carretera») o *Sadak-e-Azam* o *Badshahi Sadak*. La ruta comprende el camino Grand Trunk que existió durante el Imperio Maurya, extendiéndose desde la desembocadura del río Ganges hasta la frontera norte-occidental del Imperio. La moderna carretera fue reconstruida por Sher Shah Suri (1540-1545), fundador del imperio Suri, que renovó y amplió la ruta antigua en el siglo XVI.



Frontera oriental del Imperio Persa Aqueménida (wikipedia)

Debido a su ubicación estratégica, Taxila ha cambiado de manos muchas veces a lo largo de los siglos, con diversos imperios que compitieron por su control. Cuando las grandes antiguas rutas comerciales que conectan estas regiones dejaron de ser importantes, la ciudad se hundió en la insignificancia y finalmente fue destruida por los nómadas Hunos en el siglo V d.C.

En el siglo II a.C. los Indo-Griegos conquistan Taxila después de tres generaciones de gobierno Maurya, y construyen una nueva capital, Sirkap, en la orilla opuesta del río donde está ubicada Takṣaśilā; ésta sería la ciudad que conocerían santo Tomás y Apolonio de Tiana. Durante este nuevo periodo diversos dinastas Indo-Griegos hicieron de Taxila su capital, aunque la ciudad parece que tuvo cierto grado de autonomía, como muestra su acuñación autónoma de monedas.

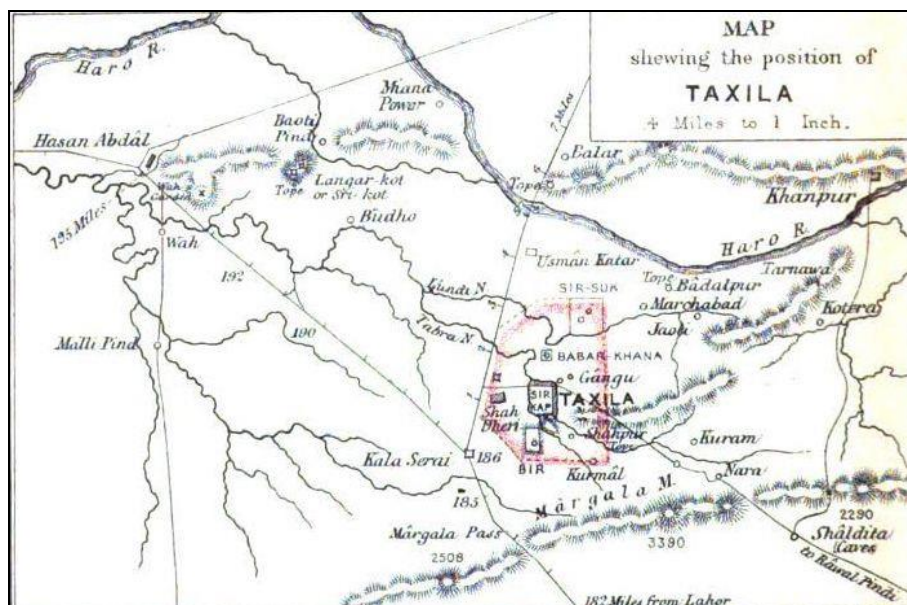
El sitio de Sirkap fue construido de acuerdo a la típica planta hipodámica característica de las ciudades griegas. Se organizaba en torno a una avenida principal y a quince calles perpendiculares, que abarcan una superficie de alrededor de 1200 x 400 metros, con una muralla que la rodeaba de 5-7 metros de ancho y 4,8 kilómetros de longitud. Las ruinas de tipo griego, similares a las de Olinto en Macedonia.

Se han encontrado numerosas artefactos helenísticos, en particular monedas de los monarcas greco-bactrianos y paletas de piedra que representan escenas mitológicas griegas. Algunos de ellos son puramente helenísticos, otros señalan una evolución de los estilos greco-bactrianos se encuentran en Ai-Khanoum hacia estilos más indianizados. Por ejemplo, en accesorios como pulseras de tobillo de la India se pueden encontrar algunas representaciones de figuras mitológicas griegas como Artemis.

Después de su construcción por los Griegos, la ciudad hubo de ser reconstruida tras las incursiones efectuadas por los Indo-Escitas, que arrebataron la población a los Indo-Griegos, y más tarde por los Indo-Partos tras un terremoto *ca.* el año 30 d.C., en la que se construyó la estupa del águila de dos cabezas y el templo del dios del sol

Si *ca.* la década de los años 40 del siglo I d.C. estaba en manos de los Indo-Partos, Taxila se encontraba en el año 76 d.C. en manos de los Kushana, como indica una inscripción que menciona al “Gran Rey, Rey de Reyes, Hijo de Dios, el Kushana”; posiblemente la conquista fue efectuada por Kujula Kadphises. El gran monarca kushana Kanishka, nieto del

anterior, fundó “Sirsukh”, la tercera ciudad en el complejo arqueológico de Taxila, a 1,5 km al noreste de Sirkap.



Plano de Taxila según A. Cunningham

El renombrado arqueólogo Sir Alexander Cunningham (1814-1893) redescubrió las ruinas de Takṣaśilā a mediados del siglo XIX. Grandes estratos arqueológicos fueron excavados por Sir John Marshall (1876-1958) con una importante cantidad de artefactos de estilo parto. El cercano templo de Jandial es interpretado habitualmente como un templo del fuego zoroastriano del periodo indo-parto.



El templo helenístico con columnas jónicas en Jandial, Taxila, se interpreta habitualmente como un templo del fuego zoroastriano del periodo indo-parto

En el año 1980, Taxila fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, y en el año 2006 se convirtió en el principal destino turístico en Pakistán según el diario *The Guardian*.

“Taxila” es la forma griega del nombre contemporáneo pali de la ciudad, “Takkasila”, del sánscrito “Tsksha-sila”. El nombre de la ciudad fue transformado en las subsecuentes leyendas acerca de Santo Tomás, que se consolidaron en la *Historia Trium Regum* (“Historia de los Tres Reyes”) de Juan de Hildesheim (1364–1375), en “Silla”, “Egrisilla”, “Grisculla”, y así sucesivamente, en el que el nombre sufrió un proceso de metamorfosis similar al que transformó “Vindapharnah” (Gondophares) en “Gaspar”.

De esta forma, la *Historia Trium Regum* de Hildesheim dice: “en la tercera India se encuentra el reino de Tharsis, que en este tiempo estaba gobernado por el rey Gaspar, quien ofreció incienso a nuestro Señor. La famosa isla Erysoulla [o Egrocilla] se encuentra en esta tierra: es allí donde el santo apóstol Santo Tomás está enterrado”. “Egrisilla” aparece en el

globo fabricado en la ciudad alemana de Nuremberg por Martín Behaim en el año 1492 d.C., donde aparece en la parte más meridional de la península de Hoch India, “Alta India” o “India Superior”, en el lado oriental del Sinus Magnus (“Gran Golfo”, el Golfo de Tailandia): Egrisilla está identificada con la inscripción: *dast lant wird genant egtisilla* (“la tierra llamada Egrisilla”). E. G. Ravenstein, en su estudio sobre el globo de Ravenstein anota: “Egtisilla, o Eyrisculla [o Egrisilla: las letras “r” y “t” en la escritura del globo parecen similares], está referida a la versión de Juan de Hildesheim de los “Tres Reyes” como una isla donde Santo Tomás está enterrado.

Religión de los Indo-Partos

Al contrario que los Indo-Griegos o los Indo-Escitas, no existe constatación alguna de que los gobernantes Indo-Partos apoyaran el Budismo, como dedicaciones religiosas, inscripciones, o incluso relatos legendarios. Así mismo, mientras las monedas indo-partas generalmente siguen fielmente los modelos griegos, éstas nunca muestran el símbolo budista triratna (“tres joyas”), a excepción del último Sases, ni tampoco utilizan las imágenes del elefante y el toro, posibles símbolos religiosos que fueron utilizados profusamente por sus antecesores. Se supone que, por su origen iranio, serían partidarios del Zoroastrismo. Este sistema mitológico iranio fue heredado por los Kushanas, quienes gobernaron desde la región de Peshawar-Khyber-Pakhtunkwa⁷ en Pakistán.

Los individuos indo-partos aparecen como actantes en escenas devotas budistas. Se considera generalmente que muchas de las excavaciones efectuadas en Sirkap, cerca de Taxila, por J. Marshall, pertenecían a estratos indo-partos, aunque recientes estudiosos los relacionan a su vez con los Indo-Griegos⁸. Estas investigaciones arqueológicas proporcionan una cantidad de artefactos helenísticos combinados con elementos del culto budista (estupas). Algunos otros templos, como en la cercana Jandial pueden haber sido un templo del fuego zoroastriano.

Las estatuas encontradas en Sirkap en el nivel tardo-escita o parto (nivel 2, años 1-60 d.C.) sugiere un ya alto estado de desarrollo del arte de Gandhara en este tiempo o incluso antes del gobierno indo-parto. Una multiplicidad de estatuas, que van desde los dioses helenísticos a varios devotos gandharies, se combinan con lo que se cree que son algunas de las primeras representaciones de Buda y Bodhisattvas. Actualmente, todavía no está claro exactamente cuando surgió el arte greco-budista de Gandhara, pero los hallazgos de Sirkap indican que este arte estaba altamente desarrollado antes de la llegada de los Kushanas.

Numerosas paletas de piedra encontradas en Gandhara se consideran como magníficos representantes del arte indo-parto. Estas paletas combinan influencias griegas y persas, junto con una frontalidad en las representaciones que se considera característica del arte parto. Estas paletas se han encontrado únicamente en los niveles arqueológicos pertenecientes a los gobernantes Indo-Griegos, Indo-Escitas e Indo-Partos, y son prácticamente desconocidos en los precedentes niveles mauryas y en los posteriores niveles kusháns.

⁷ Khyber-Pakhtunkwa es la antigua provincia de la Frontera Nord-Occidental de Pakistán.

⁸ P. Gallieri señala que los paralelismos son tan sorprendentes que no se excluye que los objetos descubiertos en Taxila y fechados entre el siglo I a.C. y el siglo I d.C. fuesen, en realidad, fabricados con anterioridad, tal vez por los artesanos que habían seguido a los reyes griegos durante su retirada de Bactria a la India.



Indo-Parto cazando



Devotos en un altar de fuego zoroastriano

Muy frecuentemente estas paletas representan gente con vestimenta griega en escenas mitológicas, pero unas pocas de ellas representan personas con vestimenta parto (bandas de pelo tupido, chaquetas cruzadas sobre un pecho desnudo, joyas, cinturones, pantalones holgados). Una paleta del Naprstek Museum de Praga (Rep. Checa) muestra un rey indo-parto sentado con las piernas cruzadas en un gran asiento, rodeado por dos sirvientes igualmente con vestimenta parto. Se les muestra bebiendo y escanciando vino.



Relicarios budistas de Gandhara y su contenido, incluyendo monedas indo-partas, s. I d.C.

Se ha considerado que algún residuo del gobierno parto continuó en Oriente posteriormente a la toma de poder por parte de los Sasánidas en el año 224 d.C. Desde el siglo II d.C. muchos misioneros budistas centroasiáticos llegaron a las capitales chinas de Loyang e incluso a la de Nanjing, donde éstos se distinguieron en particular por su trabajo en la traducción de textos. Los primeros traductores de textos budistas al chino fueron misioneros partos, que se distinguen en chino por su apellido “An”, de “An-Hsi”, esto es, “país de los Arsácidas”⁹:

- An Shih-kao fue un príncipe parto del que se dice que renunció al trono para hacerse monje budista, fue el primer misionero budista y traductor en China conocido por su nombre, que hizo las primeras traducciones conocidas de textos budistas hinayana al chino (148-170 d.C.).
- An Xuan, discípulo del anterior, fue un mercader parto quien se convirtió en monje en China y se dedicó a traducir textos budistas en Luoyang durante la dinastía Han Posterior (fl. 181 d.C.).

⁹ Desaparecido el Imperio Arsácida, esta designación pasará a designar la importante ciudad de Bukhara, en español Bujará, prov. Bujará, Uzbekistán.

- Tan-ti (ca. 254 d.C.), un monje parto.
- An Fajin (281-306 d.C.), un monje de origen parto.

Ciertamente, habría que preguntarse si se tratan realmente de Partos, de Indo-Partos o de Iranios en general.

Legado en India meridional

Se ha señalado, basado en evidencias históricas, antropológicas y lingüísticas, que los estados indios meridionales de los Pallavas fueron originalmente fundados por los Partos, ya fuese desde Irán o desde los territorios de los Indo-Partos en la India nord-occidental, también denominados Pahlavas en la literatura india. Estos Pahlavas de ascendencia indo-iraniana habrían emigrado hacia el sur y haberse asentado en primer lugar en el valle del río Krishná en el actual estado de Andhra Pradesh. Esta región es denominada Palnadu o Pallavanadu todavía en la actualidad. Los Pallavas extendieron más tarde su dominio hasta la región tamil septentrional y establecieron un floreciente imperio.

Bibliografía

- ALRAM, M. (1999): "Indo-Parthian and Early Kushan Chronology: The Numismatic Evidence", en *Coins, Art and Chronology – Essays on the pre-Islamic History of the Indo-Iranian Borderlands* (Vienna), 19-48.
- ALRAM, M. (2007): "Ardashir's Eastern Campaign and the Numismatic Evidence", en *After Alexander – Central Asia before Islam* (Oxford/New York), 228-242.
- BANERJEA, J. N. (1987): "The Scythians and Parthians in India", en *A Comprehensive History of India. Volume Two. The Mauryans and Satavahanas. 325 B.C.-A.D. 300* (New Delhi), 186-221.
- BASHAM, A. I. (ED.) (1968): *Papers on the Date of Kaniska Submitted to the Conference on the Date of Kaniska*, Leiden.
- BIVAR, A. D. H. (1981): "Gondophares and the Shâhnâma", *IA* 16, 141-151.
- BIVAR, A. D. H. (1983): "The Political History of Iran under the Arsacids", en *The Cambridge History of Iran 3 (1). The Seleucid, Parthian and Sasanian Periods* (London), 21-100.
- BIVAR, A. D. H. (2003): "Gondophares", en *Encyclopaedia Iranica* 11.2, Costa Mesa: Mazda
- BIVAR, A. D. H. (2007): "Gondophares and the Indo-Parthians", en *The Age of the Parthians* (New York), 26-36.
- BOPEARACHCHI, O. (1998): "Indo-Parthians", en *Das Partherreich und seine Zeugnisse: Beiträge des internationalen Colloquiums = The Arsacid Empire: sources and documentation* (Stuttgart, 1998), 389-405.
- BRUNNER, C. J. (1982): "Abdagasses", en *Encyclopaedia Iranica* 1.2 (Costa Mesa), 172
- CRIBB, J. (1985): "New Evidence of Indo-Parthian political history", en *Coin Hoards. Volume VII* (London), 282-300.
- CRIBB, J. (2000): "Early Indian History [Essay on evidence for chronology of northern India c. 100 BC-AD 300]", en *Buddhist Reliquaries from Ancient India* (London, 2000), 39-54.
- DOBBINS, K. W. (1971): "Sanabares and the Gondophares Dynasty", *NC* 11, 135-142.
- FRANCFORT, H.-P. (1979): *Les Palettes du Gandhara*, Paris.
- FRÖHLICH, CHR. (2004): "Indo-Parthian Dynasty", en *Encyclopaedia Iranica* 13.1 (Costa Mesa), 100-103.
- GARDNER, P. (1886): *Catalogue of Indian Coins in the British Museum: the Greek and Scythic Kings of Bactria and India*, London
- HERZFELD, E. E. (1929): "Das Haus Sūrēn von Sakastan", *Archäologische Mitteilungen aus Iran* 1, 70-80.
- HERZFELD, E. (1935): *Archaeological History of Iran*, London.
- HUXLEY, G. (1983): "Geography in the Acts of Thomas", *GRBS* 24, 71-80
- JAMES, M. R. (1966): "The Acts of Thomas", en *The Apocryphal New Testament* (Oxford), 365-377 y 434-438.
- KULKE, H. Y ROTHERMUND, D. (1998³): *A History of India*, London.
- LOESCHNER, H. (2012): "Kanishka in Context with the Historical Buddha and Kushan Chronology", en *Glory of the Kushans – Recent Discoveries and Interpretations* (New Delhi), 137-194.

- MARSHALL, J. H. (1960): *The Buddhist Art of Gandhara. The Story of the Early School, Its Birth, Growth and Decline*, Cambridge.
- MACDOWALL, D. W. (1965): "The Dynasty of the Later Indo-Parthians", *NC* 5, 137-148.
- MARSHALL, J. H. (1960⁴): *A Guide to Taxila*, Cambridge.
- MARSHALL, J. H. (1975) [1951]: *Taxila. Volume I*, Delhi.
- MEDLYCOTT, A. E. (1905): *India and the Apostle Thomas*, London.
- PURI, B. N. (1994): "The Sakas and Indo-Parthians", en *History of Civilizations of Central Asia. Volume II. The development of sedentary and nomadic civilizations: 700 B.C. to A.D. 250* (Paris), 191-207.
- RAVENSTEIN, E. G. (1908): *Martin Behaim: His Life and His Globe*, London.
- SCHAER, F. (2000): *The Three Kings of Cologne*, Heidelberg.
- SENIOR, R. C. (2005): "Indo-Scythian Dynasty", en *Encyclopaedia Iranica* [<http://www.iranicaonline.org/articles/indo-scythian-dynasty-1>].
- SENIOR, R. C. (2006): *Indo-Scythian Coins and History. Supplement*, Lancaster/London.
- SIMS-WILLIAMS, N. Y CRIBB, J. (1996): "A new Bactrian inscription of Kanishka the Great", *Silk Road Art and Archaeology* 4, 75-142.
- SIMONETTA, A. M. Y WIDEMANN, F. (1978): "The Chronology of the Gondopharean Dynasty", *E&W* 28, 155-187.

EL TESTAMENT DE D^a GUISLA
(CERDANYA 1020)
ACLARIMENTS METROLÒGICS

JOSEP PELLICER I BRU

Aquesta època és plena de dificultats, metrològicament parlant, doncs el sistema monetari que empren els primers comtes es correspon amb l'antic romà-visigot, sistema el qual es veurà acarat u oposat a la norma àrab – andalusí en el moment en què els dinars i els dirhems són moneda que circula abastament pels comtats de la proto – Catalunya, arribant fins i tot a les Gàl·lies¹, a partir del segle VIII^e. Per tant hem cregut que seria un moment adient per recollir les dades conegudes, ampliant-les en un nou estudi i apropant-les, no cal dir al moment històric que reflecteixen car ja és prou conegut, però sí al temps en que el seu espai metrològic – monetari és envaït fermament per una nova i valuosa moneda encunyada a al-Andalus.

Còpia del TESTAMENTUM GUISLÆ COMITISSÆ CERITANIENSIS². (En el marge esq. 1020. *Ex archivo monasteris Canigonensis*)³.

'In Dei nomine. Ego Guisla Comitissa illatam sententiam mortalibus pertimescens, ne' 'inordinatis meis rebus eam suspiciam, hunc libellum testationis fieri jussi. Hæc namque est' 'mea voluntas, ut sint eleemosynarii mei atque tutores, scilicet vir meus domnus Guifredus' 'Comes, atque Oliba de Foliano, & Gualtarius de Ripis, & Oliba capellano. Rogo namque vos' 'præfati restatores mei ut si aliquo casu ab hac luce migraveru, ita distribuatis omnia mea' 'ficut hic de subtus scriptum inveneritis. Volo in primis ut ad domum sancti Martini, cujus' 'est sita domus in Canigone, illic relinquo alodem meum quem habeo in Confluente, id est,' 'in Aureliano & in Celrano & in Guissano cum terminis & affrontationibus fuis ad integrum,' 'qui mihi advenit per donationem viri mei domni Guifredi Comititis, & meas ambas savanas' 'quas habeo meliores. Mobilem vero meum quem habeo, id est, meum bombicum & meas' 'pellicias, unam martrinam, & aliam armellinam, vendite ut melius potueritis. Et de eorum' 'pretio relinquo ad sanctam Dei genitricem Rivipullensem uncias duas, ad sanctum namque' 'Michaelem cænobium Coxianense alias duas, ad sanctum Laurentium Bagazanense unciam' 'unam, ad sanctæ genitricis Mariæ monasterium Serratexense unciam unam, ad sanctum' 'Iohannem episcopatus Rivipollensis unciam unam, ad sanctum Petrum de Comporotundo' 'unciam unam, ad sanctam Mariam Arulas unciam unam, ad sanctum Petrum Rodas' 'unciam unam, ad sanctum Petrum de Bisulduno ambas meas spinlas valentes unciam' 'unam. Et si aliquid exinde remanserit, date ad Presbyteros propter remedium animæ meæ'. 'Aliud autem meum mobile, id est, vaccas & oves & omne quicquid de meo invenire' 'potueritis, aut indumentum, aut ligamenta, emendate justas querimonias quas ex me' 'videritis; & quidquid exinde remanserit dividite inter sacerdotes, ut intercessores mei' 'existant. Annulum autem meum relinquo ad jamdictæ Dei genitricis Mariæ Rinipollensis.' 'Mulum vero meum relinquo ad sanctum Michaelem cænobium Cluseta, ita ut si vult eum' 'redimere dominus meus, faciat, & pretium ejus illic transmittat. Haec autem voluntas mea' 'est ut ita dividantur omnia mea. Hoc ergo testamentum tamdiu suum in omnibus obtineat' 'vigorem usquequo, si vixer, ego alium faciam. Facto testamento XIII. Kalendas Aprilis anno' 'regni Rodberti Regis. S. Guislæ Comitissæ, qui hoc testamentum jussi scribere & restes' 'firmare. S. Ebrinus. S. Siquinus. Perus Levita. Raymundus Levita. Oliba sacerdos, qui hoc' 'testamentum scripsit & subscripsit die & anno præfixo'.

A continuació, escrit amb lletra diferent s'hi afegeix una anotació metrològica, la qual deurà d'estudiar-se, doncs sembla que és una barreja de equivalències de pes de les dugues èpoques que tot seguit en fem esment.

¹ J. Pellicer i Bru. *Metrologia Comtal. A.N.E. Simposium Numismático de Barcelona 1979*. Marc Parvéry. Questions sur l'importation de dirhams d'al-Andalus dans l'empire carolingien. C.E.N. *Bulletin Européen. Centre for Numismatic Studies. Centre Européen d'Études Numismatiques*. Volume 49. N° 1, Janvier – Avril 2012. Ariza Armada. *Desde Barcelona a Orán*. 2015.

² Petro de Marca. *Marca Hispanica sive limes Hispanicus...* Paris MDCXXXVIII. N° CLXXXIII, pàg.1019/1020.

³ El nostre agraïment a la DRA. ANNA M^a BALAGUER per la tramesa de la còpia del testament.

Diu així:

‘Solidum aureum habet octo argenteos. Argenteos unus ponderatur XXII.grana hordei.’ ‘Vncia vero habet X(L)VIII.argenteos (& medium ?). I Libra vero auri habet (X)XI solidos’. ‘Solidus quoque ‘valet IV.morabatinos, uncia vero VII. libra namque LXXXIV. centum solidi’ ‘valent CCCC. morabatinos, ‘& CCC. solidi valent morabatinos mille CC. centum unciae auri’ ‘Valenciae valent CC. morabatinos & III. mancuso, & medium aes de auro unus morabatinus,’ ‘mancusus valet XVI. denarios’.

La taula que montarem de la primera part, clàssica, en negreta, un cop rectificada la tercera equivalència de pes, és la següent:

Taula del pes de plata dels diners, després del 1048 / abans del 1052

Sistema romà -visigot	Unça	Sòlid auri	Argent Diner	Gra d'ordi	Pes ≤
Unça	1				27,2
Solid auri	6	1			4,5333
Argent	48	8	1		0,5666
Gra d'ordi	1002	167	22	1	0,02575
Pes	27 $\frac{1}{5}$	4 8/15	17/30	68/2505	

L'any 1052 la plata d'un diner (argent) només pesa 0,544 gr. mentre el 1048 encara pesava 0,68 gr. Per tant, aquest nou pes correspon a abans de l'any 1052 però després de l'any 1048.

A continuació, amb aquesta segona taula que podem inscriure-la pertanyent a l'any 1052 ja figura la inclusió de moneda d'or de pes andalusí, la qual es combina amb un diner d'argent de 0,544 grams d'argent, també un cop rectificades les equivalències de pes errades.

Taula del pes de plata dels diners, l'any 1052

Sistema Andalusí	Lliura	Unça	Sou d'or	Morabatí	Mancús valencià	Diners	Pes or	Pes (≤) plata 1:12
Lliura	1						326,4	---
Unça	12	1					27,2	326,4
Sous d'or	21	1 $\frac{3}{4}$	1				15,54	186,48
Morabatí	84	7	4	1			3,88	46,62
Mancús Val.	294	24	14	3 $\frac{1}{3}$	1		1,110	13,322
Diners	7056	588	335	84	~24	1	-	0,544
Pes grams	326 2/5	27 $\frac{1}{5}$	186 12/25	3 31/35	127/245	68/125		

Monetàriament, a Catalunya, ens trobem amb un xoc entre dos sistemes monetaris arrelats: El primer que procedeix de l'eix-romà-bisanti, acceptat arreu, encara que arribi amb certes dificultats al seu pes teòric, lliura de 12 unces de 27 $\frac{1}{5}$ gr., pes de ≤3262/5 gr. I el segon introduït pels àrabs o berbers, que es coneix com andalusí, amb un *raṭl* o lliura de 466 2/7 grams que a nosaltres – és a dir, a Catalunya – ens arribarà com a mig *raṭl*, o millor, com un marc de 8 unces de 29 1/7 gr. pesant 233 1/7 grams – conegut al món cristià europeu com marc de Colònia, a Lleó i Castella com marc Alfonsí, a casa nostra com marc d'Aragó⁴, marc de Barcelona nou⁵, marc de Montpeller⁶, Perpinyà,⁷ etc. – tenint present que també hem de comptar amb l'ús del marc dels Argenters, o de Cambra, o de Taula, a Barcelona⁸ de 272 grams, dividit en 8 unces de 34 grams i que procedeix de la mina/lliura barcelonina, ex-focea⁹, via

⁴ Íbid. *Rep. Param. Metrol. Medieval de los reinos hispánicos*. ANE y Museo Casa de la Moneda. Barcelona - Madrid 1999, p. 137.

⁵ Íbid. Barcelona - Madrid 1999, p. 130.

⁶ Íbid. Barcelona - Madrid 1999, p. 131

⁷ Treton Rodrigue. *El llibre de les monedes de Barcelona i dels florins d'or de Barcelona*. Barcelona 2009.

⁸ J. Pellicer i Bru. *Repertorio Paramétrico...* Barcelona - Madrid 1999, p. 132.

⁹ Íbid. *El gran llegat foceu*. A.N.E. Barcelona 2015.

Marsella – Empúries (segle IV aC.) de 15 unces de $27\frac{1}{5}$ gr., pes total 408 gr. que a mitjans del segle XI es divideix en 12 unces de 34 grams per integrar-se en el nou rol monetari dels marcs. (Abans la seva partió era de 15 unces ex - romanes de $27\frac{1}{5}$ grams, com ja s'ha dit).

1) *Sistemes uncial i/o andalusí en ús a la Catalunya medieval*
(Pesos teòrics)

	Ponderal	Grams	Unces	Grams
	<i>Lliures</i>			
1	Lliura ex romana	3262/5	12	$27\frac{1}{5}$
2	Lliura ex focea (Fins el ~1059)	408	15	$27\frac{1}{5}$
2a)	Lliura ex focea (Després 1059)	408	12	34
	<i>Marcs</i>			
3	Marc dels argenters, taula o Cambra (Barcelona)	272	8	34
4	Marc de Barcelona nou	$233\frac{1}{7}$	8	$291\frac{1}{7}$

La relació metrològica del Marc de Colònia/Alfonsí/Barcelona, amb la lliura ex – focea és de $233\frac{1}{7}$ gr. : 408 gr. = 4/7.

Antecedents

Podem trobar-los a BELTRÁN – BOTET – CAMPILLO – GIL FARRÉS – SALAT. Les dades originals sembla que les treu tothom de *Marca Hispànica*, Ap. 183. Col. 1020. El llibre de CAMPILLO no l'hem pogut fullejar.

Texts

SALAT¹⁰ copia solament una part que la anomenarem (a):

- a) *'Solidum aureum habet octo argenteos, Argentus unus ponderatur .xxii. grana hordei: Uncia vero habet .xviii argenteus et medium. Libra vero habet .xxi. solidos.'*

BOTET¹¹ li afegeix una part (b):

- b) *'Solidus quoque habet .iv. morabatinos; uncia vero .vii., libra namque .lxxxiv; centum solidi valent .cccc. morabatinos et .ccc. solidi valent morabatinos mille .cc.; centum unciae auri valentiae valent .cc. morabatinos, et tres mancosos et medio (aes) aurei unus morabatinus, mancosos valet .xii. denarios.'*

GIL FARRÉS¹² copia un document donant les seves raons sobre el mateix (c):

- c) *'Expresiones equivalentes a estos documentos se encuentran en un tercero, publicado por Botet, que está plagado de errores. Atribuido a la condesa Guisla, de Cerdaña, y año 1020 (fecha totalmente errónea), dice así: Solidum aureum habet octo argenteos. Argenteus unus ponderatur xxij grana ordeí. Uncia vero habet xvij argenteos et medium [debía decir xiv]. Libra vero auri habet xi solidos [debía decir xxj]. Solidus quoque habet iv morabatinos, uncia vero vij., libra manque lxxxiv; centum solidi valent cccc morabatinos et ccc solidi valent morabatinos mille cc. Centum unciae auri valentiae valent cc morabatinos, et tres mancosos et medium aes (?) auro unus morabatinus, mancosos valet xvj denarios'.*

Nota: Té raó en dir que la data no és correcta, car s'està copiant l'Usatge Solidus Aureus (Veure paradigma 4). BELTRÁN¹³ en dona nota tot dient que parla de monedes de tern.

Interpretació i correcció¹⁴

¹⁰ Joseph Salat. *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Catalunya...* Barcelona: 1818,46, 37.

¹¹ J. Botet i Sisó. *Les Monedes Catalanes*. Vol. I, pàg. 61.

¹² Octavio Gil Farrés. *Historia de la Moneda Española*. Madrid:1976,251.

¹³ P. Beltrán. *Obra completa*. Vol II, p. 307. Usatge *'Solidus aureus'*. (1921). (Botet copia de Marca Hispànica una nota molt posterior a aquesta època del peu del testament de D^a Gisla, comtessa de la Cerdanya, atorgat l'any 1020 i en el que es reproduïx en llatí el mateix text amb certes referències a la moneda de tern...'

Text a):

'Un sòlid d'or conté o pesa vuit argents (diners), un argent pesa 22 grans d'ordi: Una unça (sis sòlids d'or) pesa veritablement 48 argents o 1056 grans.' Nota: La lliura 21 sòlids d'or correspon a un càlcul més tardà. Vegi's paradigma 3).

Modificacions

Text a):

'Una unça .xlvi. (la còpia diu .xlviii.) 'Resta prou clar a l'enunciat: Si un sòlid auri¹⁵ pesa 8 argents, 6 sòlids auri (que són una sexta part d'unça) deurien de pesar 48 argents. Per tant, un argenç (326 $\frac{2}{5}$:48=6,8 gr.) que equival a 6,8 gr. d'or, dividit per 12 – el canvi metàl·lic en ús – ens donarà el pes de la plata d'un diner = 0,5444 (< 0,5666) gr. Pes que al segle XI^e és vàlid 0,566 → 0,544 gr

2) Pes del diner franc

Any 950	Unça	Sòlid auri	Argenç	Pes or	Pes argent
Unça	1			27,2	326 $\frac{2}{5}$
Sòlid auri	6	1		4,533	54 $\frac{2}{5}$
Argenç	40	6 2/3	1	-	1,36
Pes or	27 $\frac{1}{2}$	4 8/15	1 9/25	◇	

Text b):

3) Igualtats de pes

Any ~1050-1052	Lliura	Unça	Sou d'or	Morabatí	Mancús València	Diners	Pes or	Pes Plata 1:12
Lliura	1						326,4	---
Unça	12	1					27,2	326,4
Sous d'or	21	1 $\frac{3}{4}$	1				15,54	186,48
Morabatí	84	7	4	1			3,88	46,62
Mancús Val.	294	241/2	14	3 1/2	1		1,110	13,322
Diners I)	6912	576	3291/7	8017/25	23 25/49	I	-	0,5666
Diners II)	7056	588	335	84	~24	1	-	0,544
Pes grams	3262/5	27 $\frac{1}{2}$	186 12/25	3 31/35	127/245	68/125		

Una lliura ex - romana de 12 unces conté o pesa 21 sous d'or¹⁶. Els sous d'or pesen el mateix que 4 morabatins o dinars andalusins, la unça pesa el mateix que 7 morabatins i per tant la lliura 84 unitats d'or andalusins o morabatins. 100 sous = 400 morabatins. Cent unces d'or de València = 200 morabatins; i tres mancús i mig d'or amb lliga = un morabatí; el mancús val ~24 ó 23 diners i escaig.

Text c):

¹⁴ J. Salat. *Tratado*, p. 46. 38) '...porque *argenteus* en tiempo de los antiguos francos, era un dinero labrado de forma que ocho de éstos equivalían al valor de un sueldo según consta de un pasaje de la translación de S. Vicente, que pidió 40 argénteos, que fue lo mismo que si pidiese 5 sueldos.' '*Argenteus, vetus apud francos nummus; octo argentei uni solidum aureo respondebant...*'. **Nota:** La realitat és la següent: Un sòlid auri 4,5333 gr. x 12 = 54,4 gr. : 40 = 1,36 gr. Un diner gros carolingi de plata el ~950)

¹⁵ P. Beltrán. Op. cit. Vol. II, pàg. 307/308. 'San Isidoro en sus Etimologías (Libro xvi, art. 14. Paris 1589, pàg. 591) dice de este áureo, que: '*Sextula dicitur quod iis sex uncia compleatur. Hunc ut diximus, vulgus aureum solidum vocat, cujus tertiam partem dixerunt tremissis eo quod solidum faciat termissus*'. És a dir: Sòlid auri igual a 4,533 gr. Tremis igual a 1,511 gr.

¹⁶ Aquesta modificació ja és acceptada pels demés autors, per tal com a les taules conegudes se li atorga a la lliura un pes de 21 sous d'or. És a dir, 326 $\frac{2}{5}$: 21 = 15 19/35 gr. el sou d'or, que correspon al pes de 4 morabatins i/o 14 mancús valencians.

Botet ens copia el text que amb l'epígraf de *Solidus aureus* i el títol d'*Usatge* fou continuat més tard al volum de les Constitucions de Catalunya, essent re estudiat en un treball realitzat l'any 1979 (Pellicer:1979,279 i ss., de Botet, Vol. I, pp. 58/61)

El text un cop corregit, diu el següent:

‘Sou d’or ha (pesa) vuyt argens, unça catorze, lliura d’or vint i un sous; lo sou val quatre morabatins, la unça set morabatins, la lliura vuytanta quatre morabatins. Cent lliures d’or de València han en si dos milia e cent sous (de València) d’or que valen (o pesen) vuyt milia e quatre cents morabadins (mancusos de València), cent unces d’or de València valen (pesen) dos cents morabatins; e tres mancusos i mig d’aquell or valen un morabatí; e set mancusos d’aquell mateix or fan una unça, qui val (pesa) dos morabatins’. Vegi’s paradigma 7. La paraula argenç, nou pes, correspon al mancús, o mig morabatí, encunyat a Barcelona el 1067, el qual pesa un argenç.

4) PARADIGMA DEL ‘USATGE SOLIDUS AUREUS’

Lliura de València (ex - romana) com a pes de l’or

(Pesos teòrics ~1067)

(En verd sistema ponderal andalusí)

Segle XI (~1067)	Lliura Valencia	Unça	Sou d’or	Unça Val.	Mora- batí	Ar- genç	Manc. Valen.	Diners comt.	Pes or	Pes plata
Lliura (or) València	1								326%	-
Unces	12	1							27%	326%
Sous compte, or	21	1 $\frac{3}{4}$	1						15 19/35	186 18/35
Unces valencianes?	42	3 $\frac{1}{2}$	2	1					7 27/35	93 9/35
Morabatins	84	7	4	2	1				3 31/35	46 22/35
Argenços	168	14	8	4	2	1			-	1 33/35
Mancusos valenc.	294	24 $\frac{1}{2}$	14	7	3 $\frac{1}{2}$	1 $\frac{3}{4}$	1		1 27/245	13 79/245
Diners comtals	600	50	28 4/7	14 2/7	7 1/7	3 4/7	2 2/49	1	-	68/125
Pes-grams	≤326,4	27,2	15,54	7,77	3,885	1,94285	1,1102	0,544		

Interpretacions

‘... et tres mancusos et medio aes auro unus morabatinos’¹⁷.

És a dir, que l’or de Valencia porta barreja de coure¹⁸, i per tant es tracta de un or amb lliga¹⁹, lo qual modifica el canvi or:argent d’aquesta moneda.

De la lectura del *Usatge* (4) en deduïm el següent:

- Que el sentit de cada comparació és de pes, no d’equivalències metàl·liques. (PELLICER:1979,279). I aquesta interpretació és molt important ja que canvia per complet les equivalències or:argent postulades per altres autors prou desajustades al 1:12 emprat en aquesta època²⁰.
- El sou d’or és un sou de compte i/o de pes. Com sabem no es tracta d’una moneda. El seu pes ideal és el de 8 argenços (unitat, 1,94285 gr.), o 4 morabatins (unitat, 3,8857 gr.) = 15,54285 gr. És a dir 1 $\frac{3}{4}$ sous or per unça.
- El pes del morabatí d’or és de 3 31/35 gr. i el del argenç la meitat, 1 33/35 gr.
- Segons les dades del paradigma una unça d’or de València pesa 2 morabatins, i 3 mancusos i mig pesen un morabatí. Lo qual vol dir que una unça d’or de València (és a dir, de mancusos valencians) conté solament l’or de dos morabatins d’or fi o de 7 mancusos valencians.

¹⁷ Mateu y Llopis. *Glosario Hisp. de Numismática*. Barcelona 1946:153. Oro de Valencia. ‘El oro de Valencia considerado bajo es el de Abdelaziz Almansur anterior al dīnār almohade o morabetino; sus fracciones de dīnār son ‘de ley muy baja’.

¹⁸ Botet i Sisó. *Les Monedes...* Vol. II, pàg.6. ‘També sembla probable, pel que diu, ‘que el mig mancús era conegut amb el nom de aes.’

¹⁹ Pellicer i Bru, *Metrologia Comtal*. Barcelona:1979,281, Cap. IV.

²⁰ Gil Farrés. *Historia Monetaria de España*. Madrid. 1976:251. On s’indica un canvi metàl·lic inversemblant de 1:3,42.

- e) Per tant, al segle XI^e la unça ponderal de València pesa igualment $27\frac{1}{5}$ gr. però el seu contingut en or, és:

$$2/7 = 7 \frac{27}{35} \text{ grams d'or fi}$$

$$5/7 = 19 \frac{3}{7} \text{ grams de coure o d'un altre metall}$$

- f) El càlcul de 24 diners el mancús i 84 diners el morabatí és aproximat per tal com la conversió resulta a 49 sous de moneda corrent la unça d'or, mes, a la pràctica, va arrodonir-se a 50 sous o 600 diners corrents²¹.

5) Equivalències or : argent al segle XI

Diner corrent 0,544 grams d'argent (Segle XI) Càlculs realitzats sobre la lliura ex-romana	
Morabatí d'or	7 sous de diners corrents
Mancús valencià	24 diners corrents
Unça d'or de València ²²	171 $\frac{3}{7}$ diners corrents
Unça d'or de Barcelona	1 lliura d'argent (326 $\frac{2}{3}$ gr.)
= 7 morabatins = 50 sous de moneda corrent = 600 diners corrents (de 0,544 gr.)	
Diner gros (d'argent 1,36 gr.)	2 $\frac{1}{2}$ diners corrents

Concordances

6) Taula de pesos de l'or (en verd sistema andalusí)

	Lliura d'or	Unça d'or	Sou d'or	Unça Val.	Mora- batí	Mancús valencià	Pes or
Lliura d'or	1						326 $\frac{2}{3}$
Unces d'or	12	1					$27\frac{1}{5}$
Sous d'or	21	1 $\frac{3}{4}$	1				15 $\frac{19}{35}$
Unces valencianes	42	3,5	2	1			7 $\frac{27}{35}$
Morabatins	84	7	4	2	1		3 $\frac{31}{35}$
Mancusos valenc.	204	17	14	7	3,5	1	1 $\frac{33}{35}$
Pes	326,4	27,2	15,542	7,771	3,885	1,942	

Les concordances relatives al text a) podrien ésser les següents²³:

1 sòlid auri pesa 8 diners d'argent abans del 1048 = 0,5666 gr. el diner, mentre 1 unça pesa 48 diners d'argent = 0,5666 gr. el diner.

Conclusions

Com s'ha pogut avaluar hi han dos tipus de diners. Al text a) se'ns parla d'uns *argenteus* de 8 en un sòlid d'or (0,5666 grams), i al text b) de 24 *denarius* el mancús valencià, càlcul establert per una regla de tres simple, sense descomptar que el mancús valencià és una moneda amb lliga (7 sous x 12 = 84 : 3,5 = 24)

El nom *argenteus*, *argenta*, *argentum* expressa plata, o diner d'argent. La primera vegada que el trobem en documents comtals és l'any 929²⁴. En canvi no trobem a cap dels dos documents el mot *argens* o *argenç* (mot ponderal) ja que aquesta paraula no comença a sortir en documents catalans fins

²¹ Pellicer i Bru. Op. cit., 1979:281. Or de València, s'entén per contraposició a l'or òptim, net o pur, és a dir or aliat amb altres metalls.

²² Or de València, s'entén per contraposició a l'or òptim, net o pur, és a dir or aliat amb altres metalls.

²³ Íbid. Op. Cit. 1979:293. La segona emissió (any 1048) de diners de Ramon Berenguer I (1035-1076), a la talla de 480 diners el marc, pesen 0,5666 gr. de plata.

²⁴ Botet i Sisó. Op. Cit. Vol. I, pàg.24. A.C.A., perg. N° 51 de Miró.

el 1072, doncs no te res a veure amb el llatí *argenteus*, *argenta*, etc. ja que fou emprat a partir del 1067 per a pesar mancúsos bilingües de llegenda retrògrada, posats en circulació aquest any, i que deurien de pesar exactament un argenç (1 33/35 gr.).

- a) Veiem com al principi ens recorden les equivalències de pesos entre els '*argenteus*' diners, i el sòlid auri, per tal com l'any 1020 ja feia més de 20 anys que al comtat de Barcelona es contava en mancúsos d'or, amb un pes de 7 en unça i amb una equivalència de 6 sous de moneda corrent cadascun²⁵. Tenim, doncs, com antecedents de l'ús del sòlid auri, les taules d'equivalències de pes – no de canvi metàl·lic – amb les quals P. Beltran, seguint les etimologies de sant Isidor (segle VII), formula una taula que nosaltres la presentem quelcom modificada:

7) *Paradigma de les 'Etimologies de sant Isidor'*
(Equivalències de pes. Sistema ex - romà)

Secle VII (627-630)	Sòlid auri	Òbols (plata)	Ceratium (plata)	Silíquies (plata)	Calc (coure)	Pes or gr.	Pes plata gr. 1:12	Pes coure gr. 1:120
Sòlid auri	1					4,5333	54%	6528.0
Òbol	8	1				-	0,566	6,80
Ceratium	16	2	1			-	0,283	3,40
Silíquia	24	3	1,5	1		-	0,188	2,26
Calc	32	4	2	1½	1	-	-	0,141
Pesos	4,5333	0,5666	0,2833	0,1888	0,141	-	-	-

- b) L'encunyació d'or a Barcelona al s. XI presenta la següent cronologia i podria molt bé ésser en la darrera data quan comença a anomenar-se el mot argenç²⁶, el qual coincideix metrològicament amb el pes del mig mancús d'or de 14 en unça, o 168 en lliura ex - romana:²⁷

8) *Encunyació d'or a Barcelona*
(Segle XI)

S. XI	Any	Emissió	Talla	Pes teòric unitari gr.	Equivalència en plata gr.
Bonnom	1019	1 ^a	7 en unça 84 en lliura	3 31/35 3,88	46 22/35 46,6285
Enneas	1036	2 ^a	7 en unça 84 en lliura	3 31/35 3,88	Íd.
--	1048-1052	3 ^a	10 en unça 100 en marc argentera	2 18/25 2,72	32 16/25 32,64
--	1067	4 ^a	14 en unça 120 en marc 168 en lliura	1 33/35 1,94	23 11/35 23,3142

- c) Si seguim Botet, ens comenta que al Comtat de Cerdanya van encunyar-se monedes. Se suporta en dos documents²⁸. Una escriptura de venda, molt aprop del 990: '*propter pretium*

²⁵ Salat, Joseph. *Tratado...* p. 90. 'A 1 de enero de 1000 Labatone y Richeldes su mujer vendieron al abad de Santa Cecilia un viñedo, en término de Castrum Gelida, llamado Ortons por precio de un manchoso del valor de 6 sueldos (Nota: De moneda corrent). Arxiu Monestir de Montserrat, caixa 22, lligam 14, foli 2). Li donen al diner amb el que es paga un valor de 0.6476 gr. de plata per unitat.

²⁶ Botet i Sisó. Op. Citat. Vol. I., p. 48. '*Mancusal, mancúsos .lxx. auri puri et cocti monete Barchi-none a penso legitimi pensatos unumquemque ex istis mancussis a mancusale qui penset unum argentis*', en documents de l'any 1067. ACA perg. n° 402 de Ramon Berenguer I.

²⁷ 326,4 : 168 = 1,94285 gr. (1 33/35 gr.)

²⁸ Botet i Sisó. Ibid. , p. 123.

solidus .iiij. bergitanus’, citada per mossèn Gudiol, i un altre de la mateixa classe citat per Miret i Sans, de l’any 1038, el qual preu consta que foren: *‘solidos .lx. cerdanos in res valentem’*. I continua dient: ‘El final de les encunyacions el marca l’usatge *‘Cunctis Pateat’* (1118)²⁹, pel qual el comte Ramon Berenguer III (1096-1131) declara introduït al comtat de Cerdanya la moneda seva, jurada amb sa pròpia ma. També indica que, el comte Seniofred al fer testament l’any 966 ordenà als seus marmessors la entrega al monestir de sant Pere de Cluny de *‘pesas decem de denarios Ausonae aut Barcinonae aut Gerundae’*, lo qual refermaria la possibilitat de que ja en aquella data s’hagués encunyat moneda d’argent per Borrell II (947-992) al comtat de Barcelona’³⁰.

- d) Tant a l’Usatge *Sarracenis*, com a l’Usatge *Sacramenta Rustici* se li dona al mancús d’or de València una equivalència de 16 diners. Al segon s’afegeix diners de tern. Però no ens aclareixen la data ni l’any³¹. Al primer document els anomenen *‘barcinonensis’*. Sembla que poden ser males còpies que s’arrossegueu per tots els copistes posteriors, doncs sabem que al segle XI (1056) s’avaluen en 24 diners corrents de 0,544 grams (Vegi’s la taula 4).

Valoració dels texts

Abans de l’any 1000 els diners d’argent es valoren a 1,36 gr. i es coneixen com a diner gros.

L’any 1000 es valora el diner de plata en 0,6476 gr. (6 sous el mancús)³²

Any 1000	Mancús or	Sous argent	Diners argent	Valor argent
Mancús or	1			46 22/35
Sous argent	6	1		7 27/35
Diners argent	72	12	1	68/105
Valor argent	46,62857	7,7714285	0,647619	

Text a)

El pes que ens dona la moneda *‘argenteus’* de 0,5666 gr. correspon als anys 1049-~1051 regnant Ramon Berenguer I, al comtat de Barcelona, i essent comte de Cerdanya, Ramon, casat amb donya Adala. En quant a les dades que forneix en BOTET I SISÓ no creiem que tinguin cap problema, ja que tant si eren de Barcelona com de la Cerdanya (fet que dubtem) devien de pesar el mateix. Per tant pot haver estat afegit cap a la meitat del segle XIè.

Diner corrent 0,544 grams d’argent (Segle XI) *Càlculs realitzats sobre la lliura ex-romana*

Morabati d’or	7 sous de diners corrents
Mancús valencià	24 diners corrents
Unça d’or de València	171 3/7 diners corrents
Unça d’or de Barcelona	1 lliura d’argent (326½ gr.)
= 7 morabatins = 50 sous de moneda corrent = 600 diners corrents	
Diner gros (d’argent 1,36 gr.)	2 ½ diners corrents

²⁹ Bisson, Th. N. Els orígens de l’impost sobre la moneda a Catalunya. Una reconsideració. ACTA MEDIEVALIA 16-17. Barcelona 1995-1996.

³⁰ Pellicer. *Metrología Comtal*, p. 269 c.

³¹ Salat. *Tratado...* p. 92, cap. 23 i 24.

³² Pellicer. *El gran llegat Foceu*, p. 68.

Taula d'encunyacions als comtats catalans
(PELLICER. *El gran llegat foceu*, p. 67 augmentat amb l'any 1049-1051)

Talla dels Sous	Pes Lliura Monet ^a compte	Pes dels Sous	Pes dels diners	Any 991	Any 1048	Any 1049 1051 ¿?	Any 1052	Anys 1056-1147	Anys 1147-1160	Any 1162	Any 1174 1177	Patró Lliura o Marc
16	326%	16,32	1,36	240								≤326%
33	163 1/5	8,16	0,68		480							326%
31	136	6,80	0,5666			576						326%
30	130 14/25	6,528	0,544				600					326%
41	(130 14/25)	(6,528)	(0,544)					(500)				(≤272)
41	111,9085	5,595	0,466					500				233 1/7
(43)	(126 12/25)	(6,324)	(0,527)						(516)			(272)
43	108,432	5,421	0,4518						516			233 1/7
(44)	(105 24/25)	(5,298)	(0,4415)							(616)		(272)
44	90,8348	4,541	0,378							616		233 1/7
54	86,31999	4,315	0,3596								648	233 1/7

Entre el 1048/52 i el ~1067 s'encunyen els mancusos de 10 en unça de 2,72 gr.

Finint

Darrerament treballa molt amb el mot *unciae universae* que d'acord amb en Hultsch (1866---) es tracta de la una emprada per Roma. Aquesta unça és eginètica (281/3 – 27 1/5 gr.) la comercial y la monetària. És a dir que si treballem amb aquesta unça, és igual que la mina-lliura tingui 10 – 12 -15 – 18 – 20 etc. unces, mediterrànies o universals.

Agraïments

El meu agraïment a la Dra. Anna M^a Balaguer per la fotocòpia la qual m'ha permès treballar directament sobre el text original del testament, sense cap afegit, modificació o eliminació.

Diccionari curt

ARGENÇ, cat. 1946. Argencio, divisor de la libra, equivalente a 1/16 de la onza. (FELIPE MATEU Y LLOPIS. *Glosario Hispánico de Numismática*. 1947).

ARGENS, ARGENÇ, cat. 1864. La (sic) setena part d'una unça. (En català modern: *argenç*). (PERE LABERNIA. *Diccionari de la Llengua Catalana*, 1864). || Nota: Argencio, divisor ponderal de la libra ex-romana, equivalente a 1/14 de la onza. (FELIPE MATEU Y LLOPIS. *Glosario Hispánico de Numismática*. 1947). || Nota: Sempre lliura ex-romana i sempre en termes monetaris, doncs mai s'ha fet servir a Catalunya la lliura ex-romana com a mercadera. La lliura de comerç sempre ha sigut la lliura ex-focea de ≤408 gr. que, a partir de les primeries del segle XI^e, va ésser dividida en 12 unces de 34 gr. (PELLICER. *El gran llegat foceu*. A.N.E. Barcelona 2015.)

Catalunya	Lliura	Unça	Quarta	Argenç	Grams
Lliura	1				326 2/5
Unça	12	1			27 1/5
Quarta	48	4	1		6 4/5
Argenç	168	14	4	1	1,942

ARGENT, cat. 1864. Antigament *diner*. (PERE LABERNIA. *Diccionari de la Llengua Catalana*, 1864)

ARGENTEUS, lat. 1946. La moneda de plata de Constantino el Grande, tallada a 96 piezas en libra. Argenteus antoninianos, minúsculos, turonensis, Argento de Hispania cazmino. En documentos catalanes de 1028: los dirhemes de Abderraman III de Córdoba... (FELIPE MATEU Y LLOPIS. *Glosario Hispánico de Numismática*. 1946)

ARGENTEUS, A, UM. lat. 1947. Another name for the Denarius, revived by Diocletian and struck 96 to the pound of silver. (ALBERT R. FREY. 1947)

|| NOTA: ROMAN POUND: 3262/5 : 96 = ≤3,40 grams unitat ||

ARGENTEUS, lat. 1970. Nämlich *nummus*, sigtl. jede Silbermünze eo bei Plin. N.h.33,47, und often unverdächtigen Stellen der Script., hist. aug., vgl. Z.f N. 31 S.7.; später wird zu dem substantivierten Wort ein Adj.hinzugefügt, und zwar: 1. *Argentus minutulus*... 2. *Argentus Aurelianus*... 3. *Argentus Antoninianus*... (FREDERICH FRHR. V. SCHRÖTTER. *Wörterbuch der Munzkunde*. 1970)

ARGENTEUS, lat. 1976. (von lat. *Nummus argenteus* = Silbermünze): allgemeine numismatische Bezeichnung für die verschiedenen Typen antiker römischer Silbermünzen. (HEINZ FENGLER, GERHARD GIEROW, WILLY UNGER. *Lexikon der Numismatik*. 1976)

ARGENTEUS, lat. 1977. Numismatische Bezeichnung für eine römische Silbermünze... (TILL KROHA. *Lexikon der Numismatik*. 1977)

ARGENTEUS, A, UM, lat. 1978. De plata... denario de plata. (VICENTE GARCÍA. *Diccionario ilustrado latino-español*, 1978)

ARGENTO, lat. 1947. In the fifteenth century this name was applied to silver coins struck by the Popes at Avignon and Carpentras. (ALBERT R. FREY. 1947)

ARGENTUM, lat. 1946. Pecunia, dinero... (FELIPE MATEU Y LLOPIS. *Glosario Hispánico de Numismática*. 1946)

ARGENTUM ALBUM, lat. 1946. Designación genérica de la moneda de plata durante la Edad Media en oposición a la de vellón, *nigrum*. (FELIPE MATEU Y LLOPIS. *Glosario Hispánico de Numismática*. 1946)

ARGENTUM NIGRUM, lat. Billon. (ALBERT R. FREY. 1947)

ARGENTUM OSCENSE, lat. 1970. Wied bei Livius mehrfach erwähnt (34,10,5 und 7; 34,46,2). (FREDE-RICH FRHR. V. SCHRÖTTER. *Wörterbuch der Munzkunde*. 1970)

ARGENZEO, ARIGENZO, ARIGENTO, ARENZO, ARIENZO, lat. 1946. Cada una de las cuatro partes en que se dividía la cuarta parte de la onza (Nota: Onza mercadera *de marco*) aragonesa. En Catalunya también la cuarta parte de la cuarta parte de la onza, cuarta parte a su vez del marco (monetario), equivalente a adarme, dividido en 32 granos. (FELIPE MATEU Y LLOPIS. *Glosario Hispánico de Numismática*. 1946) Nota: Recordarem, però, que a Catalunya va emprar-se sempre pel comerç, la lliura de $\leq 408-400$ grams d'origen focu dividida en 12 unes mercaderes de ≤ 34 grams. † Veure argens/argenç. (J. PELLICER. *El gran llegat focu*. A.N.E. Barcelona 2015). El pes de la lliura de 12 unces mercaderes d'Aragó és de ≤ 349 gr. (1,5 marcs de Barcelona o d'Aragó).

Pes teòric del Marc de Barcelona nou

S. XIX	Marc nou	Unça	Quart	Argenç /Adarm	Gra de Marc	Pes grams
Marc nou	1					$\leq 233 \frac{1}{7}$
Unces	8	1				$29 \frac{1}{7}$
Quartes	32	4	1			$72 \frac{1}{7}$
Argenços o Adarms	128	16	4	1		$1 \frac{23}{28}$
Grans	4096	512	128	32	1	$51 \frac{896}{1}$
Pes grams	233,142	29,142	7,285	1,8214	0,0569	

Bibliografia

BELTRÁN, P. *Obra completa*. Vol II, p. 307. Usatge '*Solidus aureus*'. (1921).

BOTET I SISÓ, J. *Les Monedes Catalanes*. Vol. I, pàg. 61.

BISSON, TH. N. Els orígens de l'impost sobre la moneda a Catalunya. Una reconsideració. *Acta Mediaevalia* 16-17. Barcelona 1995-1996.

FELIU, GASPÀR. La moneda a Barcelona entre el 960 i el 1030. *Institut Municipal d'Història. Quaderns d'Història* 2/3. Barcelona 1996.

GIL FARRÉS, OCTAVIO. *Historia de la Moneda Española*. Madrid: 1976,251

HULTSCH, FRIEDRICH. *Metrologicorum Scriptorum Reliquiae. Collegit recensuit partim nunc primum*. Vol. I. *Quo scriptores graeci continentur*, Vol. II. *Quo scriptoris romani et indices continentur*. Lipsiae 1864/1866.

MARCA, PETRO DE. *Marca Hispanica sive limes Hispanicus...* Doc. CLXXXIII y CLXXXIV. Paris MDCXXXVIII. N° CLXXXIII, pág. 1019/1022.

MATEU Y LLOPIS, F. *Glosario Hisp. de Numismática*. Barcelona:1946,153.

PELLICER I BRU, J. Metrologia Comtal. A.N.E. *Simposium Numismático de Barcelona* 1979.

PELLICER I BRU, J. *Rep. Param. Metrol. Medieval de los reinos hispánicos*. ANE y Museo Casa de la Moneda. Barcelona - Madrid 1999, p. 137.

PELLICER I BRU, J. *El gran llegat foceu*. A.N.E. Barcelona 2015.

SALAT, JOSEPH. *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Catalunya...* Barcelona: 1818, 46, 37.

TRETÓN, RODRIGUE. *El llibre de les monedes de Barcelona i dels florins d'or de Barcelona*. Compilació redactada per Jaume García, arxiver reial de Barcelona per a ús de la Seca de Perpinyà. Barcelona 2009.

LA BLANCA ESPAÑOLA Y SU ACUÑACIÓN EN EL NUEVO MUNDO: LA HISTORIA DE LA BLANCA ACUÑADA POR LA CASA DE MONEDA DE SANTO DOMINGO

JORGE A. PROCTOR

La *blanca* es una moneda española de baja denominación hecha de una aleación de cobre con una muy pequeña cantidad de plata de alto grado (una mezcla llamada vellón). La moneda de esta denominación debe su origen a la creación de la denominación mucho más conocida del *real* español.

Como cuenta la historia, la denominación del real español apareció por primera vez en 1351 durante el reinado de Pedro I (1350-1369), cuando fue acuñado a una talla de 66 monedas por marco de plata.¹ Durante el reinado de Enrique II (1369-1379), esta denominación se sometió a una reducción extraordinaria en la ley de la plata que contenían, por lo que Juan I (1379-1390) se propuso devolverla a su valor antiguo, como había sido decretado durante el reinado de Pedro I. También en este mismo periodo, Juan I, para pagar sus tropas y cubrir los gastos de la guerra contra los portugueses e ingleses, crea su propia moneda de vellón, llamada el blanco del “Agnus Dei” (“Cordero de Dios”).² Estas nuevas monedas de vellón fueron, en efecto, las predecesoras de las blancas y maravedís de vellón que vemos más adelante.

Enrique III (1390-1406) continuó la restauración que su padre había comenzado, y es durante su reinado que las *blancas* aparecieron por primera vez. Aunque no se sabe la fecha exacta de su creación, nos dice el historiador vizcaíno Lope García de Salazar (1399-1476), que fueron creadas en algún momento entre 1399 y 1403, con un valor de dos *blancas* por *maravedí*.³

Este período fue uno de una extremada confusión monetaria y, como tal, durante el reinado de Enrique III había una gran cantidad de variantes de monedas en circulación en Castilla. No fue sino hasta 70 años después que finalmente se tomó un enfoque más fuerte en un intento de resolver el deterioro de la situación monetaria. Este enfoque tuvo lugar en 1471 cuando Enrique IV (1454-1474) emitió una ordenanza que hizo del *real* la moneda de plata estándar y allí también regula entonces las monedas de vellón en *blancas* y *medias blancas*.⁴ Esto iniciará el tan necesario proceso de normalización del sistema monetario castellano, un trabajo que sería continuado por sus sucesores, los Reyes Católicos, Fernando e Isabel. En 1475 estos monarcas ratificaron la acuñación según lo establecido por la ordenanza monetaria de Enrique IV de 1471, por lo que se procedió, por primera vez, a establecer el valor de las *doblas* (monedas de oro) y *reales* (monedas de plata) en términos de *maravedís*.⁵

¹ M. A. Ladero Quesada, *La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497)*, Revistas Científicas Complutense “En la España Medieval”, No 11, Editorial Universidad Complutense. Madrid, 1988, pg. 82.

² Ladero Quesada (ibid, n. 1), pg. 88.

³ L. Saez. *Demostración Histórica del Valor de Todas las Monedas que Corrían en Castilla Durante el Reynado de Señor Don Enrique III, con las del Señor Don Carlos IV, con un apéndice de documentos que acreditan de muchas extranjeras de aquel tiempo, y varias notas, ó discursos Históricos-Críticos sobre asuntos muy importantes, ó curiosos, probado todo con instrumentos coetaneos*. En la Imprenta de Don Benito Cano, Madrid, 1796, pg. 204. En su *Istoria de las bienandanzas e fortunas* escribe Lope García de Salazar: “é despues reynando en estos Reynos el Rey Don Enrique III, de esclarecida memoria, en el año del Señor MCCCCLXXXX años, veyendo el daño que en sus Regnos venia por estas monedas, fizolas fondir todas, si non las Doblas é reales, é fizo blancas de plata é cobre muy buenas, é mandó valer el maravedí, que valia diez dineros viejos, dos de blancas destos, é mandó valer la Dobra XCV maravedís destos de dos blancas el maravedí, é el real VII maravedís, é las coronas del Rey de Francia LXXX maravedís, é los florines de Aragon L maravedís.”

⁴ *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*. Introducción, escrita y publicada, de orden de la Real Academia de la Historia, por su individuo de número Don Manuel Colmeiro del Consejo de Estado y Senador del Reino. Parte Segunda. Madrid, 1884, pgs. 28-29.

⁵ T. Dasí, *Estudio de los Reales de a Ocho* (Valencia, España, 1950), Vol. I, pgs. III-IV. Documento No. 3. *Carta de los Reyes Católicos señalando los precios de la moneda* (1475. – Febrero 20. – Segovia).



Arriba, a la derecha, se puede ver, ampliada, una moneda de blanca española del reinado de los Reyes Católicos. Esta moneda tiene una “F” en su anverso, por el rey Fernando, y una “Y” en su reverso, por la Reina Isabel. A la derecha se puede ver un dibujo de una moneda similar, para mostrar los detalles de este tipo de moneda.

Luego, continuando la reforma monetaria, los Reyes Católicos expiden la ya famosa Pragmática de Medina del Campo emitida el 13 de junio de 1497⁶. A través de esta ordenanza fue regulado el valor del *real*, como equivalente a 34 *maravedís* por *real*, con una acuñación de 65 *reales* por marco de plata, y las *blancas* de vellón fueron reguladas a un valor de $\frac{1}{2}$ *maravedí* por *blanca*, con una acuñación de 192 monedas por marco de cobre mezclado con plata (esto establece el peso de cada moneda de *blanca* a 1.198 gramos).

Con la historia recorrida por esta moneda, no es entonces extraño el que las *blancas* españolas estuvieran entre las primeras monedas que circularon en la América después de su descubrimiento. De hecho, monedas en esta denominación, del reinado de Enrique IV, han sido encontradas entre las monedas descubiertas durante las excavaciones arqueológicas en La Isabela, República Dominicana (1494-1498)⁷, y también se han encontrado en Concepción de la Vega, República Dominicana (1494-1562)⁸ y en Nombre de Dios, Panamá (1510-96)⁹ — con estos dos últimos sitios también incluyendo descubrimientos de monedas de *blancas* acuñadas durante el reinado de los Reyes Católicos. Aunque mucha gente pensaría que aquí es donde termina la conexión de las *blancas* con las América, este no es el caso, como ya veremos.

Continuando con la narrativa de su historia, en 1505, como un intento de introducir su sistema monetario en el Nuevo Mundo, España comenzó a acuñar monedas de *reales* de plata y *maravedís* de vellón, todos ellos con un diseño especial para uso específico en el Nuevo Mundo. Estas monedas comenzaron a llegar a la isla de La Española en 1506, y durante los próximos 30 años fueron enviadas sistemáticamente a muchas de las otras tierras descubiertas en el Nuevo Mundo¹⁰. Pero con el aumento del crecimiento de la América, un enfoque más directo tenía que ser tomado, y así fue que a mediados de la década de 1530 España autorizó el establecimiento de casas de moneda en México y Santo Domingo. Pero, aunque México, quien había recibido su autorización en 1535¹¹, pudo comenzar su producción al año siguiente, para Santo Domingo esto fue otra historia.

⁶ T. Dasí (ibid, n. 5), pgs. LV-LXXIX. Documento No. 76. *Quaderno de Ordenanças de la lavor de la moneda* (1497. – Junio 13. – Medina del Campo).

⁷ K. Deagan y J. M. Cruxent. *Columbus's Autpost among the Tainos. Spain and America at La Isabela, 1493-1498*. New Haven and London: Yale University Press, 2002, pgs. 194-195; *Archaeology at La Isabela: America's First European Town*. New Haven and London: Yale University Press, 2002, pgs. 215-221.

⁸ P. M. Kulstad. *Concepción de la Vega 1495-1564: A Preliminary Look at Lifeways in the Americas' First Boom Town*. Tesis presentada al University of Florida, 2008, pgs. 106-107.

⁹ Descubrimientos de este tipo de moneda en Nombre de Dios, Panamá, fueron hechos durante los años 2000-2008 y documentados por el autor.

¹⁰ J. A. Proctor. “America's First Official Coinage”. *The Numismatist*. Colorado Spring, Colorado, Volumen 114, Número 10, Octubre de 2001, pgs. 1149-1152 y 1176.

¹¹ T. Dasí (op. cit. n. 5), pgs. CLXXXII-CLXXXV. Documento No. 207. *Ordenanças sobre la moneda de plata y vellón, dadas por instrucción* – Ordenanzas para la Casa de Moneda de México (1535. – Mayo 11. – Madrid).

En 1536 Santo Domingo recibió su orden para comenzar la acuñación de monedas allí¹². Pero, frente a problemas consiguiendo sitio para las instalaciones y el tener las herramientas listas - lo cual sólo causó más demoras - aún para 1540 todavía no había acontecido nada. Así, entre enero y abril de 1541 se redactaron y enviaron a Santo Domingo, una serie de documentos para asegurar que la acuñación de monedas se iniciara allí.¹³ Es entre estos documentos que encontramos un decreto firmado en Talavera, con fecha 15 de abril de 1541, autorizando a Santo Domingo para que acuñara *blancas* allí¹⁴.

El 4 de julio de 1541, los funcionarios de la Audiencia de Santo Domingo dan a saber que habían recibido la instrucción que incluían la autorización para la acuñación de las *blancas*¹⁵. También le informan a España que a su debido tiempo darán la orden para que se acuñen estas monedas allí.

Toda la evidencia indica que Santo Domingo comenzó su producción de monedas a principios de 1542, con la acuñación de la denominación inusual de 11maravedís, al mismo tiempo que la de 4 maravedís (pero estos no fueron los comúnmente conocidos con el diseño de los pilares). Estas nuevas monedas muestran una letra R en su anverso, lo cual resultó por una mala representación de la letra K, en forma gótica, con su parte superior acortada (k)¹⁶, y un castillo en su reverso (diseño autorizado por el decreto del 15 de abril 1541)¹⁷. Estas dos monedas fueron seguidas en corto plazo por las de 2 *maravedís* y las *blancas*, por lo cual, pruebas o la misma producción probablemente comenzaron para fines de 1542.

La Audiencia de Santo Domingo nos habla de la acuñación de las blancas en Santo Domingo en su carta con fecha 9 de enero de 1543. Esta correspondencia dice:

En martes, nueve días del mes de enero de mil y quinientos y cuarenta y tres años, los Señores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia y Chancillería, estando en la sala de ella en presencia de mí, Diego Caballero, escribano de SS. MM., dijeron que, atento lo que el Cabildo de esta ciudad les ha pedido y lo que conviene acerca de que corra moneda de blancas en esta Ciudad e Isla conforme a las Ordenanzas de la Casa de la Moneda, y porque no se pueden labrar llevando la plata y cobre que por ellas se manda, se acordó que las dichas blancas se labrasen del cuño que S. M. lo mandó y se le eche la cantidad de la liga de plata que en ellas se declara, y porque lleve de obrados tanta cantidad porque haya

¹² Archivo General de Indias (AGI): Santo Domingo, 868, L. 1, f. 9r-11v. Ordenanzas para la Casa de Moneda de Santo Domingo (1536. – Noviembre 3. – Madrid).

¹³ AGI: Santo Domingo, 868, L. 2, f. 28v-29r – Real Cédula sobre la moneda de vellón que se a ordenando labrar en la Isla Española (1541. – Enero 21. – Talavera); AGI: Santo Domingo, 868, L. 2, f. 48v-49r – Real Cédula al Presidente y Oidores de la Audiencia de Santo Domingo para que se labre moneda en allí (1541. – Marzo 14. – Talavera); AGI: Santo Domingo, 868, L. 2, f. 76v-77r – Instrucciones para la moneda de vellón acuñada en la Isla Española.

¹⁴ AGI: Santo Domingo, 868, L. 2, f. 76v-77r. “Otrosi dareis horden que selabre moneda de cobre q sean pieças de a doss maravedís y de a blanca y para ello se ligue un marco de cobre con ocho granos de plata deley y contoda la costa del cobre y plata y el beneficiar y ansy mesmo el cresçimiento que cresçen los Reales en esa ysla sehagan las pieças que cupieren por marco de a dos maravedis y de a blanca las cuales en el peso y balança se ajusten para que no aya fraude ni engaño...”

¹⁵ AGI: Santo Domingo, 49.

¹⁶ J. A. Proctor. “Origins of the Letter ‘R’ in the Central Design of Spanish Colonial Coinage.” *Plvs Vltra Newsletter*. Vol. 24, No. 1, West Palm Beach, Florida, 2006, pgs. 6-7.

¹⁷ AGI: Santo Domingo (op. cit. n. 14). “...en el dicho marco se han de hazer sesenta y quatro pieças que seran diez y seys Reales de manera q’ sean quatro en un Real y hase de diminuyr del dicho marco El peso de çinquenta y quatro granos con q’ se a de ligar de plata para quel dicho marcas salga en las dichas sesenta y quatro pieças las quales sehan de ajustar a su preçio justo y a cada pieça ha de valer la quarta parte de un Real segund el valor q a de tener enesa ysla y ansy mismo sehagan pieças dea quatro maravedis de suerte que sean honze pieças Enlugar delas quatro que valen un Real y el cuño dela dicha moneda ha deser dela una parte el letrero q seha de poner en los Reales que hemos mandado labrar /o lo que del cupiere y un castillo y dela otra parte una k. conla parte del letrero que sobrare dela otra.”

lugar de se poder labrar; y así lo mandaron a Francisco Rodríguez, ensayador de la dicha Casa, seyendo presentes por testigos el contador Alvaro Caballero y Luis Gómez, su oficial.—Diego Caballero¹⁸.

El 10 de junio 1544, la Audiencia tuvo más noticias sobre las blancas, afirmando que a petición del Cabildo, ellos reunieron testigos en un intento de tratar de establecer la diferencia en los criterios utilizados para la producción de las *blancas* que habían sido acuñadas bajo la administración del licenciado Alonso López de Cerrato (Gobernador 1543-1549)¹⁹. Este documento revela una gran cantidad de información sobre la historia de la acuñación de estas monedas en Santo Domingo, y explica que, inicialmente, los oficiales de la Casa de Moneda hicieron el ensaye de las monedas de vellón de blanca, donde se determinó que salían tan pequeñas y delgadas que no permitían adecuadamente el ser acuñadas o estampadas con los cuños. Intentando mejorar la situación, el presidente y oidores de la Audiencia entonces ordenaron que se acuñaran las blancas con el doble de la cantidad de cobre (o la mitad de la cantidad de plata - que es todo lo mismo); una tasa que parecía que ya se había experimentado en ella, hasta que estas *blancas* finalmente salieron del tamaño de las *blancas* acuñadas en Castilla.

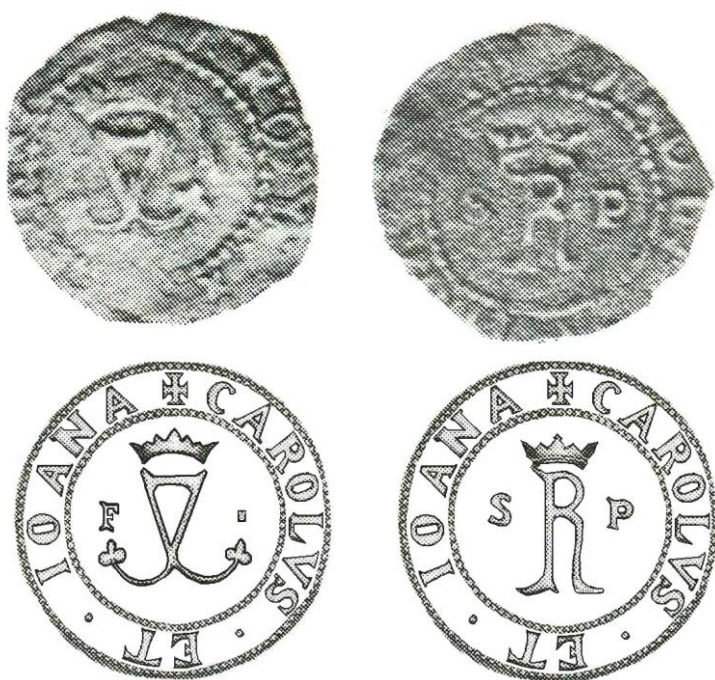


Imagen ampliada de una Blanca de Santo Domingo. Esta moneda tiene una letra R en su anverso, una tergiversación de la letra K utilizada para identificar a Carlos V, y en su reverso una Y, para identificar a la reina Juana. A la izquierda, debajo de la imagen de la moneda, se ve un dibujo mostrando los detalles de la misma.

[Fotos y diagrama usados con permiso de Miguel Estrella Gómez]

Aunque el aumento de cobre era justamente lo que era necesario para finalmente poder producir estas *blancas* en Santo Domingo, parece que éste fue también su caída. Pedro Rodríguez, capataz de la Casa de Moneda, declaró que las *blancas* se acuñaron inicialmente a una talla de 250 monedas de *blanca* por marco de cobre aleado, siendo este de seguro en su intento inicial de acuñación. Luego, Luis Gómez, el Tesorero de la Casa de Moneda, siendo acompañado por varios oficiales, se las llevaron a la Audiencia para que el Presidente y oidores pudieran verlas. Pero no estaban satisfechos, y al regresar a la Casa de Moneda se ordenaron las *blancas* fueran acuñadas con cuatro granos de plata fina por marco de cobre, que era la mitad en plata de lo que se había decretado.

Con la orden de aumentar la cantidad de cobre utilizado en estas monedas (o reducir la cantidad de plata por la mitad, que resultaría en los mismos resultados), el ensayador y fundidor de la Casa de Moneda, Francisco Rodríguez²⁰, y Juan de Nájera, respectivamente, informan que habían logrado acuñar 188 marcos de cobre aleado en *blancas*. Pero como todavía salían las blancas muy

¹⁸ AGI: Justicia, 58.

¹⁹ AGI: Justicia (ibid, n. 18).

²⁰ AGI: Justicia (ibid, n. 18). El nombre del ensayador Francisco Rodríguez aparece por error escrito como Francisco Sánchez en un lugar de este documento.

pequeñas y delgadas -y ni los habitantes de Santo Domingo las querían por su pequeñez, ni el Cabildo quería pagar por el aumento del costo del cobre o su acuñación - sólo pasó una muy poca cantidad de *blancas* a manos del pueblo. El fracaso en la fabricación de las *blancas*, sumado a la escasez existente de monedas fraccionarias, causaba que los deudores y compradores dejen de pagar el monto total que era debido en sus cuentas. Este fue un problema que también fue documentado por el historiador y cronista de Indias Gonzalo Fernández de Oviedo, quien en 1544 escribió que: “... *tampoco le a parecido bien la moneda de vellon ni de plata que se ha hecho y corre en esta cibdad por ser bellacos y feos y de mala talla los cuños que les echan y en no aver maravedís ni blancas en cantidad...*”²¹

Los ejemplares sobrevivientes de la *blanca* de Santo Domingo, que suman a sólo ocho ejemplares conocidos, muestran cierta variación en su peso y su tamaño. Esto puede atribuírsele a los problemas encontrados en la producción de una moneda tan pequeña, añadido a la naturaleza experimental de su producción. En el pasado, erróneamente, estas monedas han sido atribuidas como monedas de 1 maravedí, a pesar de que nunca se ha encontrado en la documentación de España o de Santo Domingo, nada que podría explicar la existencia de una moneda de 1 maravedí de Santo Domingo (es decir, no se conoce el que hubiera sido aprobada su acuñación por España y no hay documentación tampoco que discuta el que se estuviera acuñando moneda en esta denominación en Santo Domingo). La atribución anterior que se le dio a la denominación de esta moneda parece, erróneamente, haber provenido de la analogía de que, si el 4 maravedís de Santo Domingo pesa alrededor de 3,4 gramos y los 2 maravedís pesan alrededor de 1,7 gramos, ambos producidos en Santo Domingo bajos de peso, entonces, una moneda de esta serie con un peso promedio estimado en ese entonces en unos 0,85 gramos, debería corresponder entonces al valor de 1 maravedí. Esto tenía sentido cuando, en su libro *Monedas Dominicanas 1492 a 1979*, Miguel Estrella Gómez le dio a esta moneda su atribución inicial de 1 maravedí²². Pero ahora, con la documentación en mano, finalmente tenemos la oportunidad de proporcionar la evidencia necesaria para que, habiendo ya visto el porqué de su peso elevado en comparación con las monedas de 2 y 4 maravedís de Santo Domingo, siendo que el peso verdadero de los ejemplares conocidos oscilan entre los 0,90 y 1,3 gramos, añadido a su diseño, el que ahora sabemos que no es coincidencia en que sea tan similar al de las *blancas* españolas, entonces podemos, finalmente darles a estas monedas su debida atribución como la perdida *blanca* de Santo Domingo y con su correcta identificación, ahora cerrar un capítulo más en el estudio de la numismática colonial española.

²¹ Utrera, Cipriano. *La moneda Provincial de la Isla Española*. Trujillo, República Dominicana, 1951, pgs. 45-46.

²² M. Estrella Gómez. *Monedas dominicanas desde el descubrimiento hasta nuestros días (1492-1979)*. Editora “Amigos del Hogar”. República Dominicana, 1979, pgs. 99-100.



*Arriba: Dos monedas de blanca de Santo Domingo
(Colección del Señor José Manuel Henríquez de la República Dominicana)*

Bibliografía:

- Archivo General de Indias: Justicia, 58
Justicia, 62
Santo Domingo, 49
Santo Domingo, 868, L. 1, f. 9r-11v
Santo Domingo, 868, L. 2, f. 28v-29r, f. 48v-49r y 76v-77r
- DEAGAN, K. Y CRUXENT, J. M. *Archaeology at La Isabela: America's First European Town*. Por New Haven and London: Yale University Press, 2002.
- DEAGAN, K. Y CRUXENT, J. M. *Columbus's Autpost among the Tainos. Spain and America at La Isabela, 1493-1498*. New Haven and London: Yale University Press, 2002.
- CORTES DE LOS ANTIGUOS REINOS DE LEÓN Y DE CASTILLA. Introducción, escrita y publicada, de orden de la Real Academia de la Historia, por su individuo de número Don Manuel Colmeiro del Consejo de Estado y Senador del Reino. Parte Segunda. Madrid, 1884.
- ESTRELLA GÓMEZ, M. "Monedas dominicanas desde el descubrimiento hasta nuestros días (1492-1979)". Editora *Amigos del Hogar*. República Dominicana, 1979.
- KULSTAD, P. M. *Concepción de la Vega 1495-1564: A Preliminary Look at Lifeways in the Americas' First Boom Town*. Tesis presentada a la University of Florida, 2008.
- LADERO QUESADA, M. A. "La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497)", *Revistas Científicas Complutense En la España Medieval*, No 11, Editorial Universidad Complutense. Madrid, 1988.
- PROBER, K. *Historia Numismática de la República Dominicana*. Sociedad Dominicana de Bibliófilos Inc. República Dominicana, 2006.
- PROCTOR, J. A. "America's First Official Coinage". *The Numismatist*. Colorado Spring, Colorado, Volumen 114, Número 10, Octubre de 2001.
- PROCTOR, J. A. "Origins of the Letter 'R' in the Central Design of Spanish Colonial Coinage." *Plvs Vltra Newsletter*. Volumen 24, Número 1, West Palm Beach, Florida, 2006.
- SAEZ, L. *Demostración Histórica del Valor de Todas las Monedas que Corrían en Castilla Durante el Reynado de Señor Don Enrique III, con las del Señor Don Carlos IV, con un apéndice de documentos que acreditan de muchas extranjeras de aquel tiempo, y varias notas, ó discursos Históricos-Críticos sobre asuntos muy importantes, ó curiosos, probado todo con instrumentos coetaneos*. En la Imprenta de Don Benito Cano, Madrid, 1796.
- DASÍ, T. *Estudio de los Reales de a Ocho*, Volumen I. Valencia, España, 1950.
- UTRERA, C. *La moneda Provincial de la Isla Española*. Trujillo, República Dominicana, 1951.

LA REFORMA MONETARIA DE LOS REYES CATÓLICOS Y SU VIGENCIA DURANTE LA EDAD MODERNA

PEDRO DAMIÁN CANO BORREGO

A comienzos del siglo XV el sistema monetario castellano estaba compuesto de circulante de oro, la dobla, los reales de plata y las monedas de vellón, y los monarcas habían conseguido organizar una política de emisiones unitarias para todo el reino y fijar la ley y talla de las monedas batidas. Si bien desde 1390 a 1430 hubo una política monetaria estable, entre esta última fecha y 1480 se produjo un paulatino envilecimiento del vellón, y hubo importantes desórdenes monetarios en los reinados de Juan II y Enrique IV.



*Dobla de la Banda, Sevilla, Juan II. Lote 117, Cayón Subastas,
Subasta 12 de diciembre de 2015*

El sistema monetario vigente en la Corona de Castilla en tiempos de los primeros Borbones fue heredero de la gran reforma monetaria realizada por los Reyes Católicos en la Pragmática de Medina del Campo de 1497, que puso fin a un periodo de enorme inestabilidad monetaria en Castilla durante el siglo XV¹. En la misma se introdujo en el reino para el oro el modelo del ducado veneciano que ya había sido adoptado en Aragón, Cataluña y Valencia, mandándose acuñar una nueva especie monetaria, el excelente de la granada².

Moretti afirmaba que fue el vulgo el que dio el nombre de *doblon* al excelente mayor, de dos castellanos, con un valor de 980 maravedíes de plata, para distinguirlo de la dobla medio excelente, con el peso de un castellano y un valor de 490 maravedíes de plata³. Marichal, siguiendo a Carande, recogía que la monarquía con ello adoptó un sistema monetario común a un importante grupo de países que de Portugal a Hungría dominaba la circulación europea, y que había suplantado a la moneda más común en la época medieval, el florín⁴.

La ley de la nueva moneda era de 23 $\frac{3}{4}$ quilates, lo que supone una finura del 98,96%, y un peso aproximado de 3,55 gramos la pieza, con una talla de 65 $\frac{1}{3}$ por marco de Castilla. Migne definía el marco como el peso utilizado en Francia y la mayor parte de los estados europeos para pesar el oro y la plata, siendo la medida común de la que se sirvieron sucesivamente los judíos, los griegos, los romanos y otros pueblos para batir sus monedas, como se seguía practicando en su tiempo en Europa. En esta misma página se encuentra asimismo la definición y el estudio del maravedí, término por el que en ese momento se conocía una moneda pequeña de cobre que circulaba en España y que tenía un

¹ Ruiz (1994), p. 3-44; Ruiz (2000), pp. 187-216; García del Paso (2001). Esta Pragmática, emitida en las Cortes celebradas en Medina del Campo ese mismo año, fue recogida posteriormente en la *Nueva Recopilación de las Leyes de España*, Ley 5, Título 21, Libro 5.

² García Cavallero (1731), p. 205. La tipología utilizada ha sido estudiada por Francisco (1999), p. 85-115.

³ Moretti (1828), p. 51.

⁴ Marichal (2007), pp. 107-108.

valor de un poco más que un dinero francés, y que era utilizada como moneda de cuenta en el comercio y en las finanzas⁵.

Mateu y Llopis recogía, citando la *Instrucción de almotacenes* de Ramón Carlos Rodríguez, publicada en Madrid en 1788, que ⁶:

El marco rigurosamente tomado sólo tiene ocho onzas; pero el que se guarda en el archivo del Real y Supremo Consejo de Castilla es de quatro libras, y cada una de diez y seis onzas. Este marco es el mismo que executó de orden de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, Pedro Vigil de Quiñones, como lo comprueba la orla e inscripción puesta al pie de las Armas Reales.



Excelente s/f de Cuenca. Lote 320, Numismática Pliego, Subasta 25 de junio de 2015

Su equivalencia en la moneda de cuenta, el maravedí, quedó fijada en 375⁷. También se contempló la emisión de medios excelentes y sus múltiplos. Bordazar recogía que a la libra de 12 onzas llamaron *excelentes*, y el vulgo *doblones*, y que se hicieron otros de 5, 10, 20 e incluso 50, llamándoles ... *ducados, porque por ley Real eran dragmales, por contener por lo comun el peso de la dragma*. También corrían los castellanos de oro, ... *de cuyo peso usan todavia los Plateros*, con un peso de 8 tomines, cada tomín 12 granos, y dos de ellos un escrúpulo, por lo que 48 castellanos hacían un marco⁸.

Como afirma Balaguer, esta pragmática recogía que...*si alguno a este respecto quisiere labrar moneda de los dichos excelentes de la granada de cinco, e de diez, e de veynte, e de cincuenta por pieça que se pueda facere, poniendo al un cabo del escudo de las armas la suma de quantos excelentes ay en aquella pieça*. Según esta autora, se conocen ejemplares de a diez, de a veinte e incluso una prueba en cobre dorado de 50 excelentes⁹. Esta moneda se siguió batiendo en tiempos de Carlos I, que se resistió a dejar de acuñar ducados, hasta que finalmente el 28 de abril de 1543 se ordenó la destrucción de los troqueles de los excelentes de la granada¹⁰.

Junto a ello, se autorizó la emisión en plata de reales y medios, cuartos y ochavos de real. Se conservó la ley de 11 dineros y cuatro granos, con un peso de 3,53 gramos, una talla de 67 piezas por marco, y una equivalencia de 34 maravedíes, valor con el que permanecerá durante casi tres siglos y medio. Como recogía García Cavallero, el precio del marco de plata en pasta de ley de 11 dineros y 4 granos quedaba fijado en 2210 maravedíes de plata, y, como afirmaba el mismo autor... *desde ese tiempo se ha quedado permanente en estos Reynos el valor de la plata en dicho precio, sin variacion alguna*. De cada marco de plata amonedado salían 134 ½ reales, 268 cuartillos y 536 ochavos¹¹.

⁵ Migne (1852), p. 895.

⁶ Mateu (1973-1974), p. 404.

⁷ Una tabla de los cambios de las monedas castellanas circulantes se encuentra en Pérez (1776), pp. 117 y ss., si bien la primera edición vio la luz en Salamanca en 1562. Este tratado de álgebra tuvo una gran difusión y numerosas reimpressiones, y fue asimismo elogiado por importantes matemáticos.

⁸ Bordazar (1736), pp. 95-96.

⁹ Balaguer (1993), p. 132.

¹⁰ Francisco (2005), p. 111.

¹¹ García Cavallero (1731), pp. 143 y ss.



Cuatro reales, Sevilla. Lote 942, Jesús Vico S.A., Subasta 131, 9 de octubre de 2012

Para Cipolla, ello suponía que no habían llegado al sistema monetario español las nuevas tendencias manifestadas en el resto de Europa con la aparición de pesadas monedas de plata, por lo que el sistema de acuñación español era y seguía siendo de carácter medieval, basado en el real, un finísimo disco de plata de unos 3,4 gramos, nacido en tiempos del rey Pedro I, entre los años 1350 y 1369, si bien por poco tiempo¹². Los tipos de los reales cambiaron completamente en esta reforma, no siendo sustituidos hasta 1566, en tiempos de Felipe II, por lo que según Beltrán se trata de la serie más longeva de toda la numismática española¹³.

También se reformó el vellón, que vio reducida su pureza a un 2,43%, de 10 a 7 granos de plata, y que recibió el nombre de blanca, con talla de 192 piezas el marco y con un valor con respecto a la moneda de cuenta de $\frac{1}{2}$ maravedí. La ley intrínseca de 7 granos de plata fina en las pesas del marco hacían una ochava, tres tomines y cuatro granos, y siete onzas, seis ochavas, dos tomines y ocho granos de cobre. El peso de cada maravedí era por tanto de 48 granos de los del marco, para sacar 96 piezas o maravedíes de cada marco de cobre ligado, y el de cada blanca era de 24 granos, para sacarle 192 piezas o blancas.

Dado que el valor del real de plata se fijaba en 34 maravedíes de este metal, el de las blancas se fijó en la mitad, valiendo 68 de ellas un real de plata. García Caballero afirmaba que esta *calderilla* seguía todavía en circulación en el primer tercio del siglo XVIII, pero por haber sido resellada tantas veces en las alzas y bajas que se sucedieron y estar gastada por el uso, *no se conoce bien la estampa primera, que tuvo*¹⁴.



Blanca acuñada en Granada. Lote 18, Cayón Subastas, Subasta 15 de septiembre de 2011

Estas blancas, única especie acuñada en este metal, coexistieron con el vellón emitido en tiempos de Enrique IV. Esta moneda fue conocida en lo sucesivo como *calderilla* o vellón rico. Los Reyes Católicos fueron conscientes de que aunque su valor intrínseco era similar al nominal, se podría producir su depreciación en el caso de que el numerario excediese el necesario para las pequeñas transacciones.

¹² Cipolla (1996), pp. 65-66.

¹³ Beltrán Martínez (1987), p. 430; Colomer (1956), pp. 49-68.

¹⁴ García Cavallero (1731), p. 145.

Beltrán recogía que el vellón pobre, el propio de la Pragmática de Medina del Campo, se obtenía echando en cada marco de cobre siete granos de plata cendrada, y que también se consideró como tal el que se batió en el reinado de Felipe II con cinco granos y medio, mientras que el vellón rico se llamaba así por contener aproximadamente el triple de plata por marco¹⁵.

Su emisión se limitó a diez millones de maravedíes, lo que supondrá grandes problemas en los reinados de sus sucesores, porque esta medida monetaria rigorista conllevó su escasez y la circulación de las monedas de vellón extranjeras, conocidas como tarjas o placas, procedentes de los Países Bajos, Francia, Bretaña y Navarra francesa, principalmente. Según Bordazar, se batieron blancas, y posteriormente se acuñaron piezas de dos maravedíes, otras de cuatro maravedíes, los cuartos, y se usaron las tarjas, que se estimaban en 9 maravedíes la pieza. El valor del maravedí, moneda de cuenta, era de 2 blancas, 6 cornados o 10 dineros¹⁶. Beltrán citaba una Cédula sobre la petición de prohibir en Vizcaya y tierra llana...*monedas de los reynos de Francia e Bretaña, las cuales diz que se llaman placas, e diz que tienen alguna plata...*¹⁷.

María de Mar Royo ha estudiado su circulación en Guipúzcoa, y afirma que las tarjas procedían de Francia, del vizcondado de Bearn y de Navarra, siendo la principal razón para su introducción extraer las mejores especies de oro y plata castellanas a cambio de sus monedas de baja calidad, y su nombre procede del vocablo francés *targe*, que significa escudo. Según esta autora, el valor de las tarjas en 1524 debía ser de 8 maravedíes, el mismo que tenían en Navarra, y si bien una Real Provisión de 4 de marzo de 1533 redujo su estimación a 6 maravedíes, en algunos puntos siguieron circulando con un valor incluso de 10 maravedíes, por lo que por una Pragmática de 6 de noviembre de 1537 se redujo su valor a 9 maravedíes.

Según esta autora, el mal estado de conservación, el reducido componente argénteo y la elevada estimación de estas monedas ajenas al reino en relación con su valor intrínseco, que difería además de unas especies foráneas a otras de la misma aleación, dificultaban notablemente la consolidación de un único valor nominal para todo este circulante, y que dicho valor fuese respetado por igual en todo el territorio peninsular¹⁸.

El sistema se completó en tiempos de Carlos I, con la emisión de piezas de cuatro maravedíes a nombre de los Reyes Católicos, y con una ley variable de entre 8 y 3 ½ granos de plata el marco. La moneda de cuenta o cómputo, el maravedí, fue originariamente una pieza de oro de origen musulmán, el morabetino, que posteriormente perdió su carácter de dinero mercancía y no se correspondió durante años con moneda acuñada alguna.

La profesora García Guerra define la moneda imaginaria, aunque en algún momento hubiese sido real, como aquella que servía para expresar el valor respectivo de las demás, para fijar precios y salarios y para llevar la contabilidad comercial, siendo por ello la necesaria medida común. Asimismo, la misma autora recoge que las dos características de la moneda de cuenta, que en su origen fueron monedas reales y que no fueron el resultado de una voluntad deliberada de crearlas sino el fruto de circunstancias políticas y económicas¹⁹. Para Tortella, en ausencia del dinero las contabilidades serían extraordinariamente difíciles de llevar, dado que se utiliza en la economía como el sistema métrico decimal en el mundo físico, relacionando el valor de un producto con el de todos los demás, y permitiendo sumar y restar los valores de productos diversos, habiéndose dado en la historia casos de dinero puramente imaginario²⁰.

Gómez recoge cómo para los doctores escolásticos la *unidad de cuenta* no era sólo un número abstracto, sino la definición de su congruencia o de su comportamiento a lo largo del tiempo, por lo que el análisis del dinero patrón relacionaba el *principio de uniformidad de la naturaleza* con el *análisis de la composición del continuo*. Por el primero de estos principios, la moneda de cuenta podía disfrutar de libre movilidad y permanecer constante en el tiempo, pero si el tiempo pudiese modificar el valor de la misma esta libre movilidad desaparecería y con ella la uniformidad de la naturaleza²¹.

¹⁵ Beltrán (1953), p. 10.

¹⁶ Bordazar (1736), p. 95.

¹⁷ Beltrán (1953), p. 18.

¹⁸ Royo (1995), pp. 185-202.

¹⁹ García Guerra (1998), pp. 65-66; García Guerra (2006), p. 206.

²⁰ Tortella (1987).

²¹ Gómez (2000), p. 332.

Esta unidad de cuenta, utilizada en la reforma de los Reyes Católicos para fijar la paridad de cada una de las monedas, se mantuvo vigente durante el reinado de los monarcas de la Casa de Austria y aún en el de los Borbones, que utilizaron también como monedas de cuenta el real y el ducado.

Moretti citaba como monedas de cuenta el doblón de plata, con un valor a comienzos del siglo XIX de 4 pesos escudos o 32 reales de plata antigua, o 60 reales y 8 maravedíes de vellón, así como el doblón de oro, una moneda de cambio con el extranjero, con valor de 5 pesos escudos o 40 reales de plata antigua, o 75 reales y 10 maravedíes de vellón. En esa misma época, el ducado como moneda de cuenta equivalía, como recogía en la p. 53, a 11 reales de vellón²².

Otras monedas de cuenta usadas en la época fueron el real de vellón²³ y el maravedí de plata. El primero de ellos se correspondía con 34 maravedíes, el valor fijado por equivalencia con el real de plata, aunque sobre las emisiones argénteas actuaba un sobreprecio, el premio. Se conoce como premio al sobreprecio exigido por los tenedores de moneda de plata para su conversión en moneda de vellón o cobre, toda vez que, por efecto de las manipulaciones realizadas en este tipo de moneda, que elevaban su valor en el mercado de forma arbitraria, se había producido su sobrevaloración. Los pagos realizados en plata gozaban, por este motivo, de una rebaja considerable, y las autoridades monetarias intentaron fijar unos máximos legales a este sobreprecio, límites que el mercado se ocupó de elevar progresivamente, para alcanzar su momento más alto a comienzos del reinado de Carlos II.

Álvarez relaciona este sobreprecio con un tercer valor de la moneda, a añadir al intrínseco y extrínseco, el valor que cada moneda recibe del público en función de sus preferencias a la hora de utilizarlas. Aunque existan monedas batidas en el mismo metal y con valores nominales similares, las preferencias aumentaban el valor de algunos de los tipos, dejando sin efecto los tipos de cambio oficiales establecidos. El premio existió igualmente, según documenta este autor, entre las diferentes monedas de plata en función de su tamaño²⁴.

El maravedí de plata, *a sensu* contrario, fue una medida de cuenta utilizada en algunos documentos para referirse a $\frac{1}{34}$ parte de un real. García Cavallero afirmaba que no había duda en que muchos autores que habían escrito sobre los valores de las monedas, y anotaron sobre las Pragmáticas y Cédulas las alzas y bajas en sus cotizaciones *no las explicaron con la claridad que requería materia tan delicada*, produciéndose con ello muchos errores sobre sus efectos monetarios y su cuantificación.

Para este autor, Ensayador Mayor de los Reinos cuando escribió esta obra, *... los maravedíes, reales y ducados que antiguamente había en el Reino, pronunciados simplemente, y sin nota que los diferenciase, eran de plata, la moneda capital del Reyno, y ser la quenta del vellon intrusa, à causa de los premios, y recibida de pocos años con alguna repugnancia*. A partir de 1686 y en el siglo XVIII, junto al real de 34 maravedíes de vellón y al de 34 maravedíes de plata antigua o *vieja* se utilizó como moneda de cuenta el real de 34 maravedíes de plata *nueva*²⁵.

Según Lionet, el real de vellón era menos de la mitad del de plata nueva, y tenía una diferencia de $6\frac{1}{4}$ reales de más en su comparación con el real de plata vieja. Por ello, el real de vellón valía 17 maravedíes de plata nueva, y 18 maravedíes $\frac{6}{100}$ de plata vieja. El sistema se complicaba al computarse estas monedas de cuenta tanto en un valor conocido como mexicano, o de plata nacional, y en el valor provincial, con lo que un peso fuerte, por ejemplo, equivalía a 8 reales de plata nueva o 16 reales de vellón en su valor mexicano y a 10 reales de plata nueva o 20 de vellón en su valor provincial²⁶.

En cuanto a las Casas de Moneda, la Pragmática de Medina del Campo prohibió las cecas particulares y redujo el número de las reales a siete, que fueron las de Cuenca, La Coruña, Sevilla, Granada, Toledo, Burgos y Segovia. Estas Casas de Moneda recibieron una pormenorizada regulación, por la que gozaban de una administración autónoma. A su frente se encontraba un tesorero o administrador, siguiéndole en importancia el ensayador, como responsable del cumplimiento del

²² Moretti(1828).

²³ En Taboada (1795), pp. 50-53 se incluía una tabla para contar reales en maravedíes, y *saber de memoria hasta un quento de mrs. quantos reales hacen*. Gran parte del Libro Tercero de esta obra viene dedicado a la reducción de monedas a otras circulantes o de cuenta.

²⁴ Álvarez (2008).

²⁵ García Cavallero (1731), p. 200,

²⁶ Lionet (1820), p. 567. El maravedí de plata vieja es según Santiago (2008), p. 315, la unidad de cuenta utilizada sin excepción en las series estudiadas en este artículo.

peso y la ley, y una serie de oficios, como eran los de entalladores, fundidores, monederos, escribanos, etc. Estas cecas comenzaron a acuñar inmediatamente las monedas prescritas en esta norma.

Conclusión

El éxito del sistema monetario instaurado por los Reyes Católicos, según López González, que se mantendrá vigente con pocas modificaciones durante la época de los Austrias, y muchos de sus elementos perdurarán aún en épocas posteriores, se fundó en el numerario, así como en la supervivencia de los sistemas monetarios vigentes en los distintos reinos de la Corona, lo que amortiguará en la Corona de Aragón y Navarra los efectos más negativos de las manipulaciones monetarias de la Casa de Austria²⁷.

El sistema monetario consiguió responder adecuadamente a las necesidades de numerario circulante, tanto para el mercado interior como para los pagos exteriores. De hecho, como ponen de manifiesto Prieto y Haro, este modelo monetario tradicional sobrevivió mientras siguió afluyendo la plata de las Indias, y la quiebra del imperio supuso su final²⁸. Para Elhúyar, el objeto de la amonedación era el de reponer y aumentar la masa del numerario, para que su circulación facilitase los cambios y adquisiciones de toda especie, fomentando con ello el giro y la industria²⁹.

La presencia de una moneda fuerte, primero de oro y más tarde de plata, sirvió para hacer frente a los gastos necesarios para la adquisición de mercancías y para la financiación de los ejércitos de la Corona³⁰, mientras que la moneda corriente, de vellón o cobre, de escaso valor intrínseco, sirvió para hacer frente a las necesidades ordinarias en el mercado interior.

Como afirma García Guerra, en Castilla el vellón tenía plena capacidad liberatoria, y los contribuyentes aprovecharon esta oportunidad para el pago de sus tributos en esta especie monetaria siempre que fuese posible³¹. Pero, como recogía Vilar, el vellón tenía defectos que explicaban la aversión popular hacia él, y entre ellos la dificultad de su manejo, al necesitarse, por ejemplo, en 1655 400 libras de peso en moneda de vellón para pagar 100 libras de queso o de cera³².

Afirma García del Paso que el peso de 1.000 reales, 34.000 maravedíes de plata, se correspondía antes de la devaluación de la moneda de 1628, en escudos de oro, a unos 288 gramos antes de 1609 y a unos 261 gramos después de esa fecha; en reales de plata, a unos 3,5 kilogramos; y en moneda de cobre, a unos 28 kilogramos, con un premio nulo de la plata, o a unos 50 kilogramos con un premio de la plata del 80%³³.

La cantidad de circulante no aumentó considerablemente, a pesar del aluvión de metales nobles que llegaban de las Indias, debido a la imposibilidad de la Corona de retener dichos metales dentro de sus fronteras. Ellos sirvieron para equilibrar la balanza comercial deficitaria con Europa.

Para Prieto y Haro, la baratura relativa respecto a Francia durante la Edad Moderna resultaba del doble efecto que provocaban las bajas tarifas de las Casas de Moneda y las leyes de la talla, dado que las cecas retribuían a la baja la plata para amonedarla, y por otro lado dotaban a la moneda de un alto contenido metálico. Con ello, a la crónica balanza comercial deficitaria se unía una balanza de capitales igualmente negativa³⁴.

Según Cipolla, al ser la plata un bien dotado de liquidez ilimitada en el mercado internacional y era muy buscada, España, que era un país mayoritariamente pobre en recursos humanos y materiales, se convirtió en el país más poderoso del mundo gracias a la extraordinaria cantidad de plata que se produjo en las Indias. Las llegadas de plata en el siglo XVI, inferiores a las de los dos siguientes, supusieron para Europa una novedad que calificaba como revolucionaria que convulsionó sus sistemas monetarios³⁵.

²⁷ López (1996), pp. 53-54.

²⁸ Prieto (2004), p. 19.

²⁹ Elhúyar (1818).

³⁰ La importancia de las remesas indianas para el sostenimiento económico de la Corona y su política europea ha sido estudiada por Martín(1992).

³¹ García Guerra (2006), p. 224.

³² Vilar (2001), p. 148.

³³ García del Paso (2002), p. 340.

³⁴ Prieto (2004), p. 21.

³⁵ Cipolla (1996), pp. 57-58.



Doble excelente, Toledo. Lote 289, Áureo & Calicó, Subasta 264, 11 de diciembre de 2014

Bibliografía

- ÁLVAREZ NOGAL, C., "El dilema monetario de la Monarquía española en el siglo XVII: Pequeñas monedas de plata o crédito internacional", *Economic History Workshop, Universidad Pablo de Olavide*, Sevilla, 25 de septiembre de 2008.
- BELTRÁN, P., "El vellón castellano desde 1474 a 1566", *NVMISMA*, nº 7, abril-junio 1953, pp. 9-29
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., *Introducción a la Numismática universal*, Madrid, 1987
- BORDAZAR DE ARTAZU, A., *Proporcion de monedas, pesos i medidas, con principios practicos de Artihmetica, i Geometria para su uso*, Valencia, 1736.
- CIPOLLA, C. M., *La Odisea de la plata española. Conquistadores, piratas y mercaderes*, Barcelona, 1996.
- COLOMER MONTSET, J., "Reales de los Reinos de Castilla y León a nombre de don Fernando y doña Isabel", *NVMISMA*, nº 23, noviembre-diciembre 1956, pp. 49-68.
- ELHÚYAR, E. DE, *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España, sistema observado desde su establecimiento, su actual estado y productos, y auxilios que por este ramo puede prometerse la minería para su restauración, presentadas el 10 de agosto de 1814*, Madrid, 1818.
- FRANCISCO OLMOS, J. M DE, "La moneda castellana de los Reyes Católicos. Un documento económico y político", *Revista General de Información y Documentación*, vol. 9, 1, 1999, p. 85-115.
- FRANCISCO OLMOS, J. M. DE, "La evolución de la tipología monetaria en Castilla y América durante el siglo XVI", IV Jornadas científicas sobre documentación en Castilla e Indias durante el siglo XVI, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas UCM, Madrid, 2005, pp. 87-140.
- GARCIA CAVALLERO, J., *Breve cotejo, y valance de las pesas y medidas de varias Naciones, Reynos, y Provincias, comparadas y reducidas à las que corren en estos Reynos de Castilla: Declarase tambien la ley, peso, y valor de algunas monedas Hebreas, Griegas, Romanas y castellanas, y de otros Reynos, y Señorios, recopilado, y sacado con todo cuidado, y diligencia de los Autores de mayor erudicion, que han escrito sobre esta materia, citando sus Autoridades y corrigiendo sus equivocaciones: Añadense otras noticias, y nuevas curiosidades, propias del Autor, para mayor inteligencia, y claridad de esta Obra*, Madrid, 1731
- GARCÍA DEL PASO, J. J., *La Política Monetaria Castellana de los siglos XVI y XVII*, Departamento de Análisis Económico, Universidad Complutense de Madrid, Julio 2001.
- GARCÍA DEL PASO, J. J., "El problema del vellón en El chitón de las tarabillas", *La Perinola*, nº 6, 2002, pp. 323-362.
- GARCÍA GUERRA, E. M., "La moneda de vellón: un instrumento al servicio de la fiscalidad del Estado moderno castellano: las Cortes", *Cuadernos de Historia Moderna*, 1998, nº 21, monográfico IV, pp. 59-101, pp. 65-66.
- GARCÍA GUERRA, ., "Moneda en España en los siglos XVI-XVIII", en *Historia de España XIV, Historia Moderna, La economía en la España Moderna*, Madrid, 2006, pp. 201-240.
- GÓMEZ CAMACHO, F., "Globalización, nominalismo y dinero en los doctores españoles de los siglos XVI y XVII", en BERNAL, A. M., (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, 2000, pp. 323-338.
- LIONET, P. L., *Manuel du systême métrique ou Livre de réduction de toutes les mesures et monnaies des quatre parties du Monde*, Lille, 1820.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, C., "Desde las reformas monetarias de los Reyes Católicos hasta fines del siglo XVII", en HERNÁNDEZ ANDREU, J., *Historia Monetaria y financiera de España*, Madrid, 1996.

- MARICHAL SALINAS, C., "La piastre ou le real de huit en Espagne et en Amérique: Une monnaie universelle (XVI^e-XVIII^e siècles)", *Revue européenne des sciences sociales*, Tome XLV, 2007, N° 137, pp. 107-121, pp. 107-108.
- MARTÍN ACOSTA, M^a E., *El dinero americano y la política del Imperio*, Colección Realidades Americanas, Mapfre, Madrid, 1992.
- MATEU Y LLOPIS, F., "De los marcos de los países de la Corona de Aragón", *NVMISMA*, n° 120-131, enero-diciembre 1973-1974, pp. 397-428.
- MIGNE, J. P., *Nouvelle Encyclopédie Théologique*, T. 32, *Dictionnaire de Numismatique*, Paris, 1852.
- MORETTI, CONDE DE, *Manual alfabético razonado de las monedas, pesos y medidas de todos los tiempos y países, con las equivalencias españolas y francesas*, Madrid, 1828.
- PÉREZ DE MOYA, J., *Arithmetica practica, y especulativa*, 13^a Ed., Madrid, 1776.
- PRIETO TEJEIRO, E., Y HARO, D. DE, *Las reformas monetarias en la primera mitad del siglo XIX: Una aproximación a la historia monetaria de España desde el Trienio Constitucional hasta la Ley Monetaria de 1848*, Madrid, 2004.
- ROYO MARTÍNEZ, M. M., "Circulación de reales y taras en la provincia de Guipúzcoa a mediados del siglo XVI", *NVMISMA*, n° 236, enero-diciembre 1995, pp. 185-202.
- RUIZ TRAPERO, M. "Presencia en la moneda de los Reyes Católicos de la formación del Estado Moderno", en *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, 1994, p. 3-44.
- RUIZ TRAPERO, M. "El papel de la Epigrafía y Numismática en los estudios de Documentación", en *Primer Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación*, 14 de noviembre de 2000, pp. 187-216.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de, "Relaciones monetarias entre Castilla y Génova durante el reinado de Carlos II", *RIN*, n° 109, 2008, pp. 303-332.
- TABOADA Y ULLOA, J. A., *Antorcha aritmetica practica, provechosa para mercaderes: Instruye á los principiantes con reglas del arte menor, y muchas breves para reducir las monedas de Castilla unas en otras : Declara modo seguro de comerciar con dichas monedas, la cobranza de vales, y letras de todas partes, y otras curiosidades*, Madrid, 1795
- TORTELLA CASARES, G., *Introducción a la economía para historiadores*, 2^a ed., Madrid, 1987.
- VILAR, P., *Crecimiento y Desarrollo*, Barcelona, 2001.

LOS 2 MARAVEDÍS DE 1812, UN COBRE MÍTICO ACUÑADO EN JUBIA

PABLO NÚÑEZ MENESES ¹
DANIEL CASAL FERNÁNDEZ ²

Tenemos el honor de presentar una nueva incorporación a nuestro catálogo³. Como bien reza el título, estamos ante una acuñación mítica, ya no solo dentro del corpus de Jubia, si no también de la numismática española en general. Hasta la fecha son muchos los catálogos que la habían incluido en su repertorio, no así nosotros, ya que no habíamos tenido acceso a ningún testimonio gráfico de su existencia. Del mismo modo todos los coleccionistas consultados nunca la habían visto ni podían aportar la más mínima pista sobre su existencia y/o paradero. Tampoco tenemos constancia de que haya sido ofrecida en subasta o venta pública, y por consiguiente tampoco figuraba en ninguna de las colecciones especializadas vendidas en los últimos años.

Por el contrario, y gracias a la documentación transcrita por Bello Platas, teníamos constancia de que se habían forjado matrices en este año para los tres valores de la serie, esto es 2, 4 y 8 maravedís:

Excelentísimo Señor

Consiguiente al oficio de V.E de 16 del actual, que he recibido con atraso, en el que me dice, contemplava esa Junta, no debía invertir tantos meses para arreglar, y poner en estado de labor las Maquinas que debían servir para la elaboración de moneda, que ya hallé hechas, no puedo menos de hacer presente á V.E que ni he trahido, ni he hallado hechas Maquinas que sirviesen para la elaboracion de ella, pues los quatro Laminadores que me dieron en Cadiz, solo contenian las murallas exteriores, faltandoles cilindros, dados, ó muñoneras, Piñones, tuercas, tornillos, guarpas, y demás menudencias de que se compone toda la Maquina. Los quatro Ctes de telarillo que ingualmente me dieron, no tenian otra cosa que el arbol, faltandoles los machos y hembras, arreglados a la moneda, una cerrilla ó Maquina de cordon, que he tenido que variarla toda, y ponerla a la medida de nuestra moneda, pues la que tenia era para la de Doblón de a Dos Escudos; la construccion de un horno de afino, la composición y arreglo de los dos para recozer los rieles, la composicion de toda la herramienta de Herrerías, y toda la Punzoneria menos, Punzones del Retrato, Matrices de las piezas de a 8 y 4 maravedís y la de á 2 que tengo forjada, seis pares de Cilindros, Llaves, tuercas, Piletas,..., Suplementos, Mazetillas, tases, formación de forjas, templado, composición de pesos chicos, y grandes, composición de 6 ruedas de agua, y todo cuanto necesita una casa para poder elaborar moneda, sin perder de vista la Duplicacion de toda esta herramienta, tanto para el aumento de labor, como para el repuesto que debe haver por duplicado, triplicado o quadruplicado, para en el caso de inutilizarse cualquiera pieza que es indispensable suceda con mucha frecuencia) colocar otra y no parar la elaboración. Es verdad que en el dia no puedo elaborar mas que de diez a once mil piezas diarias, por la falta de herramienta, no haber tenido fondos para haver dispuesto la construccion de estas, no haver mas que un Gravador y este haver tenido que hacer desde el punzon mas inferior, hasta la matriz mas concluida, concluida, ser una facultad prolija, y después de concluido un punzon, que ha invertido muchos dias de trabajo, se pone a templarlo.... en esta operación y tiene que volver de nuevo a construirlo; los operarios visosños, que consig. mui torpes que es menester un cuidado incesante con ellos pues al mas minimo descuido, se inutiliza una pieza, y otros mil accidentes, que retocan en toda fabrica a mas constante de Maquinas, como nuestra casa de Moneda. Tenemos igualmente que afinar el cobre, este se halla con la 4ª parte de materias extrañas, y save V.E que la dulcivilidad del metal nos facilita mucho la buena elaboración, pues si este no se halla en el estado que necesita, ni la opresión del cilindro, ni el golpe del Martillo facilitan su expresión. No

¹ Doctor en Historia por la USC; presidente de ANVAR; responsable de NN-coins; nn.coins@gmail.com

² Graduado en Ingeniería de Obras Públicas; investigador independiente; casalnumis@gmail.com

³ Casal Fernández, D; Núñez Meneses, P: Jubia. Catálogo especializado. Lugo. 2017.

perdo de vista el aumentar en la parte que mis cortos conocimientos alcanzan Maquinas, y labor para poder auxiliar a este Reino en la parte que pueda, pues contandome por uno de los buenos Españoles, tengo el honor de ser oriundo de este Reino. Me dice V.E haverme acalorado, faltando al respecto que se debe a una corporación que representa el Reino de Galicia, nunca fue mi animo este, pues sé el respecto y decoro con que se deven tratar las autoridades y solo fue mi espiritu hacer ver é esta Junta Superior que no era acreedor a amenazarme con la suspensión de mi empleo, cuando solo trato de desempeñar y aumentar el establecimiento que la Nacion ha puesto a mi cuidado. Si estubiese éste en el estado en que debe mirarse una Casa de Moneda, desde luego podria fijar (al poco mas ó menos) la cantidad diaria que podía entregar, pero un establecimiento que aun no tiene raíces, la falta de herramientas, la cortissima, ó ninguna inteligencia de los operarios, tener que hacer acopios de las 1ª materias, y otros muchos accidentes que pueden ocurrir, no me dan lugar a poder prefijar cantidad determinada. Tengo honor, y si a V.E diese una palabra ó me havia de morir, o cumplirla, y vajo ni este supuesto, el Reino puede contar mensualmente con algún socorro areglado a el valor del metal, y la multitud de moneda que se necesitan para mil reales, en la inteligencia de que procuraré el aumento progresivo en cuanto pueda y penda de mi arbitrio, dando cuenta afines de cada mes de las cantidades que podrá disponer V.E Me servirá de muchísimo honor que V.E nombre una persona o personas que tengan algunos conocimientos de Casas de moneda o fabricas de metales para que pasen a este punto e informados por mi, vean lo que he hecho u enteren (Falta una línea) he invertido está areglado a el orden economico y artistico, en la segura inteligencia de que si he faltado en algo, no es de malicia y sí, de falta de conocimientos en la materia.

Dios guarde a V.E muchos años Juvia 30 de Junio de 1812

Excelentísimo Señor

Nicolas Lamas

Excelentísimo Señor Presidente y Vocales de la Junta Superior del Reino⁴

Aunque el documento anterior es muy claro en cuanto a la fabricación de las matrices, hasta la fecha no permitía asegurar la acuñación de la moneda en estudio. Debe hacerse mención a los constantes contratiempos surgidos durante la puesta en marcha de la ceca, y por consiguiente la posibilidad de que esa matriz nunca llegase a ser utilizada. El hecho de no haber visto ninguna moneda hasta la fecha venía a reforzar esta teoría.

Presentación del ejemplar:



Col. Particular

⁴ Archivo Reino de Galicia. Juntas de defensa y armamento.

El anverso presenta las características propias de las primeras acuñaciones de esta ceca. El habitual busto conocido como pelo pincho utilizado en el periodo 1811-1814 junto a las típicas marcas sobre el busto presentes en ejemplares de 1812 y 1813. En cuanto al reverso quedan patentes los problemas de laminación del cobre, que vienen a ser una constante en los primeros años de funcionamiento de Jubia.

Debemos hacer mención especial a un ejemplar subastado recientemente⁵ que presentaba fecha de 1815/2. En su momento, habíamos desechado la posibilidad de que se tratase de un cuño reutilizado de 1812, tanto por tratarse de una tipología de busto posterior a 1814, como por que el punzón empleado para la fecha era el mismo que para el valor. Finalmente puede comprobarse que efectivamente ambos ejemplares pertenecen a cuños diferentes, pero verdaderamente se emplea el mismo punzón para el dígito de la fecha como para el del valor.

Creemos conveniente hacer mención a la posible existencia de otro ejemplar, en este caso agujereado y perteneciente a una colección antigua de nuestro país⁶.

Por suerte poco a poco otras rarezas han llegado a nuestras manos, como un nuevo ejemplar (el segundo por nosotros registrado) de un 4 maravedís de 1836 de ceca Jubia. Viene a reforzar la autenticación de esta acuñación, una vez que el expuesto en nuestro catálogo ya había sido revisado al microscopio y analizado metalográficamente, siendo los resultados consonantes con lo esperado.

Sin embargo otras grandes rarezas siguen sin poderse confirmar. Pese a que algunas de ellas son reseñadas en los catálogos al respecto, como el 2 maravedís de 1825, el 4 maravedís del 1817 y el 4 maravedís de busto laureado de 1821. No conocemos imagen, y todos los coleccionistas avanzados, por nosotros consultados, no poseen estos años en sus colecciones.

Alguna otra curiosidad nos ha llegado como un 8 maravedís de 1813 con reverso sin acuñar. Bien se trate de un error o una prueba, es de extrema rareza que esta moneda haya conseguido llegar a nuestros días.

Otras grandes rarezas serían los 4 maravedís de 1818 y 1826, ambos aparentemente únicos y pertenecientes a la antigua colección Permanyer, (todas las referencias en nuestra obra *Jubia, catálogo especializado*⁷). Rareza extrema, aunque en este caso con dos ejemplares registrados en cada caso, la tendrían los 4 maravedís de 1836, 1840 y 1842.

Se viene a reforzar la idea de que la ceca de Jubia contiene, en su conjunto, las mayores rarezas en cuanto a cobre contemporáneo español, reinados de Fernando VII e Isabel II, siendo la tónica en la amonedación gallega (véase por ejemplo la Galicia medieval, con las series más raras, a modo general, de toda la amonedación del reino castellano-leonés).

No obstante, la colección⁸ antes reseñada para con el 2 maravedís de 1812 dispondría supuestamente también de los ejemplares arriba citados como únicos, y como dos conocidos, con lo que el elenco se engrosaría aunque poco.

Nuestros venideros trabajos intentarán esclarecer estas y otras cuestiones, presentando en breve un nuevo estudio con monedas aparentemente únicas y cuya fotografía, al menos, nunca había sido publicada.

Pese a todo debemos llamar a la cautela. Existen colecciones antiguas que nos sorprenden día a día, siendo la moneda arriba mostrada un claro ejemplo. No todo ha salido a la luz, ni todo está reflejado en las subastas de la última mitad de siglo. Nuestros coleccionistas mayores nos demuestran día a día que antes que nosotros, estuvieron ellos.

⁵ Vico marzo 2015. Vico septiembre 2015.

⁶ Referencias *infra*.

⁷ Revítese la nota número 1.

⁸ Hablamos de la colección de moneda gallega más importante de todos los tiempos, aunada en su mayoría en la década de los años 70 y 80, fruto de un precursor nacido en el municipio de Valadouro (Valle de Oro), provincia de Lugo. Sorprendentemente iba más allá, siendo mesurado hablar de que podría decirse que además es una de las colecciones de moneda castellano-leonesa medieval más importante, y así mismo de cobre español contemporáneo.

Bibliografía

- BELLO PLATAS, A. I. (2006). *A ceca de Xuvia. A derradeira fábrica de moedas de Galicia*.
- BELLO PLATAS, A. I. (2016). *Os Reais Establecementos de Xuvia: recompilación documental, estudio histórico e estudo e catalogación das moedas de Xuvia do Myseo Arqueolóxico e Histórico da Coruña* (Tesis doctoral).
- CASAL FERNÁNDEZ, D. Y NÚÑEZ MENESES, P. (2017). *Jubia. Catálogo especializado*.
- FERNÁNDEZ NEGRAL, J. (1991). “Segundo Centenario dos Reais Establecementos de Xuvia.” *Cuadernos Ateneo Ferrolán*. Año 9. Número 7.
- FONTECHA Y SÁNCHEZ, R. (1966). “La Casa de Moneda de Jubia (Coruña) 1811-1868”. *Revista Nymisma* año XVI. Págs. 73-88.

Medallística

UN EXTRAORDINARI MEDALLÓ, FIRMAT PER JOSEP LLIMONA,
DEDICAT ALS 25 ANYS
DEL FUTBOL CLUB BARCELONA (1924)

ANNA M. BALAGUER

Preliminars

L'esport de competició necessita adoptar -com la major part de les manifestacions que pretenen aglutinar amplis sectors socials sota una mateixa causa, ideal o creença- una representació plàstica concreta, significativa i fàcil de reconèixer a cop d'ull. Cal trobar un emblema, una imatge, uns colors, un anagrama; cal, de fet, entrar en el món dels símbols per crear una composició representativa, suggerent, atractiva. Després, la imatge escollida podrà reproduir-se, mitjançant tècniques diverses, damunt d'un o altre suport material i avui dia també virtual. A banda de les possibilitats que ofereixen les diferents tècniques d'impresió damunt de paper, plàstic, tèxtil, ceràmica etc., no hi ha dubte que un dels altres mitjans més emprats per a la reproducció de la imatge emblemàtica a difondre sol ésser la medalla, tant si és fabricada per encunyació com per fusió de materials metàl·lics o, fins i tot, resines, ceràmica, vidre, plàstics, etc. I tot això entès en el sentit més ampli tot abastant des de la medalla més humil a la més sumptuosa medalla de premi, passant per l'enssenya de solapa o la peça que penja d'un clauer i també, és clar, el solemne i rar medalló.

I és aquí on centrarem la nostra atenció per presentar-ne avui una peça extraordinària en tots sentits. Però abans de continuar cal potser intentar explicar què entenem per medalló. Es tracta d'una medalla rodona o bé oval de dimensions considerables que pot estar fabricada en pedra, fusta, metall, etc. i que, habitualment, està concebuda per ornar un monument, afegir-se a una làpida, senzillament penjar d'una paret o ser exposada damunt d'un moble. Per tant, sol tenir una sola cara o presentar imatges i llegendes només en una.

Un extraordinari medalló del Fútbol Club Barcelona

La peça que avui tenim el goig donar a conèixer, a través de *Gaceta Numismática*, és d'una singularitat excepcional, com tindrem ocasió de comentar. Primer, però, caldrà descriure-la.

Descripció

Tot i que el medalló és uniface n'explicarem les dues cares, és a dir tant la que presenta la iconografia (anvers), com la cara llisa (revers), ja que en aquesta darrera hi trobem elements que denoten clarament la seva fabricació per fosa i d'altres que són explícits de la funció de la peça com a medalló. Malauradament no disposem de fotografia del revers i això fa encara més avinent descriure'l.

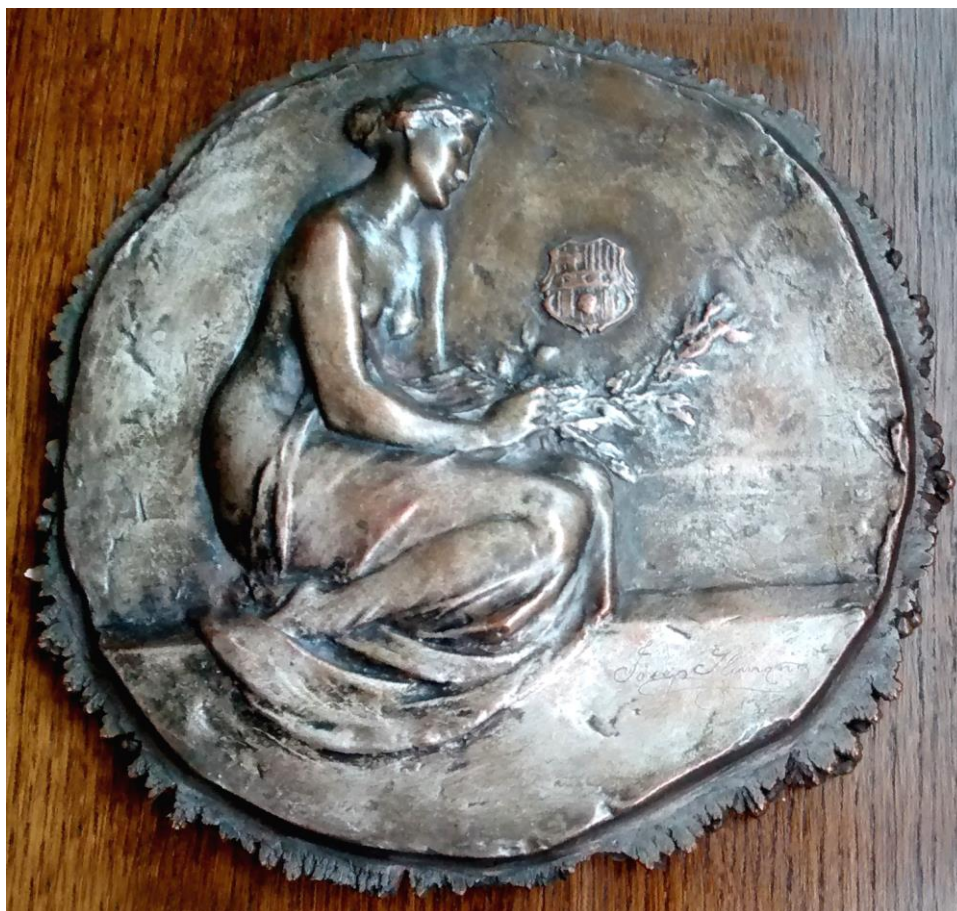
A/ Figura femenina asseguda de perfil a la dreta. Nua de mig cos per amunt, es cobreix les cames amb un vel vaporós que cau amb plecs elegants. Sosté a la falda un bell ram vegetal de forma lleugerament arquejada, en actitud d'oferir-lo a l'escut del Fútbol Club Barcelona que apareix enlairat, just per damunt del ram, com si volgués insinuar-ne una làurea. El camp no és pla, sinó lleugerament sinuós, un tret força característic de la producció medallística de l'escultor que signa aquesta peça. Es tracta de *Josep Llimona*, la signatura del qual pareix clarament escrita en lletra cursiva a sota a la dreta.

La vora de la peça no és polida, sinó irregular i a un nivell una mica més baix (uns 2 mm.) en sobresurt una revaba en forma de dentat irregular que envolta tota la circumferència del medalló.

R/ El revers és llis, però presenta al voltant una espècie de corona, d'uns 10-12 mm. d'amplada, la qual està formada d'uns petits raigs rugosos. Tot plegat propi del procés de la seva fabricació per fusió. Si mirem la peça des de l'anvers, els extrems d'aquests raigs sobresurten tot formant el dentat irregular que hi veiem.

A dalt de la part llisa del revers hi ha una anella soldada per poder penjar la peça a la paret o a un moble com si es tractés d' un plat decoratiu. Aquest és l'element que explicita, juntament amb el de la seva dimensió considerable, la funció de la peça com a medalló.

Metall: bronze fos. *Diàmetre:* 250 mm.



Bibliografia

Gimeno, 2001, núm. 84¹. L'autor publica una peça similar, però sense la signatura de l'escultor Josep Llimona i sense la revaba dentada de l'anvers que, segurament, ha estat estreta en tractar-se d'una excrescència produïda en el procés de la fosa i que habitualment cal polir-la. Així s'ha fet a la peça que descriu l'autor, però no a l'exemplar signat que ara presentem.

Gimeno indica també que la peça que descriu es conserva al Museu del Futbol Club Barcelona i que el medalló en qüestió s'emeté pels 25 anys del Club, l'any 1924 i que es fabricà als tallers Vallmitjana, on diu haver vist encunys sense l'escut i de mida molt més reduïda (36 mm.).

Comentaris

Podriem dir que trobem tres circumstàncies que confereixen una extraordinària singularitat de la peça que presentem i que són només en part compartides per l'altra peça coneguda publicada per Gimeno. Serien les següents:

- El fet de tractar-se d'un medalló. És a dir un gènere medallístic poc habitual i del qual se'n solen emetre exemplars únics o molt comptats.
- Estar dedicat a una entitat esportiva tant emblemàtica com ho és el Futbol Club Barcelona, un fet veritablement remarcable. Si observem la peça veurem, però, que expressa simplement,

¹ Gimeno, J. *La medalla Modernista*, Ed. MNAC, Barcelona, 2001. Dir també que el catàleg de referència de M. Crusafont i Sabater, *Medalles commemoratives dels Països Catalans*, Barcelona, 2006, no incorpora aquest medalló publicat per Gimeno.

l'honor, la devoció i la lloança a l'entitat, simbolitzada pel seu escut, que li ret una figura femenina abillada com una deessa clàssica. La imatge és d'una força extraordinària i cap element epigràfic no ens en distreu.

Ara bé, aquesta absència de lectures no ens permet, almenys en principi, saber què va motivar l'emissió. Ens preguntem si es tracta simplement d'honorar el club o hi ha al darrera alguna efemèride a commemorar. Gimeno ens diu que el medalló es va produir pels 25 anys del Barça, però no esmenta en què es fonamenta aquesta afirmació, que no dubto deu ésser certa. Tal vegada ho va saber després d'haver consultat als tallers Vallmitjana, on diu haver pogut veure els encunys d'una medalla de petit mòdul i de tipologia anàloga a la del medalló, tot i que hi mancava un element, substancial, l'escut del Barça.

- c) El tret diferencial i totalment remarcable que només concorre en l'exemplar que avui presentem és el d'estar signat pel seu escultor, Josep Llimona (1864-1934), sens dubte un dels més exquisits i celebrats del modernisme català. Cert que l'obra medallística de Llimona és menys abundant que la d'altres assenyalats escultors del seu temps com és ara Eusebi Arnau o Antoni Parera. La seva qualitat artística és, però, extraordinària i les seves produccions tenen un remarcable estil que les fa ben identificables. Fixem-nos, per exemple, en les seves figures femenines que semblen extrems del món ideal de les fades, en els plecs vaporosos de la roba, en el fons sinuós del camp que produeix l'efecte d'una mena de boira. Totes aquestes peculiaritats es donen al medalló que comentem. Voldríem també assenyalat que hi ha una altra medalla de Llimona que presenta una composició que recorda la del nostre medalló. Es tracta d'una peça dedicada a la Lliga Regionalista, uniface i sense data, però que pot datar-se vers el 1907. Ambdues peces presenten una figura femenina idealitzada, en una posició entre asseguda i mig agenollada en actitud de retre homenatge a una causa, tot oferint-li un ram i envoltades del camp irregular, com boirós, que trobem a moltes medalles de Llimona.

De tota manera hi ha notables diferències d'estil i de forma entre les dues composicions. La de la Lliga Regionalista respon plenament al gust modernista imperant en el moment de la seva execució (1907). Així, la deessa representada té un aire germànic, una mena de reina de les walkiries, amb diadema i llarga cabellera al vent que, amb postura decidida d'exaltació triomfant, ofereix el lloret amb el braç estès.

El medalló dedicat al Futbol Club Barcelona, en canvi, ens presenta una figura femenina caracteritzada de deessa grecorromana, tal com mostra el seu pentinat, la típica trossa.

L'execució de tota la figura que es resol, igualment, segons uns canons propers al classicisme mediterrani i l'actitut de la figura també ens hi acosta. Aquí adopta una mena de tendre recolliment per expressar l'honor que vol retre, i ho fa mostrant devoció i oferint un ram més convencional en forma de làurea. Tot plegat ens fa adonar de la incorporació dels nous gustos noucentistes per part de Llimona, sense que això afecti, però, al signe identitari, ni a la qualitat indiscutible de la seva obra. Aquesta evolució fa evident, per altra banda, que ha transcorregut força temps entre l'execució d'una i altra medalla. L'una en ple modernisme (1907), l'altre quan ja impera el noucentisme. Tot plegat en bona consonància amb la data 1924, dels 25 anys del Futbol Club Barcelona, que apunta Gimeno.



*Lliga Regionalista
Nº 80. J. Gimeno*



*25 anys de Futbol Club Barcelona
Nº 84. J. Gimeno*

Noticias

CONFERENCIAS ORGANIZADAS POR A.N.E.

Con un gran éxito de socios se han celebrado tres conferencias, organizadas por ANE, que han sido muy apreciadas por todos los asistentes.

La primera y la segunda han sido impartidas por Don Ricardo de León Tallavas (Coleccionista de moneda mexicana. Instructor de esta disciplina de la A.N.A.) cuyos temas han sido seguidos con gran atención, contestando a las numerosas preguntas que se le han formulado, con un grado elevado de erudición y conocimiento de los temas presentados.

La tercera conferencia, fue impartida por Don Manuel F. Rojas (Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas mención Politología. Universidad Central de Venezuela), al cual ya tuvimos el placer de escuchar en el mes de marzo (XL Semana Nacional de Numismática). Su presentación se centró en los símbolos tradicionales en la numismática que por su novedad, fue seguida con gran atención.

29 de mayo 2017

RICARDO DE LEÓN TALLAVAS

Amonedaciones de Fernando VII en la nueva España

14 de junio 2017

RICARDO DE LEÓN TALLAVAS

Notas de la Casa de Moneda de México, 1536-1572





Ricardo de León Tallavas

16 de octubre 2017

MANUEL F. ROJAS

Símbolos tradicionales y numismática



Manuel F. Rojas

XII QUEDADA ANUAL ORGANIZADA POR EL
FORO “ANVERSO Y REVERSO”
7 de octubre 2017

El pasado mes de octubre se celebró en Barcelona la XII Quedada anual que organiza el foro “Anverso y Reverso”, con la coordinación de nuestro miembro de Junta Don Juan Olivella. Uno de los actos principales de este encuentro tuvo lugar en la tarde del sábado día 7. En nuestro local, se impartieron dos charlas, una a cargo de D. Eduardo Fernández de la Vega, quién disertó sobre la aplicación de nuevas técnicas en el mundo de la numismática y la segunda de D. Juan Olivella, quién disertó sobre las monedas de Isabel II. Ambos conferenciantes son miembros de la Junta Directiva de ANE.



*Eduardo Fernández de la Vega, durante su charla sobre la aplicación
de nuevas técnicas en el mundo de la numismática*



Juan Olivella en su intervención sobre las monedas de Isabel II



*Vistas generales de la XII Quedada
Foro “Anverso y Reverso”*



Libros Recibidos

AÑO 2016

Ediciones ANE

AMELA VALVERDE, L. *Varia Nummorum V.* A.N.E. Barcelona 2016.
Gaceta Numismática nº 191 y 192. A.N.E. Junio y diciembre 2016.

Obsequio autor o editor

BURILLO, F. Y CHORDÁ, M. *Nuevos hallazgos, nuevas interpretaciones.* VII Simposio sobre celtíberos. Zaragoza 2014.
CASTRO, RAMÓN. *Los Cardenales del Siglo XX. Datos biográficos.* Tomo I. Barcelona 2016.
CASTRO, RAMÓN. *Los Cardenales del Siglo XX. Heráldica.* Tomo III. Barcelona 2015.
CENTENO, RUI M. S. *A torre de Hércules e as emissões monetárias de D. Fernando I de Portugal na Corunha.* Separata de “Terra e Água Escolher sementes invocra a Deusa”. Lisboa 2016.
DESSÍ, V. *La moneda de Sardenya medieval i moderna. Bases documentals.* SCEN. Barcelona 2016.
ESTRADA, A. *La Casa de la moneda de Barcelona. Les seques reials i els col·legis d'obrers i de moneders a la Corona d'Aragó (1208-1714).* Barcelona 2015.
GARCÍA-BELLIDO, M^a P. *Álbum de dibujos de la colección de bronce antiguos de Antonio Vives Escudero.* Anejos de archivo español de arqueología XIII. Madrid 1993.
GARCÍA-BELLIDO, M^a P. Y METCALF, W.E. *La colección Cervera. Moneda antigua de Hispania.* Madrid 2014.
M.A.N. *Actas XV Congreso Nacional de Numismática.* Madrid 2014 (DVD).
M.N.A.C. *XIX Curs d'història monetaria hispànica.* Altres formes de diner: dels vals al Banc del Temps. Barcelona 2015.
M.N.A.C. *II Curs d'Història monetària d'hispània.* La moneda en la societat ibèrica. Barcelona 1998.
MOZO MONROY, M. Y ROMERO TAPIA, M. *Monete Regis urbis Salamatinæ et in Civitatem Roderici. La moneda Real en Salamanca y Ciudad Rodrigo en la Edad Media (siglos VIII-XIII).* Grenoble 2016.
MURRAY, G. *Cecas de Potosí y Lima.* Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia. Segovia 2016.
OLIVARES ABAD, M. *Acuñaciones a martillo de dominio español.* Milán, Nápoles, Sicilia y Cerdeña. Tomo I. Madrid 2015.
PAOLETTI, E. *8 reales cobs of Potosí.* 3ª edición. Buenos Aires 2016.
RIZO MARCOS, V. *Recull de dites i proverbis sobre el diner.* Rubí (Barcelona) 2016.
VALL-LLOSERÀ I TARRÉS, J. *La moneda del Regne de Nàpols sota la sobirania de la Corona Catalanoaragonesa. 1421-1423/1436-1516.* Girona 2016.
VV.AA. *De la prehistoria a la cristianización.* Coordinador: J. A. Almonacid Clavería. Historia de Cuenca 01. Cuenca 2016.
VV.AA. *L'emissió de moneda a Andorra, d'uns inicis entrebancats a la consolidació.* Andorra 2013.
VV.AA. *La Edad Media.* Coordinador: Miguel Romero Sáiz. Historia de Cuenca 02. Cuenca 2016.

Revistas Intercambio

Acta Numismática. Nº 46. 2016. SCEN. Barcelona.
ANS. American Numismatic Society. Issue 4. 2015.
Aportes de Numismática e Historia. Instituto Bonaerense de numismática y antigüedades. Tomo I y II. Buenos Aires 2015.
Bulletin de la Société Française de Numismatique. Nº 7-8-10. Septiembre a Diciembre 2015; Nº 1 al 8. Enero a octubre 2016.
Butlletí informatiu. Grup Filatèlic i Numismàtic i de col·leccionisme Terrassa. Nº 495 a 499 Gener/desembre 2016.
Butlletí. Grup Col·laboradors Museu Rubí. Desembre 2010, 2014 y 2015.
D & M. Nº 52 al 57. Enero a diciembre 2016.

El Boletín Numismático. Sociedad Numismática de México, A.C. nº 249. Octubre/diciembre 2015 y nº 250. Enero/Marzo 2016.
El Eco Filatélico y Numismático. Nº 1252 a 1257. Junio a diciembre 2016.
INC. Compte Rendu 62/2015.
Lvcentvm. XXXIX, 2015. Anales Universidad de Alicante.
Moeda. Vol. XL. Nº 4 – Octubre/diciembre 2015 y Vol. XLI. nº 1 al nº 3 de enero a septiembre 2016.
NI Bulletin. Vol. 50, nº 5/6 y 11/12. Mayo/junio y Novbre/dcbre. 2105
NNB. Nº 01/16 a 12/16. Enero a diciembre 2016.
Nordisk Numismatisk Unions Medlemsblad. Nº 1.al nº 4. Enero a octubre 2016.
Numismática. Assoc. Numism. Portugal. Nº 120.a nº 122. Julio-Diciembre 2015 a agosto 2016.
Nvmisma. Nº 259. 2015. SIAEN. Madrid.
Posta. Círculo Filatélico y Numismático de Ferrol. Nº 1. 2016.

Avance Programa

XLI SEMANA NACIONAL DE NUMISMÁTICA

(DEL 5 AL 10 DE MARZO DEL 2018)

LUNES 5 y MARTES 6 DE MARZO

A.N.E. (Local social) Carrer de la Diputació 297, 3º 1ª

XXXI ENCUENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA MONEDA

ANE y Universidad Autònoma de Barcelona

(Director del Encuentro: Dr. Fèlix Retamero Serralvo)

Tema: Moneda andalusí

(Participantes pendientes de confirmación)

MIÉRCOLES 7 DE MARZO

A.N.E. (Local social) Carrer de la Diputació 297, 3º 1ª

18:00 **LXIII ASAMBLEA GENERAL DE A.N.E.**

19:00 **PRESENTACIÓN LIBRO. MONEDA MEDIEVAL GALLEGA.** Catálogo comentado. Autor: Pablo Núñez Meneses.

Vino de honor

JUEVES 8 DE MARZO

SUBASTA

AUREO & CALICO

Plaza del Ángel, 2. 08002 Barcelona.

Tf. 93 310 55 12. Fax 93 310 27 56

subastasnumismaticas@aureo.com - www.aureo.com



SUBASTAS NUMISMATICAS, S.A. ®

VIERNES 9 DE MARZO

HOTEL AVENIDA PALACE. Gran Vía Corts Catalanes 605. Barcelona.

XLI Salón Nacional y XVI Internacional de Numismática **Presidido por la REAL CASA DE LA MONEDA-FNMT**

(Director del Salón: Lluís Lalana i Culla)

Cena Social de A.N.E., con entrega de los premios ‘Javier Conde Garriga’ y ‘Excelente al Mérito Numismático’.

SÁBADO 10 DE MARZO

CATEDRAL DE BARCELONA. Misa en sufragio de los socios fallecidos.



AUREO & *Calicó*



MONEDAS DE TODAS LAS ÉPOCAS Y PAÍSES,
BILLETES DEL BANCO DE ESPAÑA Y EMISIONES LOCALES
SOLICITE NUESTROS CATÁLOGOS:
ENVÍO GRATUITO



Plaza del Ángel, 2 - 08002 BARCELONA
Tel. (34) 93 310 55 12 - Fax (34) 93 310 27 56
e-mail: subastas@aureocalico.com
www.aureo.com

Jean **ELSEN** & ses Fils s.a.



WWW.ELSEN.EU

SUBASTAS NUMISMATICAS
MONEDAS ANTIGUAS,
MEDIEVALES Y MODERNAS

Avenue de Tervueren, 65
B-1040 Brussels

Tel. 32.2.734.63.56 Fax 32.2.735.77.78



**martí
hervera**
subastas numismáticas

SUBASTAS NUMISMÁTICAS
PERIÓDICAS.
SI NO LAS RECIBE, SOLICÍTELAS.

Aribau, 45
08011-BARCELONA
TEL. 933016287 - FAX. 933170312
e-mail: info@subastashervera.com
web: www.subastashervera.com



**ACEPTAMOS LOTES PARA
OFERTAS INTERSOCIALES**



VISITANOS EN: facebook.com/numisane



A.N.E.

FELIZ NAVIDAD

BON NADAL

BOAS FESTES

EGUBERRI ON

JOYEUX NOËL

ZALIG KERSTFEEST

MERRY CHRISTMAS

FRÖHLICHE WEIHNACHTEN

ALEGRE NATAL

BUON NATALE

GOD JUL

KHAG SAMAEJK

